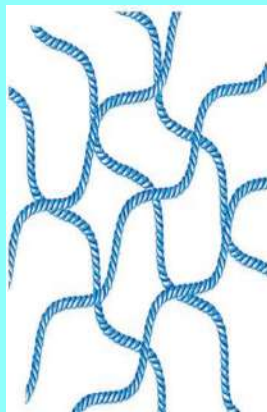


Financiado por
la Unión Europea

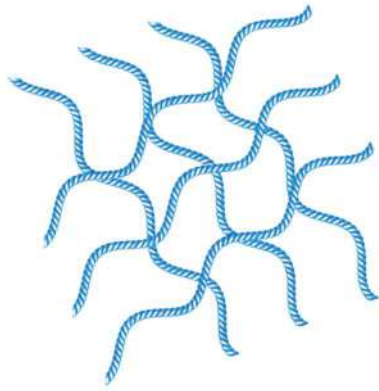


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Ramaderia i Pesca



Galp
LA MARINA



Galp
LA MARINA

Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca La Merina elaborada en virtud de la **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA PREPARATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EDLP** del Director General de Pesca de fecha 28/05/2024.

VERSIÓN: 1.1 Primer registro.

Redactado por:

Profesor Catedrático de la Universidad de Alicante: Just Tomás Bayle Sempere.

Profesor Doctor de la Universidad de Córdoba: José Manuel Perea Muñoz.

Coordinación:

José Manuel Sebastià.

Contenido

1.	DATOS DEL GRUPO	1
1.1.	Datos identificativos del grupo.....	1
1.2.	Relación de asociados	1
1.3.	Composición de la Junta directiva	2
1.4.	Datos resumen del grupo	3
2.	DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA	3
2.1.	Delimitación del territorio	3
2.2.	Resumen de dato socio-demográficos, económicos y culturales.....	7
2.3.	Caracterización e identificación de los factores geográficos, económicos y socioculturales singulares del territorio	7
2.3.1.	FACTORES GEOGRÁFICOS	8
2.3.1.1.	MEDIO FÍSICO	8
2.3.1.2.	CLIMA	8
2.3.1.3.	SISTEMAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	9
2.3.1.4.	PATRIMONIO AMBIENTAL.....	9
2.3.1.5.	DEMOGRAFÍA.....	15
2.3.2.	FACTORES ECONÓMICOS.....	24
2.3.2.1.	ACTIVIDAD ECONÓMICA	24
2.3.2.2.	MERCADO DE TRABAJO	26
2.3.2.3.	ACTIVIDAD PESQUERA.....	29
2.3.2.4.	ACTIVIDAD TURÍSTICA	39
2.3.3.	FACTORES SOCIOCULTURALES	44
3.	ANÁLISIS DIAGNÓSTICO	55
3.1.	ámbito del diagnóstico, metodología de trabajo y fuentes de información.....	55
3.1.1.	Ámbito del diagnóstico.	55
3.1.2.	Metodología de trabajo.	55
3.1.3.	Fuentes de información.	56
3.2.	Diagnostico de la zona pesquera (análisis DAFO) y delimitación de las principales necesidades del territorio	57

3.3.	Conclusiones sobre la situación actual de la zona pesquera	62
4.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP.....	65
5.	PLAN DE ACCIÓN	66
5.1.	Objetivos estratégicos.....	66
5.2.	Objetivos específicos.....	66
5.3.	Líneas de actuación.....	67
5.4.	Medidas	67
5.5.	Mapa del Plan de Acción.....	69
5.6.	Fichas de medidas e indicadores.....	71
(M1)	Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	71
(M2)	Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras.	73
(M3)	Fomento de la incorporación a los sectores del mar.	74
(M4)	Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.....	76
(M5)	Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	77
(M6)	Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.....	78
(M7)	Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero.	80
(M8)	Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero.....	81
(M9)	Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.	82
(M10)	Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul.	83
(M11)	Operaciones que estudien, fomenten, promocionen o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio.	84
(M12)	Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.....	85
(M13)	Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.....	86

(M14) Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.....	87
(M15) Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.....	88
(M16) Apoyo a la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables y/o personas en peligro de exclusión social.	89
5.7. Carácter integrado y multisectorial de la estrategia	89
5.8. Carácter innovador de la estrategia.....	90
5.9. Contribución de la estrategia a la creación de empleo.....	91
5.10. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación	93
5.11. Contribución de la estrategia a la sostenibilidad ambiental.....	93
5.12. Redes	94
6. PLAN FINANCIERO	94
6.1. PLAN FINANCIERO	94
6.1.1. Distribución global del presupuesto	94
6.1.2. Plan financiero del plan de acción.....	95
7. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	97
7.1. Espacios de trabajo, dotación y equipamientos.....	97
7.2. Recursos humanos y técnicos.....	97
7.3. Capacidad administrativa y financiera del grupo para gestionar e implementar la estrategia.	99
8. DISPOSICIONES DE GESTION DE LA EDLP	100
8.1. Gestión interna del GALP	100
8.2. Procedimientos para la gestión del programa de ayudas.....	102
8.3. Seguimiento de proyectos	105
8.4. Procedimientos/mecanismos para una buena gestión financiera y para evitar conflictos de intereses.....	107
9. DISPOSICIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	109
9.1. Indicadores de seguimiento y evaluación.....	109
9.2. Plan de seguimiento.....	112
9.3. Evaluación intermedia y final.....	114
10. PLAN DE PARTICIPACIÓN	116
10.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS.....	116

10.2.	Proceso de participación en la elaboración de la estrategia	117
10.3.	Proceso de participación en el seguimiento y aplicación de la estrategia.....	127
11.	PLAN DE VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN	128
11.1.	Mapa estratégico de la EDLP	128
11.2.	Planificación de acciones de comunicación para la divulgación del GALP y el programa de ayudas.....	129
12.	FUENTES DE INFORMACIÓN	131

1. DATOS DEL GRUPO

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL GRUPO

Tabla 1. Datos identificativos del grupo.

Denominación	GALP La Marina
NIF	G - 54874128
Domicilio	Av. Virgen del Carmen, 7, Calp
Teléfono	610734377
Correo electrónico	galplamarina@gmail.com
Representante legal	Salvador Femenía Ferrer
NIF del representante	25129651N

1.2. RELACIÓN DE ASOCIADOS

Tabla 2. Relación de asociados al GALP La Marina

	Denominación entidad	NIF	Domicilio social	Representante en el GALP	Sector	Tipo entidad	Fecha adhesión
1	COFRADIA PESCADORES DE CALPE	G03065349	AV VIRGEN DEL CARMEN 7	SANTOS PASTOR	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
2	COFRADÍA PESCADORES DE JAVEA	G03065166	MUELLE PESQUERO, S/N	RAFAEL SERRAT	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
3	COFRADIA PESCADORES DE DENIA	G03065471	CARRER DEL PORT, 0	JUAN ANTONIO SEPULCRE	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
4	COFRADIA PESCADORES DE MORAIRA	G03098712	PUERTO PESQUERO S/N EDIFICIO LONJA	DIEGO J. NOGUERA SAPENA	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
5	COFRADIA PESCADORES DE LA VILA JOIOSA	G03082948	AVENIDA DEL PUERTO Nº 27-2º	MIGUEL FELIPE SOLBES	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
6	COFRADIA PESCADORES EL CAMPELLO	G03068772	PUERTO PESQUERO S/N EDIFICIO LONJA	MARIBEL MARCO	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
7	COFRADÍA PESCADORES DE BENIDORM	G03065182	CLUB NAÚTICO BENIDORM	JOSE MARTINEZ	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2015
8	AYUNTAMIENTO CALP	P0304700H	AVENIDA IFACH Nº12	ANA SALA	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2015
9	AYUNTAMIENTO TEULADA	P0312800F	AV. SANTA CATERINA, Nº2	ANTONIO HURTADO	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2015
10	AYUNTAMIENTO JAVEA	P0308200E	PLAZA DE LA IGLESIA, Nº4	ENRIQUE ESCRIVÁ	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2015
11	AYUNTAMIENTO VILLAJYOYOSA	P0313900C	C/MAYOR Nº14	PEDRO RAMIS	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2015
12	AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO	P0305000B	C/ALCALDE ONCINA GINER Nº7	IÑAKI SERRANO	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2015
13	ASOC. EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO	G03160926	PASEO DEL SALADAR, 58 1 E	REME CERDÁ	ECONÓMICO	ESAL	2015

	MARINA ALTA (A.E.H.T.M.A)						
14	ASSOC. CULTURAL I ECOLOGISTA DE CALP	G53542767	C/ PATERNINA Nº 12	MARCO BITTNER	SOCIAL	ESAL	2015
15	AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE VILLAJOSYA	G53127577	C/AITANA Nº4 Pº 1 Pº4	ANA MARIA LLINARES	SOCIAL	ESAL	2015
16	SOC. DEPORTIVA CLUB NAUTICO CAMPELLO	G03057098	PARTIDA LA ILLETA S/N	PACO GRACIA	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
17	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	G03460631	SANTA TERESA, Nº 50, BAJO 03560	GABRIEL SOLER	SOCIAL	FUNDACIÓN	2015
18	AYUNTAMIENTO DENIA	P0306300E	PLAZA CONSTITUCIÓN, 10	ALEXANDRA GERTRUDIX	PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO	2019
19	INSTITUT DE RECERCA OCEANOGRÀFICA DE XÀBIA	G54892104	C/ JORGE AMADO, 3 - 1	XAVIER PASCUAL	SOCIAL	ESAL	2023
20	COFRADIA PESCADORES DE ALTEA	G03065299	C/ SANT PERE 45-1 A	JUAN VICENTE MULET BARBER	PESQUERO	DERECHO PÚBLICO	2023
21	CLUB NAUTICO MORAIRA	G03124013	PUERTO MORAIRA S/N	TOMAS SOLANO	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2023
22	OLINDIAS CENTRO DE ACTIVIDADES SL	B54686845	AV VILLAJOSYA 18 EDIF COBLANCA 30 LCL 4	JOSE CLAVEL	ECONÓMICO	MERCANTIL	2023
23	CLUB NÁUTICO CALP	G03069564	AV PORT 03710	JORDI CARRASCO	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2023
24	ASOC. DE EMPRESA Y COMERCIO DE CALP (AEMCO)	G54414222	PL. COSNTITUCIÓN 4. CASAL ASOCIACIONES	JOSE MALAGON	ECONÓMICO	ESAL	2023

1.3. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Tabla 3. Composición de la Junta Directiva del GALP La Marina.

	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DOMICILIO	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD QUE REPRESENTA
1	SALVADOR FEMENÍA FERRER	25129651N	AV VIRGEN DEL CARMEN 7	PRESIDENTE	PESQUERO	COFRADÍA PESCADORES DE CALP
2	DIEGO NOGUERA SAPENA	52786402E	PUERTO PESQUERO S/N EDIFICIO LONJA	VICEPRESIDENTE	PESQUERO	COFRADÍA PESCADORES DE TEULAD-MORAIRA
3	SANTOS PASTOR MORATÓ	25128241M	AV VIRGEN DEL CARMEN 7	SECRETARIO	PESQUERO	COFRADÍA PESCADORES DE CALP
4	FRANCISCO GRACIA TEROL	48572553A	PARTIDA LA ILLETA S/N	TESORERO	SOCIAL	SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NÁUTICO DEL CAMPELLO
5	JUAN MULET BARBER	25119443Q	C/ SANT PERE 45-1 A	VOCAL	PESQUERO	COFRADÍA PESCADORES DE ALTEA
6	ALEXANDRA GERTRUDIX SÁNCHEZ	53628265Q	PLAZA CONSTITUCIÓN, 10	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE DENIA
7	REMEDIOS CERDÁ ROMERO	22124588K	PASEO DEL SALADAR, 58 1 E	VOCAL	SOCIAL	ASOC. EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA MARINA ALTA
8	ENRIQUE ESCRIVÁ TERÁN	53632593C	PLAZA DE LA IGLESIA, Nº4	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA

1.4. DATOS RESUMEN DEL GRUPO

Tabla 4. Datos resumen del grupo.

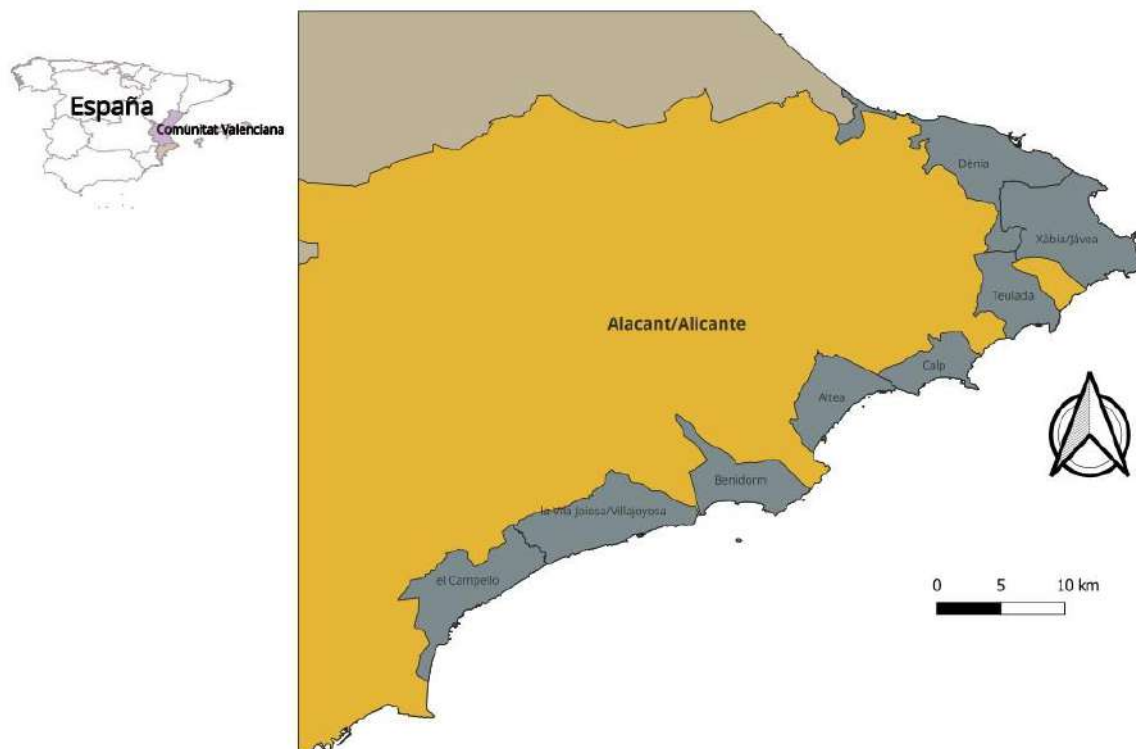
	Nº	%representación
Entidades asociadas	24	
Entidades que representan al sector pesquero	8	33,33 %
Entidades que representan al sector social	7	29,17 %
Entidades que representan al sector económico	3	12,50 %
Entidades que representan al sector público	6	25,00 %
Mujeres en la junta directiva	2	25,00 %

2. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA

2.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

El GALP LA MARINA está integrado por ocho municipios pertenecientes a tres comarcas costeras de la provincia de Alicante: La Marina Alta (Dénia, Xàbia, Teulada y Calp), La Marina Baixa (Altea, Benidorm y La Vila Joiosa) y L'Alacantí (El Campello).

Imagen 1. Territorio GALP La Marina



A continuación, se presenta el alcance del GALP La Marina en relación a la superficie y población:

Tabla 5. Superficie y población.

Relación de municipios	Población 01/01/2022	Población ocupada 31/12/2021	Población ocupada R.E. MAR	Superficie del municipio (kms ²)
El Campello	29.010	6.100	26	55,27
Vila Joiosa, La	34.828	7.006	92	59,25
Benidorm	69.738	23.656	23	38,51
Altea	23.010	7.199	117	34,43
Calp	24.096	6.854	81	23,51
Teulada-Moraira	11.944	3.917	23	32,25
Jávea / Xàbia	28.731	8.264	82	68,59
Dénia	43.899	15.555	1.079	66,18
TOTAL	265.256	78.551	1.523	377,99

Las unidades territoriales del GALP La Marina son las siguientes:

Tabla 6. Unidades territoriales

MUNICIPIO	GEOGRAFIA	LOCALIDADES Y ESPACIOS LIMÍTROFES
El Campello	El núcleo poblacional es cruzado por el río Montnegre o Sec. El Sur del término tiene una orografía llana y el Norte presenta diversas elevaciones y acantilados en la costa debido a la proximidad de la sierra Cabeçó d'Or.	Por el Norte, limita con Busot y Aigües; La Vila Joiosa por el Noreste y el mar mediterráneo por el Este. Por el Sur con Alicante, por el Suroeste con San Joan d'Alacant y por el Oeste con Mutxamel.
La Vila Joiosa	El núcleo de población tuvo origen romano en el que se denominaba a la ciudad como Allon o Alonis. El término municipal actual cuenta con 15 km de playas y es recorrido por el río Amadòrio, pasando por el núcleo urbano	Orxeta y Finestrat limitan por el Norte, por el Noreste limita con Finestrat; por el Este y Sur con el mar Mediterráneo y por el Suroeste limita con Aigües y El Campello
Benidorm	El municipio está situado entre tres sierras: Gelada, Cortina y Tossal de la Cala, formando una bahía dividida por la punta rocosa del castillo. En la línea de costa hay 3 playas y a 2 millas, se encuentra la Isla de Benidorm, con elevado interés ecológico y paisajístico.	Linda por el Norte con L'Alfàs del Pi, La Nucia y Polop. Por el Oeste limita con Finestrat y por el Este y Sur con el mar Mediterráneo.
Altea	Situado al norte de Serra Gelada y al sur de Mascarat, cuenta con costa escarpada y de playa plana cerca del núcleo urbano. Las zonas interiores están combinadas por áreas agrícolas cerca de la costa y más montañosa según avanzamos hacia el interior.	Limita, de sur a noreste y en sentido horario, con los municipios de: Alfaz del Pi y La Nucia, Callosa de Ensarriá, Jalón, Benisa y Calpe. Por el Este y sureste, con el mar Mediterráneo.
Calp	En el término municipal destaca la presencia del peñón de Ifach, con elevada importancia medioambiental. El municipio cuenta también con numerosas playas de arena y diversas bahías y calas de roca.	Benissa por el Norte, el mar Mediterráneo por el Este y Sur; Altea por el Sureste
Teulada	El núcleo de población se encuentra en el interior a unos 8km de la costa. En el término municipal aparecen diferentes accidentes orográficos. En la línea costera del término municipal se sitúa el	Gata de Gorgos, Dénia y Xàbia por el Norte, El Poble Nou de Benitatxell por el Este, el mar Mediterráneo por el Sur y Benissa por el

	núcleo poblacional de Moraira.	Oeste.
Jávea/Xàbia	El municipio se sitúa en una bahía limitada por el Norte por el Montgó y el cabo de Sant Antoni y por el Cap Prim por el Sur, creando un microclima. Destaca el cabo de la Nao y las dos islas Barraca y Descubridor. También destaca la presencia de playas y acantilados, así como el río Gorgos, que cruza el término municipal de Oeste a Este.	Por el Norte y Oeste limita con Dénia, por el Suroeste con Teulada y El Poble Nou de Benitatxell. El mar Mediterráneo limita por el Este.
Dénia	El término municipal cuenta con numerosas playas, tanto rocosas como de arena. En la zona de la llanura del Pla de Dénia se concentra la actividad agrícola, así como el paso y desembocadura del río Girona. El macizo del Montgó y su parque natural se sitúan en parte del término municipal junto con numerosos barrancos.	Limita con el mar Mediterráneo por el Norte, con Oliva por el Noroeste; Ondara, Pedreguer y Gata de Gorgos por el Oeste; Teulada por el Sur y Jávea/Xàbia por el Este.

La agrupación de los citados municipios tenía a fecha de 1 de enero de 2023 un total de 265.655 habitantes y una superficie total de 377,99 km². La densidad de población del citado territorio es de 701,81 hab./km², muy por encima de las densidades de la Provincia de Alicante y de la Comunitat Valenciana (326,93 y 219,15 Hab/Km², respectivamente), tal y como corresponde a municipios de la franja costera mediterránea que cuentan además con un elevado peso del turismo residencial.

En este contexto, en lo que respecta a la coherencia geográfica, económica, social y cultural, es relevante señalar que los mencionados municipios exhiben un conjunto de características que respaldan plenamente su integración en un único GALP. A continuación, se exponen los aspectos principales a considerar en este sentido

Similitud de las zonas y artes de pesca. Las flotas de las ocho cofradías comparten una misma zona pesquera (Mar mediterráneo) y una actividad antigua, las modalidades de pesca, la tipología de capturas e incluso las características de las flotas presentan una notable homogeneidad. Todo ello facilita la coordinación y la similitud de objetivos del territorio pesquero formado por las comarcas de Les Marines.

Continuidad de los territorios pesqueros. Los municipios integrantes del GALP La Marina agrupan a todos los municipios con cofradías de pescadores en las dos comarcas que componen el territorio.

Coherencia y homogeneidad desde el punto de vista social y cultural. Los municipios integrantes del GALP La Marina presentan indicadores sociales y demográficos muy similares y claramente diferenciados de los municipios de su entorno:

La dinámica de evolución de la población ha seguido dinámicas muy similares caracterizadas por un notable crecimiento (cerca al 90%) hasta la primera década del siglo XXI (1999 – 2013), una estabilización en el periodo 2009 – 2013. Posteriormente se observó un decrecimiento en el periodo 2013 – 2017 y un crecimiento desde el 2017 a la actualidad, alcanzando una población similar a la del año 2009. Cabe destacar que en el periodo 2010-2022 el conjunto de municipios del

GALP LA MARINA experimenta un crecimiento del 1,1%. Se trata de zonas densamente pobladas (706,27 hab./km²) situándose en todos los casos por encima de la densidad de población media provincial y autonómica.

Estructuras demográficas homogéneas en los citados territorios: Los valores medio del GALP muestran un valor superior del envejecimiento y de dependencia global respecto a los valores provinciales y autonómicos. Los índices de longevidad que presenta el GALP obtiene valores comprendidos entre los valores provinciales y autonómicos. Los valores de los índices de recambio de la población actual y de tendencia son en cambio, inferiores a los valores de los otros niveles territoriales.

En esta misma línea cabe destacar la elevada presencia en estas zonas de viviendas secundarias que en la mayoría de los municipios superan a las viviendas principales (caso Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Jávea o Teulada)

Niveles de formación homogéneos en las poblaciones analizadas.

En el caso específico del sector primario (agricultura y pesca) cabe señalar una considerable disminución y envejecimiento del empresariado motivado por una falta de relevo generacional.

Coherencia y complementariedad desde el punto de vista económico: En general se trata de economías altamente terciarizadas (peso del sector servicios cercano o por encima del 80% en cuanto a número de establecimientos o trabajadores) caracterizadas por:

Notable incremento del peso del sector servicios en las dos últimas décadas (fenómeno de terciarización de la economía).

Mantenimiento e incluso una suave tendencia al alza del peso de las actividades ligadas al sector primario.

Marcada tendencia al alza del sector de la construcción en todos los municipios.

La evolución y situación de indicadores de actividad económica han sido homogéneos en el conjunto analizado.

La Renta Familiar Disponible se ha incrementado durante el periodo 2015-2022 con un crecimiento en torno al 21% de media para los municipios integrantes del GALP.

Asimismo, cabe señalar que la situación y evolución de los principales indicadores en materia de desempleo ofrece coherencia a los territorios seleccionados caracterizándose en este caso por:

- La tasa de desempleo medio de los municipios que forman el GALP para el 2022 se situó en 12,9%, con una tendencia decreciente desde 2015. Ha de señalarse que Jávea y Teulada presenta unos niveles de desempleo inferiores al 10%, y a los registros provinciales y autonómicos.

- Persistencia de elevadas tasas de desempleo femenino que no se ha beneficiado en la misma medida que el masculino de la mejora de la situación económica

En términos de infraestructuras de comunicación cabe señalar que los territorios analizados se encuentran próximos al eje de comunicación conformado por la AP7. El territorio se caracteriza por unas deficientes o inexistentes conexiones por tren.

Finalmente señalar que se trata de espacios que disponen de un amplio y rico patrimonio paisajístico y ecológico (Cabo de San Antonio, Serra de Bérnia, Serra Gelada, Valles interiores, Marjales, Montañas de Alicante, Peñón d'Ífach, etc.) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural. Si bien en los últimos años estos espacios han estado sometidos a una elevada presión urbanística.

2.2. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Tabla 7. Resumen de datos sociodemográficos

Resumen de dato sociodemográficos, económicos y culturales	
Municipios	8
Superficie (km ²)	377,99 km ²
Nº habitantes GALP La Marina 2022	265.655 habitantes
Densidad Población (2022)	701,81 hab./km ²
Evolución de población (2000-2022)	37,01%
Renta disponible media del territorio (2021) (sumatorio de las rentas disponibles medias de los municipios integrantes del territorio)	214.951 €/año
Indicador municipal de la renta de los hogares (2021)	26.869 €/año
Peso del sector pesquero en relación con la población ocupada a 31/12/2021	2,81%
Índice de envejecimiento (proporción de personas de 65 y más años con respecto al total de la población)	22%
Nº de empresas del sector pesquero en el territorio	>130

2.3. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GEOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES SINGULARES DEL TERRITORIO

Para llevar a cabo el estudio diagnóstico del GALP se ha realizado en primer lugar una caracterización del territorio y en segundo lugar un análisis estadístico de las distintas características del mismo tales como:

- Demografía
- Economía

- Pesca
- Turismo
- Medioambiente
- Cultura

Cada uno de estos elementos se estudió detalladamente para obtener una visión integral de la situación actual del territorio. Este enfoque nos permitirá identificar los objetivos y las iniciativas necesarios para desarrollar una estrategia efectiva y realista en beneficio de estas zonas.

2.3.1. FACTORES GEOGRÁFICOS

2.3.1.1. MEDIO FÍSICO

La orografía terrestre es mayormente montañosa, con puntos donde se alcanzan más de 700 m de altitud, y que llega en algunos puntos hasta el mar. Las zonas de monte se combinan con zonas de cultivo, muchas de ellas aterrazadas en pendiente. La orografía costera empieza siendo plana y arenosa por el norte, dando lugar a playas como la de Les Marines, y se va verticalizando hacia el sur, dando lugar a puntos como el Cabo de San Antonio, el Cabo de la Nao, el Penyal d'Ifach, Marcarat o Serra Gelada. De Benidorm hacia el sur, el perfil costero mantiene ciertos puntos de relieve alto (p.e., El Carritxal, Lloma de Reixes) hasta llegar al municipio de El Campello en el que el perfil costero vuelve a ser más plano. En el territorio discurren el río Girona, al norte, el río Gorgos cerca de Xàbia, el río Algar en Altea, el río Amadòrio en La Vila Joiosa y el río Monnegre cerca del Campello, entre los más relevantes; todos ellos con cursos caudales de agua más o menos intermitentes debido al régimen de precipitaciones propio de la zona.

El ecosistema marino está dominado por las praderas de Posidonia oceánica, que discurre de norte a sur por la mayoría del territorio GALP La Marina, los fondos de rocas con comunidades fotófilas en la parte más superficial y esciáfilas en las zonas más profundas y en recovecos sombreados, y los fondos sedimentarios de con diferentes granulometrías, predominando las de arenas finas bien calibradas en las porciones con playas arenosas.

2.3.1.2. CLIMA

En términos físicos, el territorio GALP La Marina tiene en común, por una parte, su clima, de naturaleza suave y templado, catalogado como mediterráneo subtropical. La temperatura media anual es de 18 °C, con máximas anuales que pueden llegar a los 42 °C en verano; las temperaturas mínimas llegan a bajar ligeramente de los 0 °C, sobre todo en las zonas interiores del territorio. Los vientos predominantes diarios suelen ser de lebeche y poniente; en circunstancias meteorológicas concretas dominan los levantes y tienen cierta importancia los eventos de temporales de NE en meses invernales. La pluviometría, debido a los eventos de vientos del NE, se distribuye de manera desigual a lo largo del territorio GALP La Marina, siendo las precipitaciones más abundantes (sobre los 1000 litros anuales) en la parte norte al recibir de lleno los vientos de levante y gregal cargados de húmedas, que descargan al chocar contra los macizos montañosos cercanos a la costa; por el

contrario, en la mitad sur, las precipitaciones son menores (sobre los 300 litros anuales), al no recibir los vientos mencionados de igual manera y estar más influenciados por flujos de poniente y mestrál. Los eventos de sequía, con precipitaciones por debajo de la media, son frecuentes.

2.3.1.3. SISTEMAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Los municipios del GALP están comunicados por carretera mediante la autopista AP-7, así como la carretera N-332 que une los diferentes municipios; también existen vías comarcales como la CV-70, Alcoy-Benidorm, que une el interior norte de la Provincia de Alicante con la costa; la CV-725 de acceso a Dénia desde la N-332 y con un ramal hasta Les Marines; la CV-735, que une Xàbia con Dénia hasta la CV-725; la CV-740, que une Teulada con la N-332; la CV-759 que une La Vila Joiosa con Finestrat y que tiene una alta relevancia turística; y la CV-770 que une Alcoy con La Vila Joiosa a través del macizo montañoso de Aitana.

Respecto al transporte, todos ellos cuentan con puertos, algunos de ellos con un tráfico de pasajeros importante como el de Dénia y la línea de pasaje hasta las Islas Baleares, o transporte de pasajeros en viajes cortos a lo largo de la costa. Cada municipio cuenta con diversas compañías interurbanas de autobuses que establecen las comunicaciones con otras ciudades. La mayoría de los municipios del GALP cuentan con autobuses urbanos y transporte mediante ferrocarril con el servicio de TRAM de Alicante, faltando líneas de ferrocarril de largo recorrido. La conexión al Aeropuerto de El Altet está a algo más de una hora desde Denia en coche o unos treinta minutos desde El Campello en coche; Existen servicios discrecionales y regulares de transporte colectivo entre diversas localidades del territorio GALP La Marina ligado a transporte de turistas europeos que llegan al aeropuerto de El Altet.

2.3.1.4. PATRIMONIO AMBIENTAL

El territorio GALP La Marina cuenta con una gran riqueza natural, tanto en el medio terrestre como en el marino.

Parques naturales:

Parque natural de El Montgó

Situado entre Denia y Xàbia el Montgó alcanza los 752 m de altitud, su perfil inconfundible es referencia desde muchos puntos del territorio Valenciano. Roquedos, laderas, acantilados marinos, y bancales circundantes albergan más de 900 especies de flora autóctona entre las que encontramos endemismos como la Herba Santa. El jabalí, el cormorán moñudo o el murciélago ratonero patudo, también viven aquí. Habitado desde el paleolítico, posee un elevado valor cultural y arqueológico. Destacan los yacimientos de la Cova Foradada o el Alto de Benimaquia. Se adentra en el Mediterráneo por el cabo de San Antonio, que da nombre a la Reserva Marina que lo rodea, los fondos marinos y la calidad de sus aguas son hábitat, zona de refugio y de reproducción de multitud de especies.



Vista del Motgó

Parque natural del peñón de Ifach

Es declarado Parque Natural el 19 de enero de 1987, considerándose el decano de los espacios naturales protegidos de la provincia de Alicante. Con solo 53,3 ha protegidas, y una altura sobre el nivel del mar de 332 m, su perfil adentrándose en el mar, ha sido referencia para navegantes y hoy se revela como uno de los paisajes más reconocibles de la costa Blanca. Sus paredes calizas están colonizadas por una vegetación especializada, entre la que sobresalen especies como la *Silenehifacensis*, en peligro de extinción y, sin duda, la más emblemática del parque. La fauna es la propia de acantilados rocosos, representando un punto importante para la nidificación de aves de interés, como el halcón peregrino o el cormorán moñudo. Lugar de asentamiento para numerosas civilizaciones, entre su patrimonio arqueológico destaca el yacimiento medieval de la “Pobla de Ifac”, recinto amurallado ubicado en la ladera del Peñón, declarado BIC en 2011.



Vista del Peñón de Ifach

Parque natural de la Serra Gelada y su zona litoral.

Declarado en marzo de 2005, cuenta con 5.564 ha protegidas, de las que más del 88% corresponden al medio marino, siendo el primer parque natural marítimo-terrestre de la Comunidad Valenciana.

Engloba la elevación de la Serra Gelada, que constituye un claro ejemplo de sierra litoral valenciana y las dos bahías que separa, la de Benidorm y la de l'Alfàs del Pi-Altea. Tanto la sierra, las dunas fósiles existentes en su acantilado, como las cuatro islas existentes en el parque poseen una gran riqueza florística, con especies singulares como la Silene de Ifach (*Silene ifacensis*) o la Camariña (*Corema álbum*), muchas de ellas protegidas al tratarse de especies endémicas y amenazadas. La heterogeneidad de los fondos submarinos que rodean a Serra Gelada, conforman un conjunto de ecosistemas de gran valor ecológico, entre los que destacan las extensas praderas de *Posidonia* oceánica y *Cymodocea* nodosa, que atesoran una gran biodiversidad.



Vista de la Serra Gelada.

Red Natura 2000

Los espacios naturales protegidos en el territorio del GALP incluidos en la Red Natura 2000 son los siguientes:



Localización de los LIC en el territorio del GALP

Tabla 8. LIC y ZEC

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES5213019	Aitana, Serrella i Puigcampana	Alicante	Alcoleja, Benasau, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Castell de Castells, el Castell de Guadalest, Confrides, Facheca, Famorca, Finestrat, la Nucua, Orxeta, Penàguila, Polop, Quatretondeta, Sella	17.606,06
ES5211007	Montgó	Alicante	Dénia, Xàbia	3.009,33
ES5211009	Penyal d'Ifac	Alicante	Benissa, Calp, Teulada	83,22
ES5213018	Penya-segats de la Marina	Alicante	el Poble Nou de Benitatxell, Teulada, Xàbia	943,08
ES5213021	Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	Alicante	l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm	5.552,94



Localización de los ZEPAs en el territorio GALP

Tabla 9. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES0000121	Illots de Benidorm i Serra Gelada	Alicante	l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm	6.192,48
ES0000454	Montgó - Cap de Sant Antoni	Alicante	Dénia, Xàbia	3.009,50
ES0000459	Penyal d'Ifac (ZEPAs)	Alicante	Calp	49,84

ES5213018	Penya-segats de la Marina	Alicante	el Poble Nou de Benitatxell, Teulada, Xàbia	943,08
ES0000453	Muntanyes de la Marina	Alicante/ Valencia	Alcalalí, Alcoleja, Altea, l'Atzúbia, Benasau, Beniarbeig, Beniardá, Beniarrés, Benidorm, Benifato, Benimantell, Benimassot, Benimeli, Benissa, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Calp, Castell de Castells, el Castell de Guadalest, Castellonet de la Conquesta, Confrides, Dénia, Facheca, Famora, Finestrat, Lliber, l'Orxa, la Nucia, Ondara, Orba, Orxeta, Pego, Penàguila, Planes, Polop, Quatretondeta, el Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Sella, Tàrbena, Tollos, Tormos, la Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, el Verger, Vilallonga, Xaló	43.118,44

Microrreservas

Tabla 10. Microrreservas.

NOMBRE	MUNICIPIO	DOGV DECLARACIÓN	DOGV CORRECCIÓN	HECTÁREAS
La Caleta	CALP	30/01/2001		0,167
El Mascarat	CALP	28/05/1999	05/11/2001	3,492
Penyal d'Ifac-Nordest	CALP	28/05/1999		0,309
Penyal d'Ifac-Nord	CALP	28/05/1999		1,719
Banyes de la Reina	CALP	10/06/2010		0,39
Salines de Calp	CALP	10/06/2010		14,04
Coll del Faixuc	CALP	09/06/2003		6,169
Morro de Toix	CALP	07/08/2001		19,975
Cova de l'Aigua	DÉNIA	28/05/1999	05/11/2001	5,355
Les Rotes-B	DÉNIA	28/05/1999		0,569
Les Rotes-A	DÉNIA	28/05/1999		0,111
Les Rotes-C	DÉNIA	28/05/1999		0,663
Barranc de l'Emboixar	DÉNIA	02/12/2002		19,554
Cala del Portitxolet	TEULADA	30/01/2001	11/07/2001	0,347
Serra de Cel-letes	TEULADA	10/06/2010		20
Cala de Llebeig	TEULADA	03/11/2005		20
Cap d'Or	TEULADA	02/12/2002		20
Cap de Sant Antoni	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999		2,994
Cap de la Nau	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999		4,18

Platja del Portixol	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999		0,842
Illot de la Mona	XÀBIA / JÁVEA	07/08/2001	10/03/2003	0,068
Cova del Llop Marí	XÀBIA / JÁVEA	03/11/2005		6,44
La Granadella	XÀBIA / JÁVEA	02/12/2002		3,367

Parajes Naturales Municipales protegidos



Localización de los Parajes Naturales Municipales en el territorio del GALP

Paisajes protegidos



Localización de los Paisajes protegidos en el territorio del GALP

Existen dos áreas de paisajes Protegidos en el territorio del GALP, la Sierra de Bernia y Ferrer y el Puigcampana y el Ponotx. La Sierra de Bernia y Ferrer separa las dos comarcas de Les Marines, consiste en un conjunto de sierras litorales y prelitorales de elevado valor paisajístico y ambiental. El Puigcampana y el Ponotx es de origen prebético con una máxima altitud de 1.406 m, en este Paisaje existe una diversidad de hábitats que permiten la existencia de una variada flora y fauna, incluyendo diferentes especies endémicas que elevan el valor de este lugar.

La Reserva marina del Cabo de San Antonio y el Parque Natural de la Isla de Benidorm y Acantilados de Serra Gelada son ejemplos marinos de parajes protegidos que albergan comunidades y especies relevantes típicas del Mediterráneo occidental, con un nivel de protección alto.

Este patrimonio ambiental está amenazado por la sobreexplotación pesquera, tanto comercial como recreativa. Los vertidos incontrolados en la costa (p.e., el vertido de Serra Gelada) y dentro de puertos comerciales y deportivos aportan hidrocarburos y otras sustancias químicas cerca de la costa. La extensión de la acuicultura en mar abierto puede provocar acumulación y difusión de materia orgánica procedente del alimento usado para criar los peces estabulados y de las heces generadas, lo que podría degradar hábitats y comunidades cercanas a las piscifactorías; los antibióticos usados en algunos piensos, difundidos en el medio marino a través del agua o de individuos salvajes que ingieran el pienso excedente escapado podría contribuir a aumentar las resistencias a los antibióticos y promover bacterias superresistentes; por otro lado, el escape de individuos estabulados podría generar alteraciones genotípicas en los individuos salvajes además de afectar negativamente a la calidad organolépticas de las capturas en la pesca extractiva. En relación con el desarrollo turístico de la zona, la sobrefrecuentación de ciertas zonas, muchas de ellas con algún nivel de protección, podría generar degradación de hábitats y comunidades naturales, incrementar los vertidos, acentuar los atropellos de fauna e incrementar el riesgo de incendio forestal. Todo ello disminuiría el valor paisajístico de estas zonas y generaría pérdidas económicas.

A escala espacio-temporal más grande (algunas décadas) el cambio climático podría generar cambios que lleven hacia una mayor degradación de los hábitats y comunidades, tanto terrestres como marinas, incrementando la tasa de degradación y de pérdida de valor del patrimonio natural, repercutiendo directamente sobre actividades económicas, principalmente sobre el turismo.

2.3.1.5. DEMOGRAFÍA

Evolución de la población

El GALP contaba con un total de 265.655 habitantes en el 2022; el principal núcleo poblacional lo ocupa Benidorm con 26,25% sobre el total, seguido por Dénia y La Vila Joiosa con un 16,52% y 13,11% respectivamente. El Campello representa el 11,07%, Xàbia 10,82%, Calp 9,26% y Altea y

Teulada con 8,66% y 4,5%, respectivamente. La superficie total ocupada por los municipios del GALP es de 377,99 km², siendo la densidad de 702,81 hab./km². El municipio más densamente poblado es Benidorm con 1.810,91 hab./km² y el menos Teulada con 370,36 hab./km².

Tabla 11. Población total y densidad de los municipios del GALP (2022)

Territorio	Habitantes	Superficie (km ²)	Densidad Población	% Población sobre el GALP
C.V.	5.058.138	23.262	217,44	
Provincia d'Alacant	1.881.762	5.816	323,52	
GALP La Marina	265.655	377,99	702,81	
Altea	23.010	34,43	668,31	8,66
Benidorm	69.738	38,51	1.810,91	26,25
Calp	24.096	23,51	1.024,93	9,07
Campello, El	29.409	55,27	532,10	11,07
Dénia	43.899	66,18	663,33	16,52
Jávea / Xàbia	28.731	68,59	418,88	10,82
Teulada	11.944	32,25	370,36	4,50
Vila Joiosa, La	34.828	59,25	587,81	13,11

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

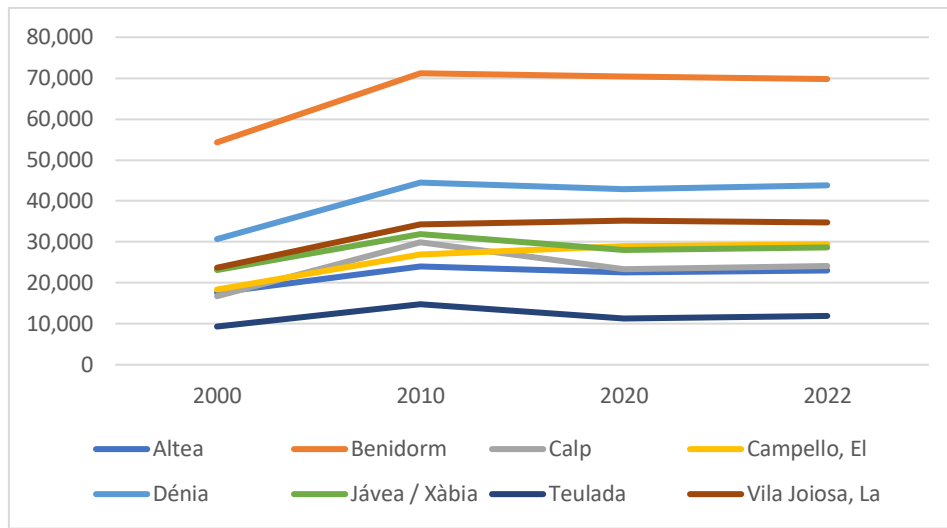
La evolución de la población del GALP durante los años 2000-2022 ha sido positiva. Entre los años 2000-2010 la población creció un 43,17%, todos los municipios que forman el GALP presentan también valores positivos de crecimiento destacando Calp con un crecimiento del 78,74%. Entre los años 2010 y 2022, se experimenta crecimiento más lento de la población, con un valor de 1,17% en el caso del GALP, el resto de los municipios también crecen lentamente a excepción de Benidorm y La Vila Joiosa que decrecen un -1,01% y -1,05% respectivamente durante este periodo. Esta evolución poblacional puede observarse en la siguiente tabla y figura.

Tabla 12. Evolución y tasas de variación de la población del GALP (2000-2022)

Territorio	Nº de habitantes				Tasas de variación	
	2000	2010	2020	2022	2000-2010	2010-2022
C.V.	4.135.183	4.999.211	5.047.045	5.058.138	20,89%	0,22%
Provincia d'Alacant	1.445.144	1.926.285	1.879.888	1.881.762	33,29%	0,10%
GALP La Marina	193.886	277.583	262.584	265.655	43,17%	1,17%
Altea	17.608	24.006	22.558	23.010	36,34%	2,00%
Benidorm	54.321	71.198	70.450	69.738	31,07%	-1,01%
Calp	16.733	29.909	23.326	24.096	78,74%	3,30%
Campello, El	18.366	26.941	28.930	29.409	46,69%	1,66%
Dénia	30.693	44.498	42.827	43.899	44,98%	2,50%
Jávea / Xàbia	23.133	31.909	28.016	28.731	37,94%	2,55%
Teulada	9.328	14.778	11.278	11.944	58,43%	5,91%
Vila Joiosa, La	23.704	34.344	35.199	34.828	44,89%	-1,05%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

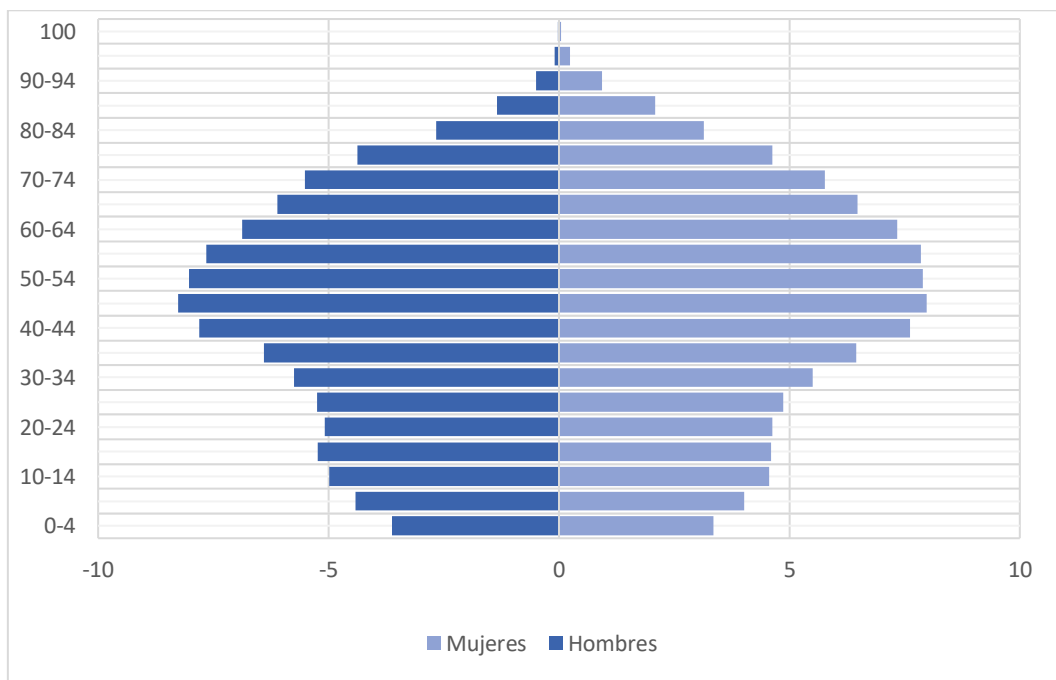
Figura 1. Evolución y tasas de variación de la población del GALP



Estructura demográfica y principales indicadores demográficos. Envejecimiento

La estructura demográfica del GALP LA MARINA, organizada por segmentos de edad, proporciona información relevante sobre aspectos representativos de la comunidad. En este contexto, según se aprecia en la figura adjunta, la sociedad del GALP exhibe un perfil desarrollado. La pirámide revela una base estrecha, conformada por los segmentos de edad más jóvenes, seguida de un ensanchamiento en la región que concentra la población en edad laboral. En la parte superior, se observa un estrechamiento que representa parte de la población pasiva, compuesta por individuos de edades más avanzadas.

Figura 2. Pirámide de población del territorio del GALP 2022. (% para cada estrato de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

La edad media de la población del GALP en 2022, situada en 45,05 años, en comparación con las medias provinciales y autonómicas es ligeramente superior a éstas. Los diferentes municipios que forman el GALP presentan una variedad de edades medias, destaca el municipio de La Vila Joiosa con la menor edad media (43,1 años) y Teulada con la mayor (48,4 años).

Tabla 13. Edad media de la población del GALP

Territorio	Edad Media
C.V.	43,4
Provincia d'Alacant	43,6
GALP La Marina	45,05
Altea	45,17
Benidorm	44,9
Calp	45,2
Campello, El	44,3
Dénia	44,1
Jávea / Xàbia	45,2
Teulada	48,4
Vila Joiosa, La	43,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los principales datos demográficos presentados en la siguiente tabla indican un valor superior del envejecimiento y de dependencia global del GALP respecto a los valores provinciales y autonómicos. Los índices de longevidad que presenta el GALP obtiene valores comprendidos entre los valores provinciales y autonómicos. Los valores de los índices de recambio de la población actual y de tendencia son en cambio, inferiores a los valores de los otros niveles territoriales.

Tabla 14. Indicadores demográficos de la población del GALP (2022)

Territorio	Índice de envejecimiento ¹	Longevidad ²	Índice de dependencia a global ³	Índice de recambio de la población activa ⁴	Índice de tendencia ⁵
C.V.	133,2	48,0	53,8	73,4	79,5
Provincia d'Alacant	137,9	46,8	54,9	71,3	80,5
GALP La Marina	172,00	46,54	56,65	65,93	76,50
Altea	165,4	46,5	53,8	61,8	85,1
Benidorm	178,0	43,8	54,5	66,7	87,4
Calp	182,1	47,4	60,2	68,6	60,2
Campello, El	152,5	46,9	54,5	65,8	54,5
Dénia	145,8	43,8	51,1	68,6	82,0
Jávea / Xàbia	167,2	47,2	59,6	65,4	74,5
Teulada	256,2	51,5	69,5	59,6	85,9
Vila Joiosa, La	128,8	45,2	50,0	70,9	82,4

¹Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 16 años

²Cociente entre personas de 74 años y más con respecto a las personas mayores de 64 años

³Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

⁴Cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años.

⁵Cociente entre personas de 0 y 4 años con respecto a las personas entre 5 y 9 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla 15. Población por edades y sexo (datos 2022)

Pobl. Por edad.	C.V.		Provincia de Alicante		GALP La Marina		Altea		Benidorm		Calp		Campello el		Dénia		Xàbia/Jávea		Teulada		Vila Joiosa, la	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	2.509.961	2.588.006	941.361	960.233	131.190	134.465	11305	11705	34.629	35.109	12.058	12.038	14.314	15.095	21.350	22.549	14.346	14.385	5.929	6.015	17.259	17.569
De 0 a 4	98.623	92.523	36.901	34.743	4.762	4.501	384	401	1.274	1.167	444	408	520	471	779	770	495	449	195	189	671	646
De 5 a 9	123.782	116.718	45.836	43.147	5.801	5.403	485	437	1.406	1.387	562	454	663	608	979	911	653	614	237	210	816	782
De 10 a 14	142.747	133.774	52.497	49.365	6.539	6.140	549	539	1.583	1.447	568	567	791	737	1.107	1.023	763	740	235	215	943	872
De 15 a 19	139.464	131.256	51.544	48.303	6.871	6.191	671	541	1.631	1.453	602	511	851	766	1.201	1.142	716	695	278	236	921	847
De 20 a 24	132.833	125.746	49.262	45.833	6.676	6.218	593	549	1.654	1.544	612	540	725	729	1.190	1.121	703	659	291	260	908	816
De 25 a 29	134.541	128.741	49.527	47.151	6.892	6.545	548	555	1.866	1.864	632	567	656	685	1.167	1.106	795	689	280	240	948	839
De 30 a 34	143.897	141.735	54.097	53.061	7.537	7.410	620	602	2.228	2.152	740	693	701	710	1.142	1.217	787	700	290	294	1.029	1.042
De 35 a 39	164.468	165.136	61.374	61.590	8.394	8.667	627	725	2.438	2.433	757	750	910	944	1.360	1.359	820	866	319	319	1.163	1.271
De 40 a 44	210.717	204.905	76.993	74.423	10.234	10.239	780	918	2.863	2.611	862	889	1.124	1.171	1.606	1.752	1.075	1.038	394	386	1.530	1.474
De 45 a 49	220.053	211.899	80.168	76.995	10.834	10.720	1.004	924	2.834	2.691	915	936	1.196	1.296	1.839	1.933	1.132	1.076	423	410	1.491	1.454
De 50 a 54	203.841	201.107	75.121	74.194	10.524	10.620	944	968	2.545	2.516	913	900	1.307	1.337	1.800	1.906	1.095	1.109	440	483	1.480	1.401
De 55 a 59	185.822	189.876	69.808	71.349	10.032	10.563	941	1.013	2.548	2.707	879	879	1.117	1.165	1.627	1.838	1.118	1.143	455	466	1.347	1.352
De 60 a 64	162.289	173.253	62.016	65.867	9.017	9.872	813	863	2.389	2.748	803	866	907	1.060	1.530	1.692	1.040	1.049	431	445	1.104	1.149
De 65 a 69	132.967	147.536	52.320	57.209	8.012	8.711	671	725	2.267	2.474	742	812	822	906	1.318	1.389	879	994	392	407	921	1.004
De 70 a 74	115.020	133.568	46.265	51.858	7.239	7.761	623	665	2.043	2.069	726	796	735	863	1.073	1.171	825	849	422	486	792	862
De 75 a 79	89.408	111.254	35.989	42.220	5.736	6.233	475	523	1.474	1.562	653	643	628	673	799	945	745	794	408	423	554	670
De 80 a 84	57.926	81.317	22.754	29.669	3.494	4.227	339	367	884	1.058	382	434	377	444	479	655	404	481	283	297	346	491
De 85 a 89	35.565	60.285	13.048	20.676	1.772	2.805	159	244	454	774	195	239	187	318	258	409	203	284	117	153	199	384
De 90 a 94	13.004	28.691	4.727	9.692	659	1.263	64	116	199	347	56	106	74	154	77	167	76	119	33	79	80	175
De 95 a 99	2.597	7.496	934	2.466	131	321	14	27	38	83	10	42	20	55	17	39	16	26	5	15	11	34
De 100 y más	397	1.190	180	422	34	55	1	3	11	22	5	6	3	3	2	4	6	11	1	2	5	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

Tabla 16. Porcentaje envejecimiento sobre población (datos 2022)

	C.V.		Provincia de Alicante		GALP		Altea		Benidorm		Calp		Campello, el		Dénia		Xàbia		Teulada		Vila Joiosa, la	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Pobl. de más 65 años	446.884	571.337	176.217	214.212	27.077	31.376	2.346	2.670	7.370	8.389	2.769	3.078	2.846	3.416	4.023	4.779	3.154	3.558	1.661	1.862	2.908	3.624
Total población	2.509.961	2.588.006	941.361	960.233	131.190	134.465	11.305	11.705	34.629	35.109	12.058	12.038	14.314	15.095	21.350	22.549	14.346	14.385	5.929	6.015	17.259	17.569
% Envejecimiento sobre la población	17,80	22,08	18,72	22,31	20,64	23,33	20,75	22,81	21,28	23,89	22,96	25,57	19,88	22,63	18,84	21,19	21,99	24,73	28,01	30,96	16,85	20,63

Saldo vegetativo y migratorio

El saldo vegetativo que presenta el GALP en el 2021 es negativo, con un valor de -924, indicando que el número de defunciones supera en esta cifra al valor de los nacimientos. Todos los municipios del GALP presentan saldos vegetativos negativos. Benidorm y Denia concentran el mayor número de los nacimientos producidos en el territorio del GALP, con un 26,39% y un 17,07% respectivamente; además concentran el 24,84% y 14,07% de las defunciones. El índice de maternidad oscila entre el 15,7% y el 17,9%.

Tabla 17. Saldo vegetativo e indicadores asociados (2021)

Territorio	Nacimientos	% Nacimientos respecto a GALP	Defunciones	% Defunciones respecto a GALP	Saldo vegetativo	Índice de maternidad (%)
C.V.	35.677		49.648		-13.971	17,2
Provincia d'Alacant	13.371		18.391		-5.020	17,6
GALP La Marina	1.705		2629		-924	16,74
Altea	149	8,74	225	8,56	-76	16,30
Benidorm	450	26,39	653	24,84	-203	16,6
Calp	149	8,74	271	10,31	-122	17,4
Campello, El	180	10,56	299	11,37	-119	15,7
Dénia	291	17,07	370	14,07	-79	16,1
Jávea / Xàbia	172	10,09	297	11,30	-125	16,5
Teulada	66	3,87	150	5,71	-84	17,9
Vila Joiosa, La	248	14,55	364	13,85	-116	17

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El territorio del GALP presenta un saldo migratorio positivo durante el año 2021, entrando en el detalle municipal, fueron la excepción los municipios de El Campello, Denia y Altea puesto que presentaron valores negativos. Analizando los valores de la emigración, la mayoría se realizaron al extranjero (45,12%) seguido por la emigración a otra provincia en la misma comunidad autónoma (35,14%). La inmigración hacia el territorio del GALP tuvo una procedencia mayoritaria del extranjero (47,56%) seguido de otra provincia de la comunidad autónoma (35,7%).

Tabla 18. Saldo migratorio (2021)

Territorio	SALDO	Total emigración	A otra provincia de la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total Inmigración	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
C.V.	45.032	244.297	137.946	43.889	62.462	289.329	137.946	55.208	96.175
Provincia d'Alacant	18.493	97.266	46.126	20.448	30.692	115.759	45.570	23.835	46.354
GALP La Marina	669	21.293	7.483	4.202	9.608	21.962	7.851	3.666	10.445
Altea	-58	2.063	865	313	885	2.005	738	328	939
Benidorm	457	5.316	1.777	1.445	2.094	5.773	2.241	1.340	2.192
Calp	123	2.249	523	313	1.413	2.372	578	292	1.502
Campello, El	-714	2.391	1.236	468	687	1.677	1.040	351	286
Dénia	-1.329	3.070	1.012	708	1.350	1.741	1.068	519	154
Jávea / Xàbia	178	2.449	605	353	1.491	2.627	766	323	1.538
Teulada	1.976	1.296	382	118	796	3.272	401	111	2.760
Vila Joiosa, La	36	2.459	1.083	484	892	2.495	1.019	402	1.074

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Nivel de calidad de vida

Los diferentes grados de dificultad económica experimentados por la población están estrechamente interrelacionados con la situación económica nacional i global. En la siguiente tabla se puede observar la evolución durante 10 años de las dificultades que ha tenido la población a nivel nacional y autonómico; en los últimos 10 años ha disminuido considerablemente la dificultad para llegar a final de mes (en sus tres categorías). Destaca la gran disminución proporción de la población con grandes dificultades para llegar a final de mes. El mismo patrón se observa en el caso del nivel establecido como “dificultades”; en el caso del nivel “algunas dificultades” a nivel nacional aparece un descenso gradual de la población con estas dificultades y a nivel autonómico se observa una disminución hasta el año 2020, a partir del cual aumentó la proporción.

Tabla 20. Evolución de las dificultades para llegar a final de mes según nivel de dificultad (% de población)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Grandes dificultades										
Total España	18,6	17,5	14,8	16,6	9,5	10,4	7,8	10	8,8	8,7
C.V.	21,8	20,9	19,2	25,7	12,2	6,7	6,7	10,7	7,8	8,4
Dificultades										
Total España	20,2	21,6	20,4	19	15,6	16,7	14,2	12,8	12,8	13,4
C.V.	18,4	27,2	24,7	18,8	18,1	16,1	13,2	10,5	13,6	12
Algunas dificultades										
Total España	28,2	28,8	29,3	27	28,2	28,1	27,3	22,3	23,3	25,7
C.V.	31,1	29,4	29,4	24,8	33,1	35,4	30,7	26,6	26,4	27,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otros indicadores del nivel de vida de la población son los gastos elevados en vivienda, la incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos y los retrasos en los pagos. La evolución de la población en base a estos indicadores ha sido en el primer caso, estable con un aumento en la Comunidad Valenciana en el año 2020 que se ha estabilizado en el 2022, con valores inferiores a la media nacional. En el segundo caso, en ambos niveles, la incapacidad económica disminuye entre los años 2013 y 2022. En caso del tercer indicador, la proporción de la población que experimenta retrasos en los pagos aumenta hasta el 2014, disminuye durante el periodo 2015-2020 y posteriormente se estabiliza en el 12% aproximadamente en 2022.

Tabla 21. Evolución de la población con gasto elevado en vivienda (>40%) (% de población)

	2018	2019	2020	2021	2022
Total España	8,9	8,5	8,2	9,9	9,2
C.V.	9,1	8,3	10,6	9,6	9,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 22. Evolución de la incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total España	42,1	42,6	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5
C.V.	42,8	47,9	41,6	43,8	49,4	39,9	35,3	36,8	32,3	34,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 23. Evolución de los retrasos en los pagos (% de población)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	10,7	11,4	10,7	9,6	8,4	8,5	7,6	12,5	13,1	12,0
C.V.	15,5	19,5	15,1	12,8	14,6	7,6	9,4	14,4	13,5	12,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Dependencia y exclusión social

En la siguiente tabla se muestra la evolución desde 2014 a 2019 de las prestaciones y pensiones recibidas por la población durante. Se destaca un aumentado en su cuantía, tanto a nivel autonómico (25,23%) como nacional (25,12%).

Tabla 24. Prestaciones y pensiones por importe y población

	2014	2022	Variación (%)
Pensiones			
Jubilación	565.225	639.133	13,08
Viudedad	240.273	243.376	1,29
Otras (orfandad e incapacidad)	132.265	135.530	2,47
C. Valenciana	937.762	1.018.038	8,56
España	9.201.080	9.943.038	8,06
Importe medio (Euros/mes)			
Jubilación	909,4	1.148,20	26,26
Viudedad	593,4	730,5	23,10
Otras (orfandad e incapacidad)	1.223,6	1.411	15,34
C. Valenciana	802,1	1.004,50	25,23
España	871	1.089,80	25,12

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En general los diferentes regímenes han visto un aumento de las pensiones recibidas durante los años 2016-2022, en casos concretos como el del régimen del mar se ha visto una disminución de estos valores.

Tabla 25. Pensiones contributivas por régimen

Pensiones	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Régimen General	712.876	722.898	733.786	745.959	754.036	762.371	772.161
R. Agrario por cuenta ajena	-	-	-	-	-	-	-
R. Agrario por cuenta propia	-	-	-	-	-	-	-
Empleados del hogar	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores del mar	7.592	7.421	7.297	7.190	7.063	6.939	6.827
Trabajadores autónomos	169.993	172.778	175.613	178.841	181.277	183.667	185.855
Minería del Carbón	887	875	854	836	803	767	737

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	19.536	19.513	19.544	19.660	19.785	19.836	19.971
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	47.153	44.644	42.119	39.799	37.455	34.867	32.487
C. Valenciana	958.036	968.127	979.212	992.286	1.000.419	1.008.447	1.018.038
España	9.409.174	9.514.801	9.622.519	9.740.077	9.782.343	9.854.162	9.943.038

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha disminuido en los años estudiados (2014-2022). Destaca el año 2017 como punto de inflexión en la tendencia al alza con los valores más elevados para la Comunidad Valenciana como para la Provincia de Alicante.

Tabla 26. Estimaciones de la tasa de riesgo de pobreza

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C.V.									
Total	20,5	18,5	19	22,9	22,8	20,9	21,7	21,8	18
Hombre	19,4	18,9	19,4	22,4	21,1	20	20,3	22,3	17,7
Mujeres	21,6	18,1	18,5	23,4	24,4	21,8	23,1	21,4	18,2
Menores de 16 años	26,1	24	26,4	30,2	29,7	24,9	29	29,7	22,8
Provincia de Alicante									
Total	24,2	21	20,9	26,6	25,6	25,5	25,3	27,3	22
Hombre	22,1	21,2	21,3	25,9	23,8	24,4	23,8	27,5	22,1
Mujeres	25,8	20,6	20,9	27,2	27,7	26,6	26,8	27	22
Menores de 16 años	31,8	27,4	29,4	34,3	34,4	29,6	32,9	32,7	25,7

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Esta misma tasa de riesgo se puede analizar en función de la actividad que presenta la población; en general el riesgo de pobreza ha disminuido en los 3 años estudiados, siendo la tasa de riesgo de la población parada la más elevada.

tabla 27. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana

	2022		2021		2020	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	983,5	23,1	1.128,80	26,7	1.115,60	26,5
Ocupados	298,7	14,3	338,3	16,4	323	15,8
Parados	217,8	52,5	250,3	55,4	305,4	58,1
Jubilados	190,9	21,9	172,6	21,1	133,1	18,3
Otros inactivos	276,1	31,2	367,6	41,2	354	38,9

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

2.3.2. FACTORES ECONÓMICOS

2.3.2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El desempeño económico en la Comunidad Valenciana refleja una semejanza con la situación a nivel nacional. Durante el periodo 2014-2021, el Producto Interno Bruto (PIB) valenciano experimentó un aumento del 14,33%, impulsado por la recuperación del turismo interno y el dinamismo del consumo, respaldado por la favorable evolución del mercado laboral.

De acuerdo con las estimaciones de CaixaBank Research, en 2022, el PIB valenciano registró un crecimiento del 5,7%. No obstante, las proyecciones indican que en 2023 se espera un crecimiento del 2,4%, una tasa en consonancia con la economía española en su conjunto. A pesar de una resiliencia notoria en la primera mitad del año, la perspectiva para la segunda parte se ve afectada por la disminución de la demanda externa, impactando la actividad industrial y las exportaciones.

En el lado positivo, la generación de empleo continúa a un ritmo saludable, y el sector turístico muestra signos de recuperación, alcanzando cifras similares a las previas a la pandemia.

Tabla 28. Producto Interior Bruto (PIB) per cápita

Territorio	2014	2021	% Variación
España	22.780	25.498	11,93
C.V.	19.495	22.289	14,33
Provincia de Alicante	16.625	17.999	8,26

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

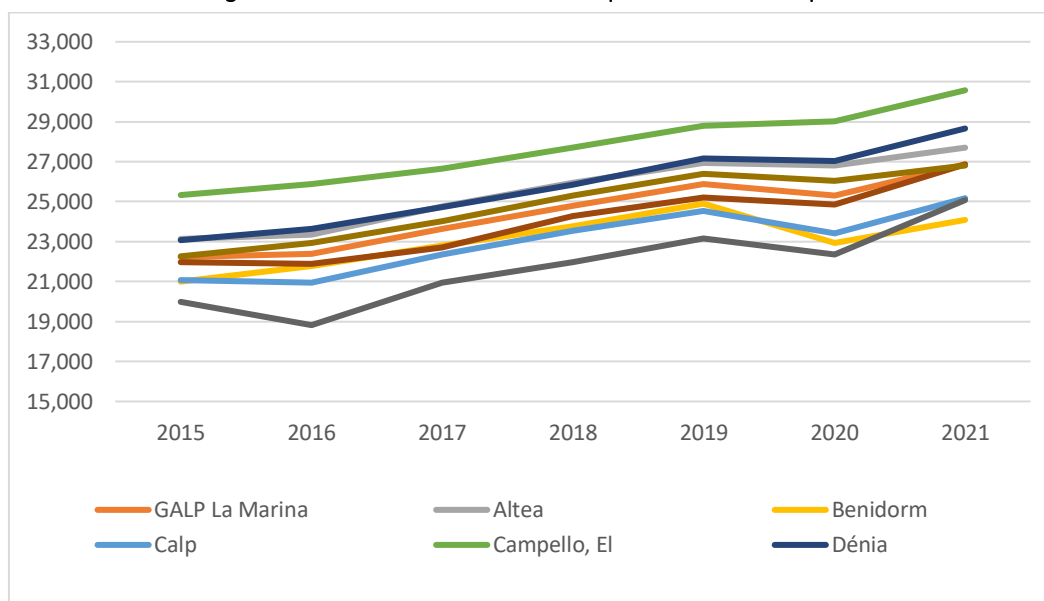
La renta disponible entre los años 2015-2021 ha experimentado una evolución positiva en todos los municipios que forman el GALP. El Campello y Denia se han comportado de una forma idéntica, siendo los municipios con mayores rentas familiares disponibles.

Tabla 29. Evolución de la Renta familiar disponible

Territorio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GALP La Marina	22.228	22.399	23.622	24.794	25.888	25.309	26.869
Altea	23.135	23.335	24.744	25.946	26.952	26.812	27.702
Benidorm	20.998	21.781	22.793	23.763	24.900	22.939	24.095
Calp	21.063	20.945	22.369	23.549	24.546	23.413	25.171
Campello, El	25.330	25.869	26.650	27.697	28.796	29.013	30.573
Dénia	23.074	23.635	24.734	25.845	27.163	27.038	28.661
Jávea / Xàbia	21.969	21.885	22.713	24.277	25.193	24.863	26.864
Teulada	19.987	18.820	20.935	21.978	23.168	22.352	25.077
Vila Joiosa, La	22.265	22.922	24.035	25.296	26.388	26.041	26.808

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

Figura 4. Evolución de la Renta familiar disponible en los municipios del GALP.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

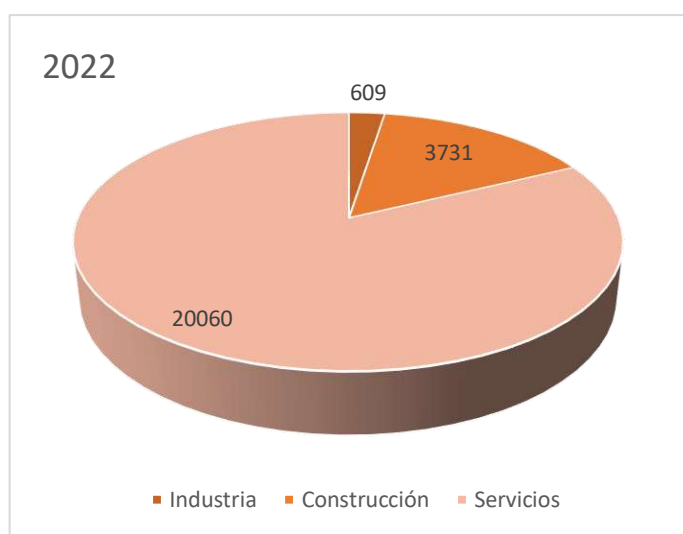
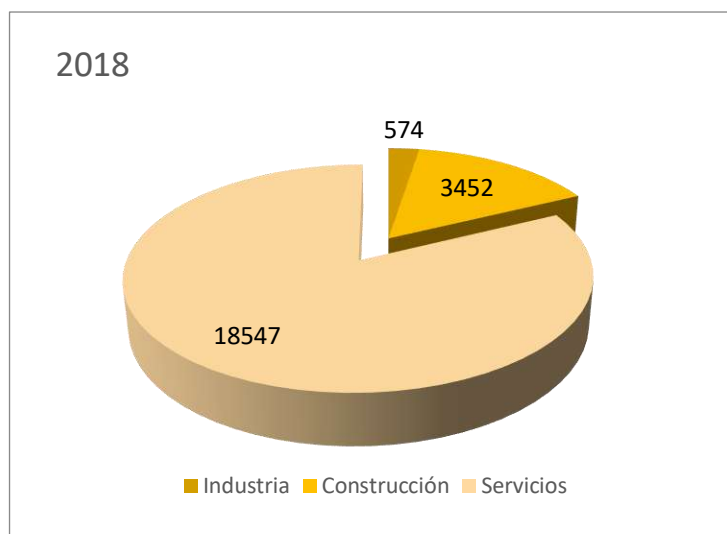
Los establecimientos en el territorio del GALP han experimentado una variación en cuanto a su proporción según el sector económico. Comparando los datos del 2018 y 2022, se observa un aumento de la proporción de establecimientos en el sector de la industria (6,10%), construcción (8,08%) y servicios (8,16%). Destaca en el sector industrial el municipio de Dénia y Villajoyosa mostrando un aumento de los establecimientos del 18,38% y 15,28%, respectivamente.

Tabla 30. Empresas activas (excepto sector primario)

Territorio	2018			2022		
	Industria	Construcción	Servicios	Industria	Construcción	Servicios
C.V.	25.510	43.427	287.543	23.971	46.231	304.715
Provincia de Alicante	10.336	18.877	109.751	9.809	20.135	117.342
GALP La Marina	574	3.452	18.547	609	3.731	20.060
Altea	72	401	1.851	80	440	1.966
Benidorm	86	542	4.883	73	528	5.083
Calp	37	347	1.593	37	387	1.756
Campello, El	52	262	1.740	53	281	1.974
Dénia	136	674	3.568	161	744	3.872
Jávea / Xàbia	83	602	2.246	85	656	2.565
Teulada	36	328	1.020	37	361	1.106
Vila Joiosa, La	72	296	1.646	83	334	1.738

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 5. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP



2.3.2.2. MERCADO DE TRABAJO

En el territorio del GALP se ha observado durante los años 2014-2022 un aumento generalizado del número de contrataciones realizadas en los diferentes sectores económicos, a excepción del sector de la agricultura. Este mismo fenómeno ocurre también a nivel provincial y autonómico. Los valores de las personas afiliadas a la SS en el GALP en el 2022 alcanzaron un 80,11% en el sector de servicios; este peso del sector se mantiene en los diferentes municipios, pero con diferentes proporciones.

Tabla 31. Personas afiliadas a la Seguridad Social

Territorio	2014				2022			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
C.V.	82.260	235.478	83.261	1.100.470	62.109	281.783	131.919	1.363.936
Provincia	19.667	75.291	30.577	377.837	19.326	86.063	50.759	476.247
GALP La Marina	1.161	3.520	5.130	59.353	983	4.244	8.375	73.504
Altea	129	258	565	4.908	145	289	831	6.287
Benidorm	92	444	749	18.159	101	556	1.258	20.819
Calp	101	251	549	4.508	90	254	883	6.081
Campello, El	208	479	436	6.501	135	637	709	8.190
Dénia	219	905	971	9.987	157	1.101	1.689	12.724
Jávea / Xàbia	94	324	834	5.263	84	428	1.337	6.724
Teulada	45	165	372	2.053	42	191	542	2.638
Vila Joiosa, La	273	694	654	7.974	229	788	1.126	10.041

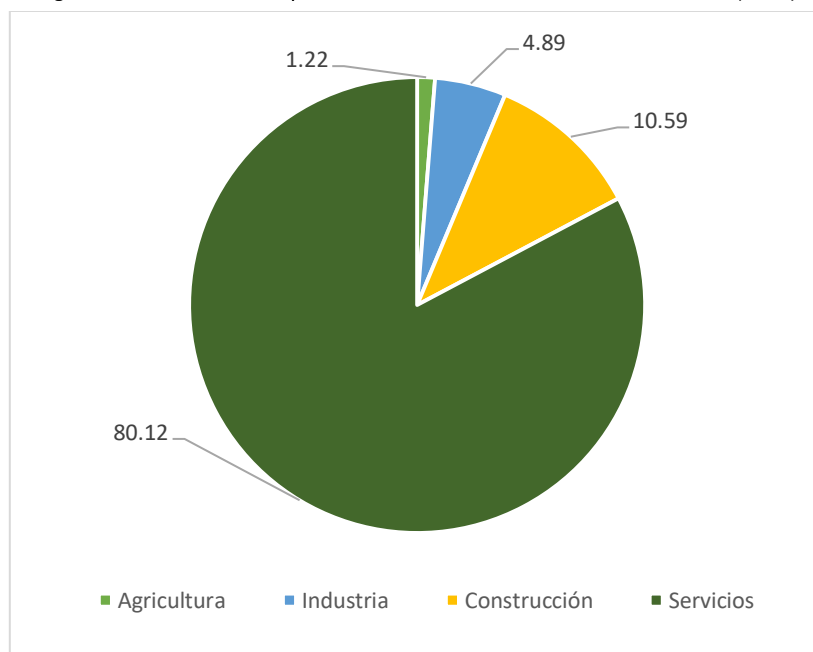
Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla 32. Porcentaje de ocupación por sector (2022)

Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
C.V.	3,26	14,77	6,92	71,52
Provincia de Alicante	2,96	13,17	7,77	72,88
GALP La Marina	1,22	4,89	10,59	80,12
Altea	1,85	3,69	10,60	80,19
Benidorm	0,43	2,37	5,36	88,68
Calp	1,20	3,38	11,75	80,93
Campello, El	1,34	6,34	7,06	81,50
Dénia	0,97	6,78	10,40	78,37
Jávea / Xàbia	0,95	4,86	15,17	76,31
Teulada	1,19	5,41	15,36	74,77
Vila Joiosa, La	1,83	6,29	8,99	80,19

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Figura 6. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP (2022)



La tipología de contratos realizados en el territorio del GALP ha experimentado cambios en el transcurso de tiempo entre 2018 y 2022. El número de contratos de carácter indefinido se ha visto incrementado en más de un 50% consecuencia de la reforma laboral. Los contratos de tipo temporal han experimentado en cambio una drástica disminución, obteniendo una proporción del 35% sobre el total de contratos realizados en 2022.

Tabla 33. Contratación según tipo de contrato

Territorio	2018			2022		
	Indefinido	Temporal	Otros	Indefinido	Temporal	Otros
C.V.	229.161	1.855.370	16.899	760.782	1.007.395	9.457
Provincia de Alicante	75.542	596.116	5.407	272.268	296.634	2.616
GALP La Marina	36.782	18.868	269	53.873	5.973	288
Altea	3.014	1.497	35	4.438	496	39
Benidorm	13.502	8.047	90	19.537	2.331	100
Calp	2.996	1.599	33	4.764	485	19
Campello, El	2.185	1.120	27	3.356	396	29
Dénia	6.821	3.068	18	9.865	1.054	39
Jávea / Xàbia	3.316	1.329	22	5.075	382	21
Teulada	1.807	709	15	2.552	173	14
Vila Joiosa, La	3.141	1.499	29	4.286	656	27

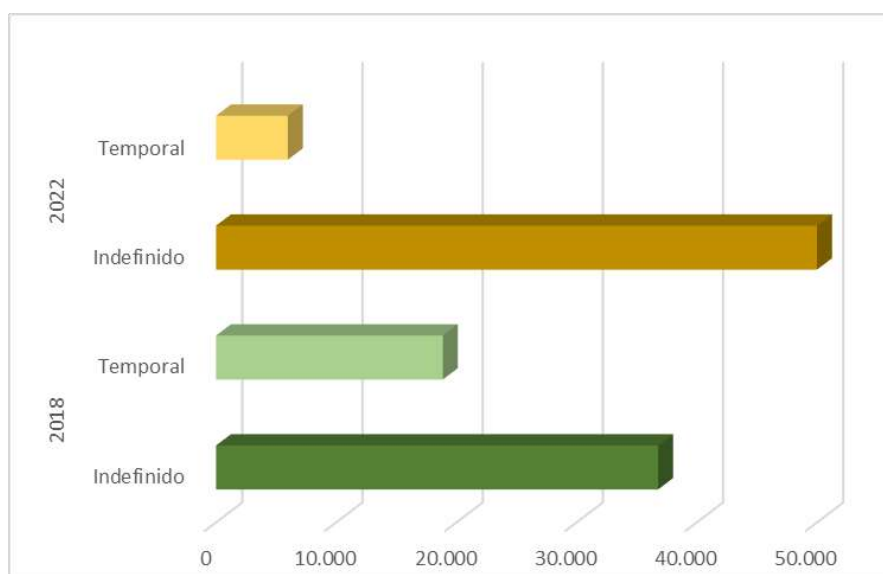
Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Tabla 34. Porcentaje de contratación según tipo de contrato (2022)

Territorio	Indefinido	Temporal	Otros
C.V:	42,80	56,67	0,53
Provincia de Alicante	47,64	51,90	0,46
GALP La Marina	89,59	9,93	0,48
Altea	89,24	9,97	0,78
Benidorm	88,93	10,61	0,46
Calp	90,43	9,21	0,36
Campello, El	88,76	10,47	0,77
Dénia	90,03	9,62	0,36
Jávea / Xàbia	92,64	6,97	0,38
Teulada	93,17	6,32	0,51
Vila Joiosa, La	86,25	13,20	0,54

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Figura 7. Tipología de contratos en el territorio del GALP.

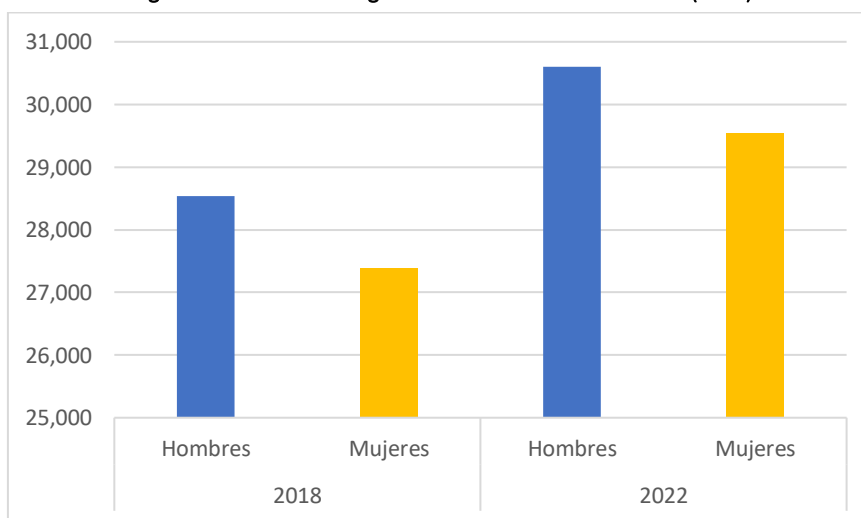


El número de contratos realizados a hombres en los diferentes municipios del GALP se ha visto disminuido entre los años 2018 y 2022, concentrado el 48% de los contratos en el año 2022. En el caso de las mujeres, los contratos también han experimentado una disminución, con un 52% sobre el total en el año 2022.

Tabla 35. Contratación según sexos.

Territorio	2018		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C.V.	1.203.644	897.786	974.453	803.181
Provincia de Alicante	374.177	302.888	309.192	262.326
GALP La Marina	28.540	27.379	30.597	29.537
Altea	2.437	2.109	2.693	2.280
Benidorm	11.000	10.639	10.878	11.090
Calp	2.227	2.401	2.476	2.792
Campello, El	1.741	1.591	2.001	1.780
Dénia	4.694	5.213	5.149	5.809
Jávea / Xàbia	2.442	2.225	3.003	2.475
Teulada	1.415	1.116	1.520	1.219
Vila Joiosa, La	2.584	2.085	2.877	2.092

Figura 8. Contratación según sexo en el territorio del GALP (2022)



2.3.2.3. ACTIVIDAD PESQUERA

Cofradías de Pescadores

EL GALP La Marina, tiene entre sus asociados a la totalidad de las Cofradías de Pescadores existentes en su territorio, una por cada municipio con un total de 570 afiliados.

COFRADÍA DE PESCADORES	NÚMERO DE AFILIADOS
El Campello	10
La Vilajoiosa	180
Benidorm	6
Altea	98
Calp	80
Moraira	7
Jávea	110
Denia	79

Características de la flota pesquera y de las artes de pesca

En los puertos del territorio GALP La Marina se desarrolla la pesca de arrastre demersal, de cerco, palangre y diferentes modalidades de artes menores. Según datos de la Generalitat Valenciana para 2022, la mayor flota de arrastre está en La Vila Joiosa, con 34 embarcaciones; le siguen Dénia, con 16 embarcaciones, Calp con 13 embarcaciones, Altea con 11 embarcaciones y Xàbia con 5 embarcaciones. Las embarcaciones de cerco sólo están presentes en Altea con 3 embarcaciones y Xàbia con 5 embarcaciones. Dedicada al palangre sólo hay una embarcación en Dénia. Los artes menores, que engloban varias clases de trasmallo, redes fijas, cadufos, palangrillos y redes agalleras, están representadas en todas las localidades del territorio GALP La Marina. La flota más numerosa de artes menores está en Dénia y la Vila Joiosa con 11 embarcaciones en cada puerto, seguida de El Campello con 7 embarcaciones. En Xàbia hay 6 embarcaciones dedicadas a los artes menores y 5 en Calpe. En Altea, Benidorm y Moraira tiene la base 3 embarcaciones en cada puerto.

El mayor volumen de captura se da en La Vila Joiosa, con 1.218,6 Tm por un valor de 8.266.900 euros, predominando especies demersales de escama, varias especies de cefalópodos, gamba blanca, gamba roja, pescadilla y salmonete. Le sigue Xàbia con una captura total de 1324,5 Tm desembarcadas, donde predominan los pelágicos de pequeño tamaño (sardina y boquerón) junto con especies demersales de escama, varias especies de cefalópodos, pescadilla, salmonete y crustáceos de profundidad, con un valor total de 4.922.100 euros. En Altea se desembarca un total de 938,1 Tm, en las que los pelágicos de pequeño tamaño (sardina y boquerón) cubren una parte importante, seguidos de especies demersales de escama, cefalópodos, pescadilla, salmonete y crustáceos de profundidad, alcanzando un valor total de 4.440.900 euros. En Calpe se desembarca un total de 819,1 Tm, dominadas por especies demersales de escama, cefalópodos pescadilla, salmonetes y crustáceos de profundidad, con un valor total de 5.757.600 euros. En Denia se desembarca un total de 392,7 Tm, donde tiene importancia la gamba roja seguida de especies demersales de escama, varias especies de cefalópodos, pescadilla y salmonetes, alcanzando un valor total de 4.189.600 euros. El Campello y Moraira, con 6,1 y 6.3 Tm, respectivamente de desembarque total son las lonjas más modestas, donde predominan las especies demersales de escama de pequeña y media profundidad capturadas cerca de la costa, el pulpo común y la sepia como especies de cefalópodos más frecuentes y crustáceos de tamaño grande (langosta y bogavantes); el valor total de lo desembarcado alcanza 54.600 euros en El Campello y 81.900 euros

en Moraira. Cabe decir que una parte importante de las capturas de las flotas de estos puertos se acaba vendiendo en lonjas de Denia, Xàbia, La Vila Joiosa o Santa Pola.

Capturas

En términos generales, el patrón de capturas totales (tabla \$\$) en el GALP La Marina está dominado por los desembarques en Altea, Jávea y Calpe debido a las especies pelágicas de pequeño tamaño (sardina, boquerón), con fluctuaciones acusadas entre años que pueden llegar a ser de unas tres mil tm entre años (p.e., entre 2017 y 2022 en Altea). Las causas: aparte de la alta variación espacio-temporal de estas especies, el cambio climático está favoreciendo periodos más largos de estabilidad meteorológica que lleva a disminuciones de la productividad primaria total de nuestras costas por falta de mezcla vertical en la columna de agua y la consiguiente falta de fertilización de las capas superficiales. En el resto de puertos, las capturas son más multiespecíficas, resaltando el puerto de La Vila Joiosa, con cifras más altas de capturas totales debido al mayor tamaño de su flota, seguida de Denia. Los puertos de El Campello y Moraira muestran valores de capturas totales bastante más bajas, debido al tamaño y carácter de sus flotas y al hecho de que vendan sus capturas en otras lonjas cercanas. Respecto al total del GALP, el puerto de Altea engloba la mayor proporción de capturas desembarcadas, variando entre algo más del 42% en 2017 y casi el 20% en 2022. Respecto al total de la provincia de Alicante, Altea contribuye con el 26% en 2017 y con algo más del 15% respecto el total de la Comunidad Valenciana. En conjunto, la contribución del GAL de La Marina a las capturas totales de la provincia de Alicante varía entre algo más del 60% en 2017 y algo más del 46% en 2022. Respecto al total de la Comunidad Valenciana, el rango de contribución varía entre el 25% de 2021 y algo más del 35% en 2017.

En conjunto de puertos que componen el GALP de La Marina, el valor de la captura total (tabla \$\$) no presenta un patrón definido y predominante en el periodo considerado. En algunos años, Altea contribuye con cifras más altas de valor total (p.e., 2016, 2017, 2020); en otros La Vila Joiosa muestra cifras mayores de valor total de la captura (p.e., 2018, 2019, 2021, 2022). La causa está en la mayor fluctuación de las capturas de pelágicos de pequeño tamaño en términos de peso y valor, que son las especies predominantes en Altea, Jávea y Calpe. Denia, a pesar de tener volúmenes de capturas menores, aporta porcentajes de valor proporcionalmente más elevados debido a la presencia de especies con alto valor comercial (p.e., gamba roja), variando esta aportación entre un 8% de 2020 y casi el 19% en 2019. En el total del GALP de La Marina, se aporta hasta el 60% en 2017 del total de la provincia de Alicante, y hasta algo más del 35% respecto el total de la Comunidad Valenciana para el mismo año.

Tabla 37. Volumen de capturas pesqueras en Tm generadas por la flota del territorio GALP La Marina en el periodo 2016-2022. %GALP: porcentaje de capturas de cada puerto respecto el total del GALP. %ALC: porcentaje de capturas de cada puerto y del GALP respecto el total de la provincia de Alicante. %CV: porcentaje de capturas de cada puerto y del GALP respecto el total de la Comunidad Valenciana.

Año	%	Puerto									
		ALTEA	CALPE	DENIA	EL CAMPELLO	JÁVEA	LA VILA JOIOSA	MORAIRA	TOTAL GALP	TOTAL ALICANTE	TOTAL COMUNITAT
2016	Total	2859,4	735,3	591,9	14,3	2034,8	1241,9	20,9	7498,5	12851,0	25808,1
	%GALP	38,1	9,8	7,9	0,2	27,1	16,6	0,3			
	%ALC	22,3	5,7	4,6	0,1	15,8	9,7	0,2	58,3		
	%CV	11,1	2,8	2,3	0,1	7,9	4,8	0,1	29,1		
2017	Total	4088,5	785,7	592,3	12,9	2560,2	1474,1	21,7	9535,5	15716,4	26994,4
	%GALP	42,9	8,2	6,2	0,1	26,8	15,5	0,2			
	%ALC	26,0	5,0	3,8	0,1	16,3	9,4	0,1	60,7		
	%CV	15,1	2,9	2,2	0,0	9,5	5,5	0,1	35,3		
2018	Total	2405,2	1048,0	693,9	10,5	1954,4	1564,4	12,9	7689,3	15138,0	29555,0
	%GALP	31,3	13,6	9,0	0,1	25,4	20,3	0,2			
	%ALC	15,9	6,9	4,6	0,1	12,9	10,3	0,1	50,8		
	%CV	8,1	3,5	2,3	0,0	6,6	5,3	0,0	26,0		
2019	Total	1480,2	783,7	587,6	7,0	1110,9	1449,2	5,8	5424,4	11019,3	20771,4
	%GALP	27,3	14,4	10,8	0,1	20,5	26,7	0,1			
	%ALC	13,4	7,1	5,3	0,1	10,1	13,2	0,1	49,2		
	%CV	7,1	3,8	2,8	0,0	5,3	7,0	0,0	26,1		
2020	Total	1609,0	927,0	493,2	7,4	1035,8	1322,6	29,3	5424,2	11373,4	21290,6
	%GALP	29,7	17,1	9,1	0,1	19,1	24,4	0,5			
	%ALC	14,1	8,2	4,3	0,1	9,1	11,6	0,3	47,7		
	%CV	7,6	4,4	2,3	0,0	4,9	6,2	0,1	25,5		
2021	Total	1172,5	728,4	418,0	6,4	1029,7	1131,4	4,5	4490,8	9547,0	17886,1
	%GALP	26,1	16,2	9,3	0,1	22,9	25,2	0,1			
	%ALC	12,3	7,6	4,4	0,1	10,8	11,9	0,0	47,0		
	%CV	6,6	4,1	2,3	0,0	5,8	6,3	0,0	25,1		
2022	Total	938,0	819,1	392,7	6,0	1324,5	1218,6	6,3	4705,2	10099,0	17233,4
	%GALP	19,9	17,4	8,3	0,1	28,2	25,9	0,1			
	%ALC	9,3	8,1	3,9	0,1	13,1	12,1	0,1	46,6		
	%CV	5,4	4,8	2,3	0,0	7,7	7,1	0,0	27,3		





Fuente: Generalitat Valenciana.




Tabla 38. Valor de las capturas pesqueras en miles de euros generadas por la flota del territorio GALP La Marina en el periodo 2016-2022. %GALP: porcentaje de capturas de cada puerto respecto el total del GALP. %ALC: porcentaje de capturas de cada puerto y del GALP respecto el total de la provincia de Alicante. %CV: porcentaje de capturas de cada puerto y del GALP respecto el total de la Comunidad Valenciana.

Año	%	Puerto									
		ALTEA	CALPE	DENIA	EL CAMPELLO	JÁVEA	LA VILA JOIOSA	MORAIRA	TOTAL GALP	TOTAL ALICANTE	TOTAL COMUNITAT
2016	Total	7729,7	3669,4	4885,1	91,4	5377,5	7288,3	141,1	29182,5	50679,9	92219,2
	%GALP	26,5	12,6	16,7	0,3	18,4	25,0	0,5			
	%ALC	15,3	7,2	9,6	0,2	10,6	14,4	0,3	57,6		
	%CV	8,4	4,0	5,3	0,1	5,8	7,9	0,2	31,6		
2017	Total	9749,6	4700,1	5605,9	80,9	6124,1	9514,3	134,9	35909,8	59652,6	100591,0
	%GALP	27,2	13,1	15,6	0,2	17,1	26,5	0,4			
	%ALC	16,3	7,9	9,4	0,1	10,3	15,9	0,2	60,2		
	%CV	9,7	4,7	5,6	0,1	6,1	9,5	0,1	35,7		
2018	Total	7971,8	6570,3	5870,4	69,3	5721,0	10008,4	124,5	36335,7	65864,1	112656,4
	%GALP	21,9	18,1	16,2	0,2	15,7	27,5	0,3			
	%ALC	12,1	10,0	8,9	0,1	8,7	15,2	0,2	55,2		
	%CV	7,1	5,8	5,2	0,1	5,1	8,9	0,1	32,3		
2019	Total	5370,0	4906,3	5482,5	48,5	3853,0	9477,1	65,5	29202,8	55090,9	92242,0
	%GALP	18,4	16,8	18,8	0,2	13,2	32,5	0,2			
	%ALC	9,7	8,9	10,0	0,1	7,0	17,2	0,1	53,0		
	%CV	5,8	5,3	5,9	0,1	4,2	10,3	0,1	31,7		
2020	Total	5672,3	7770,4	1817,6	34,8	4000,2	3118,0	123,8	22537,2	52912,4	89117,0
	%GALP	25,2	34,5	8,1	0,2	17,7	13,8	0,5			
	%ALC	10,7	14,7	3,4	0,1	7,6	5,9	0,2	42,6		
	%CV	6,4	8,7	2,0	0,0	4,5	3,5	0,1	25,3		
2021	Total	5755,1	5360,5	4350,2	54,8	4103,3	8012,8	64,1	27700,7	53244,6	88817,5
	%GALP	20,8	19,4	15,7	0,2	14,8	28,9	0,2			
	%ALC	10,8	10,1	8,2	0,1	7,7	15,0	0,1	52,0		
	%CV	6,5	6,0	4,9	0,1	4,6	9,0	0,1	31,2		
2022	Total	4440,9	5757,6	4189,6	54,6	4922,0	8266,9	81,9	27713,5	54200,6	86789,0
	%GALP	16,0	20,8	15,1	0,2	17,8	29,8	0,3			
	%ALC	8,2	10,6	7,7	0,1	9,1	15,3	0,2	51,1		
	%CV	5,1	6,6	4,8	0,1	5,7	9,5	0,1	31,9		

Fuente: Generalitat Valenciana.

Infraestructuras portuarias

<p>El Campello</p>	<p>El puerto de El Campello, denominado como dársena la Illeta, está gestionado directamente por la Generalitat y tiene uso pesquero y deportivo. La extensión de este puerto es de 21.057 m² terrestres y 98.061 m² de agua abrigada. Los muelles de uso pesquero tienen 196 metros lineales y el calado de esta zona es de 4 metros. La zona destinada al uso deportivo tiene 426 amarres deportivos en concesión, una eslora máxima de 15 m y un calado de 2-4,5 m</p>	
<p>La Vila Joiosa</p>	<p>Las instalaciones portuarias de La Vila Joiosa, están gestionadas directamente por la Generalitat. La superficie terrestre es de 64.575 m² y la de agua abrigada de 101.109 m². El uso pesquero de este puerto tiene destinados en muelles 349 metros lineales, con un calado de 4,5 metros. El uso deportivo, tiene un total de 270 amarres con gestión directa y un calado de 2-3 m y 330 amarres en concesión con 2-4,5 m de calado.</p>	
<p>Benidorm</p>	<p>El puerto de Benidorm, gestionado directamente por la Generalitat, tiene principalmente uso pesquero y deportivo. Construido sobre un antiguo muelle pesquero y muy cercano al islote l'illa, tiene una superficie terrestre de 12.936 m² y 12.775 m² de agua abrigada. El uso pesquero tiene destinados 6 metros lineales en muelles y un calado de 2,5 m; el uso comercial tiene 56 metros lineales en muelles; el uso deportivo tiene 300 m de muelles con 100 amarres en concesión y 2-2,5 m de calado.</p>	
<p>Altea</p>	<p>El Puerto de Altea, de origen pesquero, fue remodelado en 1985 para admitir el uso deportivo. Su bocana, abierta al Sur, y a poco más de una milla de la punta Albir, le proporciona buena protección frente a todos los vientos además de ser una eficaz referencia en las aproximaciones durante el día y por las noches con el faro situado en su cumbre, aunque también son visibles las luces del puerto. Los barcos de pesca amarran en el muelle de levante, mientras los pantanales que parten del muelle de ribera, están ocupados por el Club.</p>	

<p>Calp</p>	<p>El municipio de Calp cuenta con unas instalaciones portuarias gestionadas directamente por la Generalitat. Estas, situadas al lado del peñón d'Ífach, tienen una superficie terrestre de 53.300 m² y 72.687 m² de agua abrigada. El uso pesquero de este puerto tiene destinados 340 metros lineales en muelles y un calado entre 3,5-4,5. El uso deportivo tiene 311 amarres en concesión y un calado de 2-4,5 m.</p>	
<p>Teulada</p>	<p>El puerto de Teulada está situado en el núcleo poblacional de Moraira y está gestionado directamente por la Generalitat. Los usos de este puerto son pesqueros y deportivos, contando con 67 ml de muelles y un calado de 3 metros en la zona pesquera; 624 amarres deportivos en concesión y un calado de 2,5-5 m en la zona deportiva. La superficie del conjunto de las instalaciones es de 33.347 m² terrestres y 55.069 m² de agua abrigada.</p>	
<p>Xàbia</p>	<p>Situado en el cabo de Sant Antoni se encuentran las instalaciones portuarias de Jávea/Xàbia. Estas están gestionadas directamente por la Generalitat y tienen una superficie terrestre de 43.406 m² y una superficie de agua abrigada de 97.691 m². La zona pesquera tiene 264 metros lineales de muelles y un calado que varía entre 3,5 y 4,5 metros. La zona deportiva tiene 89 amarres con gestión directa y un calado de 2-3 m, también tiene 297 amarres en concesión con un calado de 2-4,5 m.</p>	

<p>Dènia</p>	<p>Las instalaciones del puerto de Dènia se encuentran gestionadas directamente por la Generalitat. Este puerto tiene un importante papel comercial, con rutas hacia las islas baleares. La superficie de las instalaciones es de 295.288 m² terrestres y 600.067 m² de agua abrigada; en ellas se llevan a cabo los usos pesqueros, comerciales y deportivos. La zona pesquera cuenta con 332 metros lineales de muelles y 4-4,5 metros de calado. La zona comercial tiene 230 ml en muelles y 6-6,5 m de calado. El uso deportivo tiene dos tipos de amarres, los de gestión directa son 501 y tienen 2-3 m de calao; los amarres en concesión son 586 y 2-4,5 m de calado.</p>	
--------------	---	--

Empleo generado por el sector pesquero

A. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en la sección “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”.

Los servicios del Instituto Valenciano de Estadística (IVE) no ofrecen el desglose del número de trabajadores en cada una de las actividades que conforman esta sección. Ante esta ausencia de datos específicos, se recurre frecuentemente a estadísticas de empleo en el sector agrícola-ganadero como una aproximación sustituta. En los municipios analizados, donde la pesca es fundamental para la economía, esta decisión se fundamenta en que ambas actividades comparten similitudes en términos de características laborales, impactos económicos y estructuras laborales. A pesar de ser industrias diferentes, ambas comparten dinámicas como la dependencia local de la mano de obra, la estacionalidad en el empleo y la influencia climática en la productividad. Es relevante señalar que esta aproximación tiene limitaciones y puede no reflejar con precisión la realidad pesquera de esos municipios. No obstante, ante la falta de datos específicos, el uso de estadísticas relacionadas ofrece una valiosa aproximación para comprender el panorama económico de dichos municipios.

En la siguiente tabla se muestra el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en la sección Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Tabla 39. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en la sección Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (último trimestre 2022)

Territorio	TOTAL	TOTAL AFILIADOS	PESO DEL EMPLEO VINCULADO A ACTIVIDADES PESQUERAS
C.V.	62.109	1.907.200	3,26%
Provincia de Alicante	19.326	653.456	2,96%
GALP La Marina	975	89973	1,08%
Altea	181	7.840	2,31%
Benidorm	43	23.474	0,18%
Calp	89	7.514	1,18%
Campello, El	134	10.049	1,33%
Dénia	153	16.235	0,94%
Jávea / Xàbia	93	8.812	1,06%
Teulada	33	3.528	0,94%
Vila Joiosa, La	249	12.521	1,99%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El número de afiliados en el GALP a la sección Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca fueron 975 en el año 2022, representando el 1,08% del total de afiliados. Entre los diferentes municipios que forman el GALP existen diferencias tanto en número como en peso, destacan los casos de Altea (2,31%) y La Vila Joiosa (1,99%), El Campello (1,33%) y Calp (1,18%). En otros municipios el peso de estos tipos de empleos es menor, destacando Benidorm (0,18%) debido a su alta importancia en el sector servicios turísticos.

B. Afiliaciones en el régimen especial de Trabajadores del Mar

Otra fuente para conocer el número de afiliados a la actividad pesquera son las cifras de afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, donde se incluyen las siguientes categorías:

- a. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas de marina mercante, de pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.
- b. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.
- c. Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.
- d. Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre.

- e. Buceadores extractores de recursos marinos.
- f. Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación.
- g. Rederos y rederas.
- h. Estibadores portuarios.
- i. Prácticos de puerto.
- j. Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones.

En la siguiente tabla se muestran las afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el territorio del GALP. En el último trimestre del 2022 fueron de 766, lo que representa el 0,85% del total de afiliados en el territorio. El número y peso de estas afiliaciones en los diferentes municipios que forman el GALP varía en gran medida según el tipo de economía municipal. En los casos de La Vila Joiosa y Denia, el peso de empleo vinculado al R.E. del Mar supera el 1,40%.

Tabla nº 40. Afiliaciones al Régimen especial del Mar (último trimestre 2022)

Territorio	TOTAL	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado a actividades pesqueras
C.V.	5.405	1.907.200	0,28%
Provincia de Alicante	1.594	653.456	0,24%
GALP La Marina	766	89973	0,85%
Altea	74	7.840	0,94%
Benidorm	18	23.474	0,08%
Calp	73	7.514	0,97%
Campello, El	41	10.049	0,41%
Dénia	300	16.235	1,85%
Jávea / Xàbia	58	8.812	0,66%
Teulada	21	3.528	0,60%
Vila Joiosa, La	181	12.521	1,45%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Diversificación Pesquera:

La actividad pesquera ha sido históricamente un elemento clave en el desarrollo de las zonas costeras, aportando importantes valores culturales, económicos, medioambientales y sociales.

En las últimas décadas, el cambio de modelo económico ha provocado que actividades tradicionales como la pesca artesanal hayan disminuido considerablemente. En este contexto, las iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera se plantean como interesantes posibilidades de diversificación para las zonas litorales tradicionalmente dependientes de la pesca.

Los proyectos y actividades de turismo pesquero o marinero y de turismo acuícola cuentan con un enorme potencial de crecimiento y generan nuevas vías de ingresos, empleo estable y complementario a la actividad extractiva, así como un mayor dinamismo que permite mejorar la calidad de vida en las zonas costeras (y también de interior). Además, suponen la revalorización de los recursos pesqueros y el conocimiento del trabajo en el mar, difundiendo las tradiciones y oficios que le son propios.

En el territorio del GALP La Marina han comenzado a despuntar algunas iniciativas (3) para este modelo de diversificación cuyo desarrollo será impulsado en el período FEMPA.

Tipos de actividades:

1. Diversificación pesquera o acuícola: el desarrollo de actividades complementarias realizadas por profesionales del sector pesquero o de la acuicultura, con el fin de reforzar la economía de las comunidades pesqueras.
2. Turismo pesquero o marinero: actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientada a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera, que por ello trasciende la mera actividad extractiva y comercial.
3. Turismo acuícola: actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.
4. Pesca-turismo: tipo de actividad de turismo pesquero o marinero desarrollada a bordo de embarcaciones pesqueras por parte de profesionales del sector, mediante contraprestación económica, que tiene por objeto la valorización y difusión de su trabajo en el medio marino, en la que los turistas embarcados no podrán ejercer la actividad pesquera.
5. Demostraciones de pesca: actividad realizada con cualquier arte de pesca permitido que tiene como objetivo mostrar su funcionamiento y características en el lugar de la extracción de recursos marinos, sin perjuicio de que de la demostración se pueda derivar la extracción accidental de una pequeña cantidad de recursos marinos.

2.3.2.4. ACTIVIDAD TURÍSTICA

Oferta turística

En 2022, la Comunidad Valenciana cuenta con un total de 93.349 unidades de alojamiento turístico que suman una oferta total de 686.087 plazas. Del total de plazas, un 65,4% corresponde a la modalidad de apartamentos, un 21,6% a establecimientos hoteleros, un 11,3% a campings y el 1,7% restante a alojamiento rural. La provincia de Alicante concentra el 60,6% de la oferta. La oferta turística que presentan los municipios del GALP es variada y diversa y destacan por el gran

número de municipios con una marcada económica turística, donde se concentran un gran número de los establecimientos asociados a actividades turísticas en Benidorm, Dénia y Calpe.

Esta elevada actividad turística se ve representada con la concentración en el territorio del GALP de un 50,52% del total de hoteles existentes en la provincia. Destaca también la concentración del 49,78% del total de los apartamentos de la provincia.

Tabla 41. Oferta turística de los municipios del GALP (2022)

	ALTEA	BENIDORM		CALP		CAMPELLO, EL		DÉNIA		JÁVEA / XÀBIA		TEULADA		VILA JOIOSA, LA		TOTAL		Provincia Alacant		% ESTABLECIMIENTOS GALP SOBRE PROVINCIA	
	N	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.		Nº de plazas
Hoteles	9	1.330	138	43.573	14	3.863	5	384	18	1.988	10	947	6	295	5	734	205	53.114	388	73.804	52,84
Hostales	10	230	5	184	5	100	3	128	8	324	6	125	1	18	5	163	43	1.272	112	3.464	38,39
Apartamentos	1.911	9.625	9.217	34.843	5.267	26.304	2.003	9.747	4.959	24.613	5.417	33.580	2.243	13.921	1.437	6.236	32.454	158.869	61.359	297.133	52,89
Campings	3	1.223	10	13.006	7	2.130	6	1.378	3	1.445	2	1.285	1	283	3	1.141	35	21.891	53	34.974	66,04
Casas Rurales	0						1	8			1	16	1	11			3	35	275	2.433	1,09
Albergues																	0	0	15	794	0,00
Pensiones	2	36	10	369	8	118	1	11	6	105	3	50	1	15			31	704	129	2.415	24,03
Restaurantes	207	7.501	632	27.629	359	11.934	142	5.853	457	18.255	313	11.911	190	6.543	94	3.672	2.394	93.298	6.811	342.066	35,15
Empresas de Turismo activo	9		17		4		10		33		28		8		3		112	0	282		39,72

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo y elaboración propia

Ocupación hotelera

El número de viajeros alojados en los establecimientos hoteleros en 2022 en la provincia de Alicante creció un 57,3% respecto a 2021. El número de plazas estimadas para el total de la provincia ascendió a 70.283, lo que supone un crecimiento de 51,1% con respecto al año anterior y el número de las pernoctaciones creció un 93,1% con respecto al año anterior.

El grado de ocupación ponderado de las plazas hoteleras fue del 59,30%, creció un 27,6% respecto al estimado para 2021. El grado medio de ocupación por plazas en fin de semana fue del 66,90%, un 22,5% más que el año anterior. La estancia media estimada para el conjunto de establecimientos de la provincia fue de 3,8 pernoctaciones por viajero, cifra un 22,5% superior a 2021.

Finalmente, las pernoctaciones realizadas por viajeros residentes en el extranjero crecieron (200,2%), al igual que las realizadas por los viajeros residentes en España (40,9%).

Perfil del turista

El perfil de los turistas visitantes de la provincia de Alicante difiere en función de su procedencia, en general, el volumen de turistas nacionales superó el de extranjeros en el año 2022. El turista nacional realizó una estancia media de 5,2 días, siendo las visitas de fin de semana el tipo principal de visita y ocio el motivo principal. El alojamiento empleado es mayoritariamente las viviendas de familiares o amigos y viviendas propias.

Tabla 42. Perfil del turista nacional que visita la provincia de Alicante.

PROVINCIA DE ALICANTE	
Volumen	7.275.268 viajes
Estancia media	5,2 días
Tipo de viaje	Vacaciones de verano (20,7%) Fin de semana (33,3%)
Origen	Comunidad Valenciana (41,5%) Madrid (24,1%)
Motivo de viaje	Ocio (65,7%) Visita a familiares y amigos (24,6%)
Alojamiento	Vivienda de familiares o amigos (37,7%) Vivienda propia (17%)
Transporte	Coche (85,7%)
Gasto medio diario	54,5 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

El turista extranjero pasa una estancia media de 10,8 días principalmente por motivos de ocio, alojándose en hoteles y viviendas de alquiler. El gasto medio de este turista es 114,8 € superior al gasto del turista nacional.

Tabla 43. Perfil del turista extranjero que visita la provincia de Alicante.

PROVINCIA DE ALICANTE	
Volumen	5.569.412 viajes
Estancia media	10,8 días
Origen	Reino Unido (35,1%), Francia (12,9)
Motivo de viaje	Ocio (90,4%)
Alojamiento	Hoteles (40,8%), Alojamiento de alquiler (23,4%), Vivienda propia (19,2%)
Transporte	Avión (80,6%), Coche (18,4%)
Gasto medio diario	114,8 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

Viajeros, pernoctaciones y estancia media

El año 2022 la provincia de Alicante recibió el 4,17% del total de viajeros en España, a nivel autonómico esta cifra es del 48,67%. El número de pernoctaciones respecto las realizadas a nivel autonómico representaron el 58,8%. La estancia media supera la media nacional y autonómica, siendo 3,65 días.

Tabla 44. Viajeros, pernoctaciones y estancia media (2022)

Territorio	Número de viajeros			Número de pernoctaciones			Estancia media
	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	
España	102.882.568	53.314.485	49.568.084	320.366.107	115.501.575	200.328.516	3,03
C.V	8.807.728	5.366.496	3.441.235	27.322.708	14.556.781	12.390.813	3
Provincia de Alicante	4.286.953	2.417.966	1.868.986	16.079.995	7.667.901	8.240.105	3,65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado

La provincia de Alicante concentra el 44,47 % del total de establecimientos abiertos a nivel autonómico y el 55,66 % en el número de plazas. En general el grado de ocupación por plazas, plazas en fin de semana y por habitaciones supera ligeramente los niveles nacionales y autonómicos.

Tabla 45. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado (2022)

Territorio	Número de establecimientos abiertos estimados	Número de habitaciones estimadas	Número de plazas estimadas	Grado de ocupación por plazas (%)	Grado de ocupación por plazas en fin de semana (%)	Grado de ocupación por habitaciones (%)	Personal empleado
España	169.772	8.487.132	17.866.273	55,05	61,49	62,54	2.508.729
C.V.	12.062	716.911	1.499.577	55,05	63,60	63,21	184.500
Provincia Alicante	5.475	403.562	848.233	56,92	64,43	64,40	111.012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.3.3. FACTORES SOCIOCULTURALES

El territorio GALP La Marina engloba un patrimonio cultural variado, materializado en su arquitectura y en los actos festivos. Por municipio encontramos los siguiente:

Denia

BIENES DE INTERÉS CULTURAL
L'ESCALDÀ, EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA UVA MOSCATEL EN PASAS
CASA FORTIFICADA
CASTILLO Y MURALLAS DE DÉNIA
ERMITA DE SAN JUAN
TORRE ALMADRABA
TORRE CARRALS
TORRE DEL GUERRO
L'ALT DE BENIMAQUIA
LA CATXUPA

En el ámbito arquitectónico-urbanístico destacan los barrios de Les Roques y el de Baix la Mar, a la bajada del Castillo y el conjunto de murallas anexas, con reminiscencia árabes modificadas por las culturas posteriores; la calle Marques de Campo vertebra el centro comercial del núcleo urbano.



Vista de la Torre del Gerro

Entre los edificios destacan el Ayuntamiento, de estilo neoclásico, el BIC Casa Fortificada de Benitzaina, la Caseta del Pare Pere, del siglo XVIII; y el Convento de las Agustinas, del siglo XVI-XVII. Las iglesias más antiguas son la de la Asunción (s. XVIII), de la época barroca valenciana, la Iglesia de San Antonio, del siglo XVI-XVI, y la Iglesia-Convento de Nuestra Señora de Loreta, del siglo XVI.

Diseminadas por el resto de núcleos poblados del municipio (La Xara, Jesús Pobre) se encuentran otras iglesias menores. Los yacimientos arqueológicos destacables son los de la Almadraba, de época romana tardía, y los poblados ibéricos de Benimàquia y Pico del Àguila, ambos situados en el ámbito de la Sierra del Montgó.

Existen también edificaciones costeras como la Torre de la Almadraba, la Torre del Gerro y la Torre de Carrals, datadas desde el siglo XVI y diseñadas como elementos defensivos de la costa frente los ataques de piratas berberíscos.

El municipio cuenta también con museos dedicados a la arqueología de la zona, situado en el Castillo de Dénia. el Museo del Mar, el Museo Etnológico, el Museo del Juguete y el Centro de Arte La Estación, dedicada a desarrollo de actividades culturales de diversos tipos.

El antiguo refugio antiaéreo construido durante la Guerra Civil Española, que comunica el centro urbano con la zona costera norte y se ha musealizado con contenidos referentes a su construcción y su función durante la guerra.

Como recursos culturales Denia cuenta también con tres bibliotecas municipales o salas de lectura, una publicación semanal -Canfali Marina Alta- y un diario en línea -Denia.com- que informa sobre toda la comarca; también cuenta con dos productoras de televisión en línea -TV Dénia y Huit TV- dedicadas a información local y comarcal.

Los actos festivos son la Cabalgata de Reyes y la Romería a la Ermita de Santa Paula en enero, el Mig Any de Moros y Cristianos en febrero, las Fallas en marzo, las procesiones en honor a la Virgen de los Desamparados y las fiestas de la calle de la Santísima Trinidad en mayo, la Romería de la Virgen del Roció, las Hogueras de San Juan y la fiesta en honor a San Juan y San Pedro en el barrio marinero durante junio; en julio son las fiestas patronales en honor a la Santísima Sangre, en el que se desarrolla “els Bous a la Mar”; en agosto celebran fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Roque y en septiembre son las fiestas en Les Rotes en honor a San Agustín. En octubre se celebra la feria de Todos los Santos y en diciembre se despliega un mercado medieval, se celebra la Romería a la ermita de Santa Lucía y la Nit de la Llum. La gastronomía, muy ligada al producto fresco de la pesca local, también tiene sus manifestaciones culturales a lo largo del año.

Xàbia:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

CAMPANA SANTA LLÚCIA DEL MUSEU ARQUEOLÒGIC I ETNOGRÀFIC DE XÀBIA

CASA FORTA DE LA BARDISSA

COVA DEL BARRANC DEL MIGDIA

COVES SANTES DE BAIX (COVA Nº 4)

COVES SANTES DE DALT

EL PASTOR II

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL

TORRE BOLUFER

TORRE CAPÇADES

TORRE DE AMBOLO

TORRE DE PORTICHOL

TORRE LA GRANADELLA

TORRE PELLETER O DEL PARDALET

TORRE TORRONER

YACIMIENTO ROMANO ILLETA DEL PORTICHOL



Vista de la Iglesia de San Bartolomé

El monumento histórico más relevante es la iglesia de San Bartolomé, en el centro del núcleo urbano histórico, construida en el siglo XVI combinada la parte religiosa con una parte fortificada; está declarada monumento histórico-artístico nacional desde el 1931.

A lo largo de la costa se localizan varias torres vigía datados a partir del siglo XVI, entre los mejor conservados los de Portitxol y el de el Ambolo.

La iglesia del Mar es de construcción moderna y presenta ciertas particularidades arquitectónicas. Yendo hacia las Planas está la Ermita de la Virgen de los Ángeles y, en este mismo paraje de Las Planas, existen varios molinos de viento que datan del siglo XVI.

Entre los actos culturales festivos están la festividad en honor de San Antón en enero, el Carnaval, diferentes actos procesionales y socioculturales durante la Semana Santa, San Vicente Ferrer y la subida de Jesús Nazareno desde la Iglesia de San Bartolomé hasta su ermita del Calvario. En junio se celebra la festividad de las Hogueras de San Juan y en julio se desarrollan las fiestas de Moros y Cristianos; durante este mes también se desarrolla un ajedrez viviente en la explanada del puerto. En septiembre y relacionado con el ámbito pesquero, se celebran las fiestas en honor a la Virgen de Loreto en la zona de Duanes de la Mar; en julio se hacen procesiones en honor a la Virgen del Carmen. En diciembre se celebra la subida a la ermita de Santa Lucía. Xàbia cuenta también con un Conservatorio de Música y varias salas de exposiciones; también se desarrolla un festival de música de jazz.

Teulada

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

CASTILLO DE MORAIRA
DOS LÁPIDAS CON INSCRIPCIÓN DE FECHA EN LA MURALLA
ESCUDO NOBILIARIO DE LA MURALLA
IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CATALINA MÁRTIR
MURALLAS DE TEULADA
TEULADA GÓTICA AMURALLADA
TORRE DEL CAP D'OR
Z.A.: BALMA DEL BARRANC DEL BOU O DEL PALMERAL

Al igual que Denia y Xàbia, Teulada tuvo un desarrollo arquitectónico relevante derivado de la riqueza que generaba la agricultura, la ganadería y la pesca. Muestras de este desarrollo son el centro histórico amurallado del núcleo urbano de origen gótico, declarado Bien de Interés Cultural; la Iglesia de Santa Catalina, con parte construida en el siglo XVI y ampliaciones construidas desde el siglo XVIII en adelante, con función religiosa y defensiva; por otro lado, está la Sala de Jurados y Justicias de Teulada, construido en el siglo XVII y con usos comerciales durante algunas épocas.



Vista del Castillo de Moraira.

En Moraira se encuentra el fortín del mismo nombre, sobre la playa de l'Ampolla y la Bahía de Moraira, y construido en el siglo XVIII.

Como en otros municipios costeros, existe la Torre vigía de Cap d'Or, de unos 11 m de altura, construida en el siglo XVI.

En diferentes puntos del municipio se localizan varias ermitas; la más antigua, la de la Font Santa, datada en el siglo XV; la de San Vicente Ferrer, fue construida a mitad del siglo XVIII, con un altar mayor con pinturas sobre tablas; la ermita de la Divina Pastora data, en su forma actual, data de mediados del siglo XIX aunque hay indicios de que su base fuera mucho más antigua.

Como ejemplo de arquitectura agrícola, organizan la ruta del riurau por diferentes parajes agrícolas del municipio.

En cuanto a eventos culturales, destacan las fiestas patronales en honor a Sant Vicent Ferrer, las fiestas en honor de Santa Catalina de Alejandría en el mes de noviembre, las fiestas de Moros y Cristianos durante el mes de junio y las fiestas del moscatel a primeros de septiembre; en Moraira se celebran fiestas patronales en honor de la virgen de los Desamparados y en honor de la Virgen del Carmen.

Como infraestructura cultural, cuenta con un conservatorio de música, un auditorio y el Museo Ecomuseográfico para la Recuperación de Oficios.

Calpe:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Baños de la Reina

La Casa Nova

Murallas de Calpe

Recinto Amurallado de la Villa Medieval de Ifach

Torre del Castellet

Entre la arquitectura más antigua del municipio están los Baños de la Reina, que son una instalación de viveros tallada en la piedra de época tardo-romana (siglos IV-V d. C.).



En el Barranco del Mascarat se encuentra el Castillo-Fortaleza, de origen musulmán, que son restos de una torre-vigía del siglo XVI que junto con el Torreón de la Pieza y la del Castellet son ejemplos de arquitectura militar.

En zonas agrícolas perviven la Cas Nova de Calp, que es una masía fortificada del siglo XVII; el Pou Salat, datado en el siglo XVIII y construido para abastecer de agua al municipio; la Torre del Molí, erigido sobre la base de una torre vigía para producir harinas; el Antiguo Ayuntamiento, localizado cerca de la plaza de la Iglesia que alberga actualmente el Museo Arqueológico Local, y la Font del Llavador, del 1876, situado cerca de la actual estación de autobuses.

Monumentos religiosos son la Ermita del Salvador de Calpe, edificada en el siglo XVIII al igual que la Ermita de San Juan de la Cometa, a las afueras de la población. La Iglesia Parroquial, sita en el casco antigua, se construyó en los años 70 del pasado siglo, y la Iglesia Antigua, adosada como capilla a la Iglesia Parroquial, que es un ejemplo gótico mudéjar único en la Comunidad Valenciana, apoyada en restos de la antigua muralla y que conserva un retablo del siglo XV de mucho valor.

Como eventos culturales están las fiestas locales de Moros y Cristianos, que se complementan con otras similares a las de otros municipios; cabalgata de reyes, carnavales, Fallas, Semana Santa, Mig Any, Cruz de Mayo, Hogueras de San Juan, la Feria de Andalucía en julio, la festividad de la Virgen del Carmen en julio y la de la Virgen de las Nieves en agosto, y Moros y cristianos en octubre. Debido a la presencia de una colonia alemana importante, en octubre también se celebra el Oktoberfest al estilo de Baviera.

Entre la infraestructura cultural, Calpe cuenta con una Casa de la Cultura, el Auditorio-Teatro Odeón, la Biblioteca Pública Municipal Joanot Martorell, salas de eventos, aulas y seminarios, una aula de informática, varios espacios para exposiciones y una sala de ballet.

Altea

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

CONJUNTO HISTÓRICO DEL BALUARTE Y RECINTO RENACENTISTA DE LA VILLA DE ALTEA

MURALLAS Y DEFENSAS DEL RECINTO FORTIFICADO DE ALTEA

PENYA DE L'ERMITA DEL VICARI O ABRIC DEL RELLOTGE

RESTOS DEL ACUEDUCTO ROMANO DE ALTEA

TORRE DE BELLAGUARDA

TORRE DE LA GALERA



Iglesia Nuestra Señora del Consuelo.

En el municipio de Altea se encuentran restos íberos, romanos y musulmanes. Los edificios históricos más relevantes son la Iglesia-Monasterio de las Carmelitas Descalzas, las torres de la Galera, declarado bien de interés cultural, y de la Bellaguarda. La iglesia principal es la del Nuestra Señora del Consuelo, con sus características cúpulas azules, y existen varias ermitas diseminadas por el municipio.

Al Palau Altea es el centro cultural y de congresos, donde se realizan también exposiciones y conciertos. Complementa este patrimonio el Museo Navarro Ramón, dedicada a la obra pictórica de este pintor local, y el Museo Casal del Festero, que acoge trajes de las fiestas de Moros y Cristianos.

Los eventos festivos incluyen varias celebraciones en barrios diferentes dedicados al patrón propio, y en febrero se celebran las fiestas de Mig Any, la festa del porquet y las del Cristo de la Salud en Altea la Vella. En junio se celebran las fiestas en honor a la Santísima Trinidad, las de San Antonio y las de San Juan, periodo en el que se realiza la Plantà de l'Arbret, evento iniciado en el siglo XVII, declarado bien de relevancia local y de origen precristiano. En julio se celebran las fiestas en honor a San Pedro y a la Virgen del Carmen en el Barrio Pesquero, y se celebra San Jaime y Santa Ana en Cap Blanch y Altea la Vella, respectivamente. Durante agosto se celebran fiestas en honor a San Roque, San Lorenzo, San Isidoro y San Luis en diferentes barrios del municipio; y en este mes, por San Lorenzo, se realiza el Castell de l'Olla, declarado bien de interés turístico, consistente en un castillo de fuegos artificiales lanzados desde el mar. En septiembre son las fiestas de Santo Tomás y las fiestas patronales en honor del Cristo del Sagrario, periodo en el que se desarrollan las fiestas de Moros y Cristianos. En diciembre se celebra la festividad de Santa Bárbara y de la Inmaculada

Concepción. Como infraestructuras culturales, Altea cuenta con una Biblioteca Pública Municipal, la Biblioteca de Altea la Vella, el Arxiu Municipal la Casa de la Cultura, el Centre Cultural de Altea la Vella, la Casa de l'Aigua, Vil·la Gadea y varios espacios para formación musical.

Benidorm:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

TORRE MORALES O ESCALETES

TORRE PUNTA DEL CAVALL O SEGURÓ

TOSSAL DE LA CALA



Existen vestigios romanos del siglo III-I a. C. en el Teso de la Cala y restos de lo que sería una fortaleza de defensa costera de los siglos XIV, XV y XVI, sobre la Punta de Canfali o balcón del Mediterráneo como se le conoce popularmente en la actualidad.

La Iglesia de San Jaime y Santa Ana, construida en el siglo XVIII, está situada en la parte alta del pueblo antiguo, sobre el Cerro Canfali. el resto de patrimonio cultural son hitos paisajísticos relevantes como la Punta del Caballo, declarado bien de interés cultural, la isla de Benidorm y la Isla Mitjana, frente Serra Gelada.

Como anécdota, citar el monumento de La Cruz, creado en 1962 al final de la campaña para protestar por la retirada de la prohibición del uso del bikini en las playas locales, lugar desde el que se tiene una vista panorámica de

Benidorm.

Tore Morales

Como infraestructuras culturales dedicadas al ocio están el parque Temático Terra Mítica, los parques acuáticos Aqualandia, Aquanatura y Mundomar, y el parque zoológico Terra Natura. En cuanto a museos está el Museo Municipal de la Boca del Calvari y el Museo de l'Hort de Colón. Benidorm cuenta con varias bibliotecas municipales, salas de exposiciones con posibilidad de ver las exposiciones en línea en la web del Ayuntamiento, el auditorio Julio Iglesias y el Auditorio Fundación Mediterráneo. Cuenta también con infraestructuras para la formación musical, con cuatro bandas de música, en los que se desarrollan cursos temáticos.

Los eventos festivos incluyen las fiestas mayores patronales en honor a la Virgen del Sufragio y San Jaime Apóstol a finales de noviembre. También se celebran los festejos usuales a lo largo del año: Cabalgata de Reyes, Fallas, Semana Santa, festejos en honor a diferentes santos, hogueras de San Juan, festividad de la Virgen del Carmen en julio, así como otras actividades festivas temáticas relacionadas con otras regiones de España (el Roció, festividad de Castilla-La Mancha, de Asturias). Eventos muy relevantes son los festivales de música internacional Low Festival y el Festival de la Canción de Benidorm. El activismo cultural se refleja en la existencia de tres asociaciones culturales -La Barqueta, Marina Histórica y AGORABEN- dedicadas a recuperar las tradiciones locales, promocionar la historia de Benidorm y organizar eventos.

La Vila Joiosa:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

MURALLAS

PECIO BOU-FERRER

TORRE D'AGUILO

TORRE DE BAIX O DE XAUXELLES

TORRE DE DALT O DE LA ERA DE SOLER

TORRE DE SANT JOSEP

TORRE DEL XARCO

TORRE LA CRUZ

TORRE LA TORRETA

TORRE SIMEÓN

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO BOU FERRER



El municipio contiene restos arqueológicos de origen íbero y romano, como el Santuario de la Malladeta, datado en los siglos IV a.C. y I d.C., las termas públicas de Allon, construidas entre el 85 y 110 d.C., y la Torre Romana de San José, del siglo II. El centro histórico de la Vila Joiosa, junto con la iglesia-fortaleza de la Asunción y la muralla, son de origen renacentista y gótico, declarados bien de interés cultural.

A lo largo del litoral se sitúan torres de vigilancia construidas sobre el siglo XVI: Torre del Aguiló, Torre del Charco y Torre Simeón. También existen torres de vigilancia cerca del núcleo urbano y en la huerta, como la Torre de Dalt, la Torre de Baix o de Xauxelles y la Torre de la Torreta.

El conjunto de edificios relevantes lo componen Villa Giacomina, construida en 1920, y el Chalet de Centella, de 1930. La importante colección arqueológica se encuentra en el Museo Municipal, significativamente enriquecida después del descubrimiento del Pecio Bou-ferrer y su posterior prospección. El Museo del Chocolate documenta la historia de la producción local de chocolate y la Casa Museo la Barbera dels Aragonés, documenta la vida y obra de la familia Aragonés desde la Baja Edad Media hasta los tiempos modernos.

El equipamiento cultural lo completan el Auditorio del Centro Social, la Biblioteca Pública Municipal Cristóbal Zaragoza y el Teatre Auditori La Vila Joiosa.

Los eventos culturales más relevantes son las fiestas patronales en honor a Santa Marta y de Moros y Cristianos, al final de julio, y la festividad en honor a la Virgen del Carmen por parte de los pescadores. Se complementan con festejos usuales a lo largo del año (Cabalgata de Reyes, Carnaval, Semana Santa). Relacionado con el chocolate, se organizan en verano rutas guiadas de degustación de chocolate en el caso antiguo.

[El Campello:](#)

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

ILLETA DELS BANYETS

TORRE DE LA ILLETA

TORRE DEL BARRANCO DE AIGÜES

TORRE DEL BARRANQUET DE MARCO

El elemento patrimonial arqueológico más relevante es el Yacimiento arqueológico de La Isleta o La Illeta dels Banyets, iniciado en la Edad del Bronce y desarrollado durante el periodo íbero y romano imperial. Su estado no corresponde al original que fue destruido en parte por una voladura en 1944 para construir el istmo que une la isleta a la costa. Su uso era agrícola y para la transformación del pescado. El periodo de construcción y uso último fue en la época islámica allá por el siglo XI.



Torre Saleta

El patrimonio cultural civil está formado por la Torre de la Isleta o Torre Saleta, construcción de vigilancia y defensiva del siglo XVI, cercana al yacimiento arqueológico de La Isleta; la Torre de Reixes, construida en el siglo XVI; y Villa Marco, de estilo modernista de finales del siglo XIX, que incluye jardines versallescos y esculturas de Vicente Bañuls.

El patrimonio religioso está formado por la Iglesia de Santa Teresa, la Ermita de la Virgen del Carmen y os restos de la Ermita de la Coveta Fumà.

El equipamiento cultural del municipio lo conforman la Biblioteca Pública Municipal Rafael Altamira, la Casa de la Cultura, varias escuelas de formación de artes plásticas y música, y dependencias para albergar actividades y asociaciones culturales.

Los eventos festivos son en honor a la Virgen del Carmen en julio y las fiestas de Moros y Cristianos en septiembre; aparte se realizan festejos usuales a lo largo del año (Cabalgata de Reyes, Carnaval, Semana Santa, Hogueras de San Juan).

3. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

3.1. ÁMBITO DEL DIAGNÓSTICO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

3.1.1. Ámbito del diagnóstico.

El territorio es el formado por los municipios de El Campello Villajoyosa, Benidorm, Altea, Calpe, Teulada Moraira, Jávea y Denia. Se han separado dos ámbitos de análisis: por una parte, el sector pesquero y acuícola -en sentido amplio-, y, por otra parte, el resto de los sectores socioeconómicos. Al combinar el sector pesquero y acuícola con los demás sectores en un solo análisis se pueden identificar sinergias, oportunidades de colaboración y desafíos compartidos que de otra manera podrían pasar desapercibidos. Esto refleja mejor la complejidad y la realidad interconectada del desarrollo local.

No se hace un diagnóstico por separado en cada área del territorio, a pesar de haber recopilado información específica de cada una, porque se busca un enfoque holístico que considere las relaciones y dependencias entre todos los sectores en conjunto, permitiendo estrategias más cohesivas que aborden necesidades reales del territorio en su totalidad. El territorio es un contexto único con características propias. Un análisis que separe cada sector de cada área individualmente podría carecer de una visión general del contexto territorial, lo que puede ser esencial para la toma de decisiones efectivas y la identificación de prioridades. El objetivo de un análisis DAFO es proporcionar una evaluación precisa de la situación actual. Separar excesivamente en análisis individuales podría llevar a una serie de "relatos" aislados, lo que no reflejaría la realidad de la interacción en el territorio. No obstante, existen rasgos muy particulares en algunas áreas del territorio que han merecido un epígrafe propio para ser abordadas convenientemente.

3.1.2. Metodología de trabajo.

El diagnóstico y la determinación de las posibles estrategias de intervención se basan en un análisis DAFO participativo, que ha consistido en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna del territorio, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. El ámbito interno está constituido por las instituciones, recursos y demás variables del propio territorio. El ámbito externo hace referencia a factores que escapan al control interno, por ejemplo, la crisis económica o la política crediticia. El análisis DAFO permite obtener una perspectiva general de la situación del territorio, por lo que constituye el primer pilar para la formulación de la estrategia de desarrollo. Su diseño se ha dirigido a partir de lo que los diferentes sectores locales hacen de la mejor manera, tratando de evitar actuaciones cuya probabilidad de éxito se encuentre en función de los pasivos competitivos. El segundo pilar ha sido la participación activa de la comunidad local. El diseño en un proceso ascendente y participativo ha optimizado la movilización del potencial endógeno del territorio. En este sentido, la participación local ha ayudado a priorizar las necesidades y el potencial local, los principales problemas y sus

causas; que junto con los activos, necesidades y oportunidades del DAFO se combinan en una visión y objetivos comunes que pueden desarrollarse fortaleciendo a la comunidad.

Se ha seguido un enfoque metódico y participativo en el proceso de elaboración del análisis DAFO para el territorio. Todo comenzó con la creación de un informe técnico que proporcionaba una visión general y específica de la situación del territorio, con un enfoque en el sector de la pesca y la acuicultura. Este informe se utilizó como punto de partida en reuniones con una amplia gama de representantes del territorio, incluyendo alcaldes, concejales, técnicos municipales, patrones mayores, asociaciones y otros actores clave. Durante estas reuniones, se identificaron los puntos fuertes y débiles que sirvieron como base para el análisis DAFO. Además, se recabaron opiniones y se identificaron posibles necesidades y prioridades de intervención.

A continuación, se diseñó una encuesta que combinaba preguntas abiertas y cerradas en una escala Likert para obtener una comprensión más detallada de la visión particular del territorio y las preferencias, necesidades y sensibilidades de desarrollo de la comunidad en los próximos años. Los resultados de la encuesta se analizaron estadísticamente y se presentaron a la comunidad local en reuniones participativas celebradas en diferentes municipios. Estas reuniones tuvieron como objetivo dar a conocer los resultados y, a través de un proceso de debate y consenso, ajustarlos para representar de la mejor manera posible el compromiso de la comunidad con su propio desarrollo.

La información recopilada a partir de estas diversas fuentes, incluidos el informe técnico, los resultados de la encuesta y las reuniones participativas, se combinó para formar el diagnóstico DAFO y un conjunto priorizado de necesidades. Estos hallazgos se presentaron de manera transparente a la comunidad local y se compartieron en redes sociales de Acción Local de Pesca (GALP) para garantizar la validez y relevancia del proceso. Este enfoque integral y participativo asegura que el análisis DAFO refleje de manera precisa las necesidades y aspiraciones de la comunidad local en su esfuerzo por el desarrollo sostenible del territorio.

3.1.3. Fuentes de información.

Las fuentes de información primaria se basaron en técnicas de investigación cualitativa para obtener una comprensión más profunda de la comunidad y su visión respecto a puntos fuertes, debilidades, necesidades y prioridades. Estas técnicas incluyeron:

Encuesta Abierta: Se llevó a cabo una encuesta en la que se proporcionó un cuestionario abierto a todas las personas de la comunidad. Este enfoque permitió recabar las opiniones y percepciones de la comunidad sobre diversos aspectos del territorio, lo que incluye sus fortalezas, debilidades y necesidades. Se puede acceder al cuestionario a través del siguiente [enlace (LINK)].

Reuniones Participativas: Se organizaron reuniones participativas abiertas a toda la comunidad. Durante estas reuniones, se brindó a los residentes la oportunidad de expresar sus puntos de vista, compartir ideas y participar en debates que ayudaron a dar forma al análisis DAFO. Esta

metodología fomentó la participación activa y el compromiso de la comunidad en el proceso de desarrollo local.

Entrevistas con Representantes: Se realizaron entrevistas con representantes de todas las áreas del territorio, lo que permitió obtener una visión más completa y representativa de las opiniones y necesidades de la comunidad. La inclusión de múltiples perspectivas fortaleció el análisis.

Como fuentes de información secundaria, se consultaron artículos y publicaciones específicas para mantenerse actualizado sobre la situación local. Además, se utilizaron estadísticas oficiales proporcionadas por fuentes como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Valenciano de Estadística (IVE), el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), entre otros, para respaldar los datos y verificar la situación local.

Este enfoque de investigación combinó métodos cualitativos y fuentes secundarias confiables para garantizar que el análisis DAFO estuviera respaldado por una amplia base de datos y representara con precisión las percepciones y necesidades de la comunidad, lo que es esencial para el desarrollo local participativo. Además, proporcionar un enlace a la encuesta abierta es un paso importante para promover la transparencia y la participación de la comunidad en el proceso.

3.2. DIAGNOSTICO DE LA ZONA PESQUERA (ANÁLISIS DAFO) Y DELIMITACIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DEL TERRITORIO

Ámbito Pesquero y Acuícola

1. Progresivo declive pesquero: reducción de la flota, disminución de los ingresos, falta de relevo generacional.
2. Enfoque en primera venta, por lo que tiene, en general, un papel limitado en la cadena de valor agregado. Esto limita las oportunidades de generar valor añadido a través de la transformación y comercialización.
3. Resistencia cooperar y a establecer mecanismos reales de coordinación dentro y fuera del sector pesquero, limitando la gestión óptima de las cuestiones comunes, aprovechamiento de sinergias y oportunidades más allá de la extracción de pescado.

Otros Ámbitos

1. Crecimiento acelerado de la oferta residencial, que puede impactar negativamente en la imagen turística y la identidad local.
2. Estacionalidad en la actividad turística, resultando en empleos temporales y falta de oportunidades laborales en temporada baja.
3. Productos turísticos de bajo valor añadido.
4. La excesiva dependencia del turismo puede conducir a más empleos temporales de baja cualificación, lo que podría no ser sostenible a largo plazo.
5. Falta de diversificación económica: vulnerabilidad a cambios en el sector turístico.

Ámbito Pesquero y Acuícola

1. Requisitos burocráticos, legales y medioambientales cada vez más rigurosos.
2. Fuerte competencia con pescados y productos derivados foráneos.
3. Reducción del tamaño del sector pesquero. Importantes incentivos para salir y/o no entrar al sector pesquero, lo que deriva en una reducción de la fuerza laboral y de la flota pesquera, disminuyendo la capacidad productiva.
4. Expectativas económicas, preferencias del consumidor y hábitos de compra: Cambios en las expectativas económicas de los consumidores, como la pérdida de poder adquisitivo, así como la búsqueda de productos del mar con mayor vida útil y la conveniencia de comprar en grandes superficies.
5. El cambio climático y la sobrepesca pueden poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo del modelo pesquero.
6. Visión de intereses contrapuestos dentro del sector marítimo-pesquero-náutico.

Otros Ámbitos

1. Intensa competencia: El territorio GALP se encuentra en una zona altamente turística de la Costa Blanca, compitiendo con otras localidades cercanas. Esta competencia significa que hay que esforzarse por atraer y retener visitantes.
2. Cambios en las preferencias de los turistas: Las preferencias y demandas de los turistas requieren de una adaptación continua. P. ej. el envejecimiento del turista propietario de segunda residencia, y el menor atractivo para gente joven en algunos puntos del territorio.
3. Tendencia a perder a la población joven con la mayor cualificación por razones laborales.
4. Puestos de trabajo más vulnerables a los ciclos económicos y a la estacionalidad.
5. Incremento de temperaturas: El cambio climático está llevando a un aumento de las temperaturas, lo que podría impactar negativamente en la temporada turística, especialmente en verano. Los turistas podrían evitar destinos que experimenten olas de calor excesivas.
6. Presión entrópica sobre los recursos naturales. Riesgos ambientales serios para algunas áreas como la Reserva Marina de Tabarca.
7. Riesgo de desarraigo y alejamiento de la vida, costumbres y pérdida de tradiciones por falta de relevo generacional y desafección de migrantes.
8. Percepción negativa de la acuicultura y desinformación del consumidor.
9. Calidad del agua dulce.

F **O** **R** **T** **A** **L** **E** **Z** **A** **S** **O** **P** **O** **R** **T** **U** **N** **I** **D** **A** **D** **E** **S**

Ámbito Pesquero y Acuícola

1. Adecuada infraestructura portuaria y pesquera.
2. Pescado fresco, variado, de calidad y en abundancia.
3. Sector pesquero experimentado y arraigado (know-how).
4. Rico patrimonio cultural marítimo pesquero (BOUS).
5. Importante flota pesquera.
6. Existencia de una industria auxiliar y derivada (distribuidores, transformadores, etc.).

Otros Ámbitos

1. Clima suave durante todo el año.
2. En general adecuadas comunicaciones y cercanía con los grandes núcleos de población.
3. Destino turístico consolidado a nivel nacional e internacional, especialmente el tipo residencial de “sol y playa”, gracias también a la elevada calidad de las playas.
4. Amplia oferta de alojamiento y hostelería.
5. Infraestructuras náuticas y deportivas.
6. Turismo deportivo y deportes náuticos.
7. Patrimonio natural amplio, diverso y de elevado valor ecológico, recreativo, científico y cultural.
8. Fuertes señas de identidad en la cultura marinera, tradición y arraigo pesquero.
9. Patrimonio cultura amplio y diverso.
10. Gastronomía propia y diversa, reconocida por el consumidor como diferente y de calidad.

Ámbito Pesquero y Acuícola

1. Políticas sectoriales favorables a la pesca artesanal y a la acuicultura ecológica: oportunidades financieras y creación de valor.
2. Auge de la cultura y gastronomía pesquera y marinera: ofrece oportunidades para actividades de diversificación relacionadas con el sector pesquero y acuícola (tours en las lonjas, pesca-turismo, degustaciones o eventos gastronómicos, etc.).
3. Sinergias pesca-turismo: paros biológicos, etc.
4. Promoción de productos locales del mar fuera del territorio para atraer consumidores y turistas, generando un aumento en la demanda y en los ingresos.
5. Desarrollo de productos de valor agregado, como conservas, platos preparados o productos envasados con valor añadido, puede ampliar la oferta y generar oportunidades de comercialización más allá del nivel local.
6. Desarrollo de *e-commerce* para llegar a más mercados y ampliar la demanda.

Otros Ámbitos

1. Auge de los valores medioambientales y culturales: oportunidades para desarrollar proyectos y actividades educativas que destaquen el patrimonio natural y cultural de la región (rutas de observación de aves, recorridos históricos, etc.).
2. Promoción de actividades náuticas y recreativas en el mar, que también podría beneficiar al sector pesquero a través de servicios auxiliares.
3. Diversificar la oferta turística de la zona a partir de otros activos: turismo de congresos, turismo gastronómico, turismo deportivo, senderismo o ciclismo.
4. Oportunidades de promoción del territorio y de sus activos en ferias, congresos, etc.
5. Estrategia turística conjunta. La colaboración entre municipios puede llevar a la creación de una estrategia turística conjunta que promueva la zona como un destino más completo.

Ámbito Pesquero y Acuícola

1. Relevo Generacional y Formación:

- Promover la atracción de emprendedores y jóvenes hacia el sector pesquero a través de programas de orientación y educación específicos.
- Establecer programas de mentoría dirigidos a armadores jóvenes interesados en ingresar al sector pesquero. Esto puede incluir compartir conocimientos y experiencias con aquellos que ya tienen experiencia en la industria.
- Mejorar la calidad de vida y la renta de pescadores y trabajadores del sector mediante el fortalecimiento de condiciones de trabajo dignas y salarios justos.

2. Competitividad y Eficiencia:

- Fomentar la competitividad y la eficiencia en el sector pesquero mediante una mayor atención a la gestión de la cadena de suministro, incluyendo la mejora en el procesamiento y distribución de productos locales.
- Promover la agregación de valor a nivel local, como la diversificación de productos y la inversión en tecnología de procesamiento que pueda generar productos pesqueros de mayor calidad y valor agregado.
- Fomentar una mentalidad empresarial en el sector pesquero, lo que implica una mayor profesionalización y una visión empresarial que abarque la gestión financiera, la comercialización y la planificación estratégica.

3. Sostenibilidad y Resiliencia Climática:

- Priorizar la sostenibilidad y la ecoeficiencia en el sector pesquero, promoviendo prácticas de pesca sostenible que respeten los límites de los recursos marinos.
- Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático para garantizar la resiliencia del sector frente a los impactos climáticos, como cambios en las poblaciones de peces y el aumento del nivel del mar.
- Fomentar la adopción de tecnologías y métodos sostenibles en la acuicultura y la pesca, como sistemas de acuicultura recirculante, pesca selectiva y métodos de procesamiento más eficientes desde el punto de vista energético.
- Promover la creación de una reserva marina.

Otros Ámbitos

1. Fomentar el Empleo Estable y de Calidad:

- Diversificar la economía a través de la promoción de sectores como la tecnología y la industria, además de la pesca y el turismo.
- Invertir en programas de formación y educación que aumenten la cualificación de la mano de obra local.
- Apoyar la innovación, la inversión empresarial y el emprendimiento local para estimular el crecimiento económico.
- Fortalecer el apoyo a las empresas locales y mejorar la infraestructura para impulsar la actividad económica.

2. Diversificación Económica:

- Promover el crecimiento de sectores no turísticos, como la tecnología o la industria, para reducir la dependencia del turismo.
- Estimular la creación de empleos de mayor cualificación a través de programas de formación y apoyo a emprendedores.

3. Sostenibilidad y Conservación Ambiental:

- Diseñar e implementar prácticas sostenibles y de conservación ambiental, incluyendo una gestión adecuada de residuos y la protección de ecosistemas locales.
- Mitigar los efectos del cambio climático y promover la educación ambiental.
- Desarrollar proyectos de infraestructura que apoyen la conservación, como sistemas de recogida de residuos sostenibles.

4. Infraestructura y Servicios de Calidad:

- Invertir en infraestructura que mejore la experiencia de los visitantes, como transporte, aparcamiento, acceso a playas y opciones de alojamiento de calidad.
- Promover zonas peatonales y facilitar el acceso a playas para aumentar la atracción de turistas de mayor poder adquisitivo.

5. Promoción y Diversificación Turística:

- Diversificar la oferta turística mediante la promoción de activos culturales, gastronómicos, deportivos y medioambientales.
- Reducir la estacionalidad turística promoviendo eventos y actividades en temporada baja y colaboración intermunicipal.

6. Preservación del Patrimonio y Tradiciones:

- Fomentar la cultura pesquera y marítima local, organizando eventos culturales, festivales y exposiciones que destaquen las tradiciones locales.
- Integrar activamente a los residentes foráneos en las tradiciones locales para fortalecer los lazos de la comunidad.

3.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PESQUERA

Las principales conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio son las siguientes:

Ámbito Pesquero y Acuícola

- Potencial en el Sector Pesquero y Acuícola: El territorio posee una sólida infraestructura pesquera y acuícola, así como una cultura arraigada en la pesca.
- Desafíos en el Sector Pesquero: Se enfrenta al declive pesquero, la falta de valor añadido en la cadena de suministro y resistencias a la cooperación. La oferta de pescado fresco en algunas áreas es limitada. Una marca propia de calidad que facilite la venta de pescado podría ser de ayuda.

Otros ámbitos

- Diversidad y Calidad Turística: El territorio es un destino turístico consolidado, con un clima agradable, playas de alta calidad y una amplia oferta de alojamiento. El patrimonio natural, cultural y gastronómico es un activo valioso.
- Oportunidades de Diversificación: Se identifican oportunidades para diversificar la economía más allá del turismo y la pesca, explorando sectores como la tecnología y la industria. Además, hay potencial para promover productos locales y desarrollar actividades relacionadas con la cultura pesquera y gastronomía.
- Dependencia del Turismo: Existe una alta dependencia del turismo, lo que puede llevar a empleos temporales y problemas de estacionalidad. La competencia en la zona turística es intensa.
- Desafíos Ambientales y Cambio Climático: Las amenazas incluyen requisitos burocráticos más estrictos, competencia con productos foráneos y la reducción del tamaño del sector pesquero. El cambio climático y la sobrepesca plantean riesgos a la sostenibilidad.
- Cambio en las Preferencias Turísticas: Los cambios en las preferencias de los turistas, como la disminución del turismo de segunda residencia y la percepción negativa del turismo, son desafíos a abordar.

La EDLP buscará abordar una serie de retos fundamentales en el territorio que reflejan sus necesidades y oportunidades específicas. Estos retos incluyen:

Ámbito Pesquero y Acuícola

- Renovación Generacional en el Sector Pesquero y Acuícola: Garantizar un relevo generacional sólido y atraer a emprendedores y jóvenes al sector pesquero y acuícola, a través de programas de formación, mentoría y mejora de la calidad de vida.
- Competitividad y Eficiencia en el Sector Pesquero y Acuícola: Promover la competitividad y eficiencia en el sector, centrándose en la gestión de la cadena de suministro, la innovación, la transformación digital y la adición de valor a nivel local.
- Sostenibilidad y Resiliencia Ambiental: Avanzar hacia la sostenibilidad y la ecoeficiencia en el sector pesquero y acuícola, adoptando prácticas respetuosas con el medio ambiente y desarrollando estrategias de adaptación al cambio climático.

Otros ámbitos

- Fomento del Empleo Estable y de Calidad: Impulsar la creación de empleos estables y de calidad mediante la inversión en formación, educación, innovación y el apoyo al emprendimiento local.
- Diversificación Económica y Reducción de la Dependencia del Turismo: Fomentar la diversificación económica para reducir la dependencia del turismo, promoviendo sectores como la tecnología, la industria y la inversión empresarial, además de la pesca.
- Conservación del Patrimonio Cultural y Tradiciones: Preservar el patrimonio cultural y las tradiciones locales, fomentando la cultura pesquera y marítima, y promoviendo la participación activa de los residentes foráneos en las tradiciones locales
- Desarrollo de Infraestructura y Servicios de Calidad: Invertir en infraestructura y servicios de calidad para ofrecer una experiencia positiva a los visitantes y atraer turistas de mayor poder adquisitivo.
- Promoción y Diversificación Turística: Promover una oferta turística diversificada basada en activos culturales, gastronómicos, medioambientales y deportivos, para reducir la estacionalidad y atraer diferentes tipos de visitantes.

Potencial de la zona:

D E B I L I D A D E S	<p>Ámbito Pesquero y Acuícola: Las políticas sectoriales favorecen la pesca artesanal y la acuicultura ecológica, y existe un auge en la cultura y gastronomía pesquera. Las sinergias entre pesca y acuicultura, la promoción de productos locales del mar y la venta en línea ofrecen oportunidades.</p> <p>Otros Ámbitos: El auge de los valores medioambientales y culturales brinda oportunidades educativas. La promoción de actividades náuticas y recreativas, la diversificación de la oferta turística y la digitalización son caminos prometedores.</p>	A M E N A Z A S	<p>Ámbito Pesquero y Acuícola: Requisitos burocráticos y legales más estrictos, la competencia con productos foráneos y la reducción del tamaño del sector pesquero son amenazas. El cambio climático y la sobrepesca plantean desafíos a la sostenibilidad.</p> <p>Otros Ámbitos: La intensa competencia, cambios en las preferencias de los turistas y la pérdida de población joven son amenazas. El aumento de las temperaturas, la presión sobre los recursos naturales y la desinformación sobre la acuicultura también presentan riesgos.</p>
F O R T A L E Z A S	<p>Ámbito Pesquero y Acuícola: El territorio cuenta con una infraestructura portuaria adecuada, lonjas especializadas y un sector acuícola significativo. La administración local está alineada con el sector pesquero, y hay una rica herencia cultural marítima. La calidad y variedad del pescado local son fortalezas.</p> <p>Otros Ámbitos: El clima agradable durante todo el año. El territorio es un destino turístico consolidado, con una amplia oferta de alojamiento y opciones de ocio, además de un rico patrimonio natural, cultural y gastronómico.</p>	O P O R T U N I D A D E S	<p>Ámbito Pesquero y Acuícola: Las políticas sectoriales favorecen la pesca artesanal y la acuicultura ecológica, y existe un auge en la cultura y gastronomía pesquera. Las sinergias entre pesca y acuicultura, la promoción de productos locales del mar y la venta en línea ofrecen oportunidades.</p> <p>Otros Ámbitos: El auge de los valores medioambientales y culturales brinda oportunidades educativas. La promoción de actividades náuticas y recreativas, la diversificación de la oferta turística y la digitalización son caminos prometedores.</p>

En resumen, el territorio tiene un potencial destacado en términos de pesca, turismo y cultura, con oportunidades para la diversificación y el crecimiento. Sin embargo, es importante abordar las debilidades y amenazas, como el declive pesquero y la competencia, para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo. La colaboración y adaptación constante son clave para aprovechar al máximo este potencial.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

MISIÓN

Promover un crecimiento innovador, integrador y sostenible que fomente el sector pesquero y acuícola en sentido amplio, y busque un mejor futuro para el territorio a partir de sus recursos naturales, sociales y culturales locales.

VISIÓN

Un punto de encuentro de todos los agentes del sector pesquero y acuícola en sentido amplio para buscar una sociedad local más sostenible, competitiva y equitativa

VALORES

El GALP lleva gestionando programas de desarrollo local desde el 15/01/2018, fecha en la que rubrica el convenio de colaboración con Consellería para el anterior periodo FEMP.

Se enumeran a continuación los valores que inspiran la organización y que asumirá en la EDLP:

1. El sector pesquero es el protagonista principal y eje vertebrador de la EDLP.
2. Igualdad, no discriminación y cohesión social.
3. Fomentar el respeto y el cuidado del medioambiente en todas las acciones en las que intervenga el GALP.
4. Fomentar la complementariedad y coherencia de la EDLP con otros programas que se están llevando a cabo en el territorio.
5. El progreso debe hacerse bajo la premisa del uso sostenible de los recursos naturales y culturales, y su puesta en valor; siempre pensando en dejar un mundo mejor a las generaciones venideras.
6. La participación efectiva y la transparencia, junto con la formación, serán los mecanismos que empoderen y refuercen el papel de la sociedad en la toma de decisiones y en la mejora de la gobernanza.

5. PLAN DE ACCIÓN

5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1	Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.
2	Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.
3	Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.
4	Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1	Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.
1.2	Aumento del valor e Innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura
2.1	Creación de empleo, apoyo al aprendizaje permanente, a la empleabilidad y a la movilidad laboral entre las comunidades pesqueras. Se tendrá especial atención a crear nuevas oportunidades para jóvenes y mujeres.
2.2	Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial.
3.1	Impulso y aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental
3.2	Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.
4.1	Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.
4.2	Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.

5.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1.1.	Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura
1.1.2.	Relevo generacional
1.2.1.	Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.
1.2.2.	Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.
1.2.3.	Promoción y comercialización de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.
2.1.1.	Creación de empleo basado en economía azul y sectores del mar en sentido amplio
2.1.2.	Asesoramiento, intercambio, formación y adquisición de experiencia para mejorar la empleabilidad y/o emprender dentro y fuera del sector pesquero.
2.2.1.	Diversificación de todo tipo de actividades, prioritariamente de economía azul.
3.1.1.	Fomento, promoción y creación de valor a partir del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental.
3.2.1.	Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.
4.1.1.	Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
4.2.1.	Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.

5.4. MEDIDAS

1.1.1.1.	M1	Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.
1.1.2.1	M2	Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras.
1.1.2.2	M3	Fomento de la incorporación a los sectores del mar.
1.2.1.1.	M4	Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.
1.2.2.1.	M5	Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.
1.2.3.1	M6	Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.
2.1.1.1.	M7	Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero.

2.1.1.2	M8	Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero.
2.1.2.1.	M9	Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.
2.2.1.1.	M10	Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul.
3.1.1.1	M11	Operaciones que estudien, fomenten, promocionen o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio y su aprovechamiento sostenible.
3.2.1.1	M12	Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.
4.1.1.1.	M13	Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.
4.1.1.2	M14	Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.
4.2.1.1	M15	Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.
4.2.1.2	M16	Apoyo a la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables y/o personas en peligro de exclusión

5.5. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Líneas de actuación	Medidas		
1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.	1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	1.1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales, vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura	1.1.1.1. Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	M1	
		1.1.2. Relevo generacional	1.1.2.1. Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras.	M2	
			1.1.2.2. Fomento de la incorporación a los sectores del mar.	M3	
	1.2. Aumento del valor e Innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	1.2.1. Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.	1.2.1.1. Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.	1.2.1.1. Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.	M4
			1.2.2. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	1.2.2.1. Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	M5
			1.2.3. Promoción y comercialización de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.	1.2.3.1. Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.	M6
2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo .	2.1. Creación de empleo, apoyo al aprendizaje permanente, a la empleabilidad y a la movilidad laboral entre las comunidades pesqueras. Se tendrá especial atención a crear nuevas oportunidades para jóvenes y mujeres.	2.1.1. Creación de empleo basado en economía azul y sectores del mar en sentido amplio	2.1.1.1. Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero.	M7	
			2.1.1.2. Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero.	M8	
	2.2. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial.	2.1.2. Asesoramiento, intercambio, formación y adquisición de experiencia para mejorar la empleabilidad y/o emprender dentro y fuera del sector pesquero.	2.1.2.1. Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.	2.1.2.1. Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.	M9
			2.2.1. Diversificación de todo tipo de actividades, prioritariamente de economía azul.	2.2.1.1. Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul.	M10
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y	3.1. Impulso y aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental	3.1.1. Fomento, promoción y creación de valor a partir del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental.	3.1.1.1. Operaciones que estudien, fomenten, promuevan o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio y su aprovechamiento sostenible.	M11	

acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.	3.2. Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.	3.2.1. Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.	3.2.1.1. Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.	M12
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.	4.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.	4.1.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.	4.1.1.1. Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.	M13
			4.1.1.2. Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.	M14
	4.2. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.	4.2.1. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.	4.2.1.1. Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.	M15
			4.2.1.2. Apoyo a la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables y/o personas en peligro de exclusión	M16

5.6. FICHAS DE MEDIDAS E INDICADORES

1.1.1.1. (M1) Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	
<p>Dependencia jerárquica de los objetivos</p>	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.</p> <p>1.1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.</p>
<p>Descripción sucinta del contenido de la medida</p>	<p>Esta medida se plantea para desarrollar cualquier oportunidad empresarial vinculada a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura. El territorio cuenta con cuatro puertos pesqueros, uno entre los principales del Mediterráneo, tres lonjas e infraestructura portuaria que atraen embarcaciones foráneas. A pesar de la existencia de una oferta de pescado fresco variada, amplia y de calidad, el valor que alcanzan las capturas es bajo en comparación con el riesgo que asumen armadores y pescadores, así como los costes de explotación. El sector se enfoca fundamentalmente a la primera venta y además no coopera suficientemente para comercializar conjuntamente. La transformación local se reduce a pequeñas empresas que operan con volúmenes muy reducidos. Una industria transformadora bien articulada con el sector primario y terciario no sólo incrementa el valor añadido, sino que reduce ineficiencias operativas y de mercado, y genera ventajas competitivas. Deben destacarse también los productos y procesos de extracción, transformación y conservación singulares y/o tradicionales, con gran potencial para el desarrollo de estrategias de calidad diferenciada que pueden aportar beneficios adicionales relativos a la puesta en valor del patrimonio gastronómico del territorio. Esta medida se plantea también para actuar sobre capturas de escaso valor en el mercado local que, sin embargo, tendrían prestigio y utilidad en otros mercados. La medida también apunta a explorar oportunidades en mercados externos para productos que tienen poco valor en el mercado local. Puede implicar la exportación de productos locales de alto prestigio y utilidad en otras regiones o países, lo que aumentaría los ingresos y la visibilidad del territorio. También se buscan proyectos para desarrollar nuevos productos o presentaciones comerciales, incluyendo la creación de productos derivados, envases especiales, productos listos para el consumo, entre otros, que puedan atraer a diferentes segmentos de mercado.</p>
<p>Potenciales beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador.

	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	8
	<i>Resultado</i>	CR 03	Empresas creadas	3
		CR 04	Empresas con mayor facturación	4
		CR 06	Puestos de trabajo creados	4
		CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	10
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	1.000.000 €
		ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	4
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

1.1.2.1. (M2) Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras.

<p>Dependencia jerárquica de los objetivos</p>	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.</p> <p>1.1.2. Relevo generacional en todos los sectores del mar.</p>			
<p>Descripción sucinta del contenido de la medida</p>	<p>Se busca dignificar y conceder el reconocimiento social que corresponde a los sectores del mar, y desligar las prácticas profesionales propias del mar de estereotipos negativos y percepciones erróneas y sesgadas. Especialmente se dirige a impulsar el atractivo de los sectores y profesiones propias del mar como garantes de la conservación de los ecosistemas marinos, de la cultura y tradición local, y de la soberanía alimentaria, entre otros.</p> <p>Se financiarán eventos, campañas publicitarias, estudios científicos, recorridos turísticos por instalaciones pesqueras y portuarias, y cualquier otra operación que contribuya a dignificar, impulsar el atractivo y poner en valor el papel de los sectores y profesiones del mar.</p>			
<p>Potenciales beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
<p>Indicadores</p>	<p><i>Realización</i></p>	<p>CO 01</p>	<p>Número de operaciones</p>	<p>8</p>
		<p>CR 16</p>	<p>Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información</p>	<p>8</p>
		<p>CR 21</p>	<p>Conjuntos de datos y asesoramiento prestado</p>	<p>4</p>
	<p><i>Resultado</i></p>	<p>ISE 01</p>	<p>Número de solicitudes de ayuda</p>	<p>8</p>
		<p>ISE 02</p>	<p>Inversión total de los proyectos solicitados</p>	<p>100.000 €</p>
		<p>ISE 09</p>	<p>Número de eventos realizados</p>	<p>8</p>
<p>Intensidad de la ayuda</p>	<p>Porcentajes máximos establecidos por FEMPA</p>			

1.1.2.2. (M3) Fomento de la incorporación a los sectores del mar.

<p>Dependencia jerárquica de los objetivos</p>	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.1. Desarrollo de oportunidades empresariales y laborales vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.</p> <p>1.1.2. Relevo generacional.</p>								
<p>Descripción sucinta del contenido de la medida</p>	<p>Se busca fomentar la incorporación de profesionales jóvenes a los sectores del mar, tales como pescadores o rederos, garantizando así el relevo generacional, pudiendo contribuir indirectamente a la renovación de una flota envejecida y poco eficiente.</p> <p>También se busca impulsar el interés por las actividades y las profesiones relacionadas con el mar, especialmente entre los jóvenes y aquellos que no tienen experiencia previa en el mar, así como fortalecer la conexión de la comunidad con el entorno marítimo-pesquero.</p> <p>Se financiará la primera adquisición de un buque de pesca, o la adquisición parcial, de acuerdo con las condiciones y criterios establecidos en el FEMPA. Cuando la incorporación no sea como pescador/a se financiará la primera adquisición de los medios de producción necesarios para desarrollar la actividad empresarial. En esta medida se incluyen las ayudas para la mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo en las condiciones establecidas en la prioridad 1 del FEMPA</p> <p>También se financiarán proyectos tales como: estudios para mejorar el conocimiento del tejido productivo en el mar y encontrar posibles soluciones a los principales problemas relacionados con el relevo generacional, organización y/o asistencia a eventos donde se presenten las oportunidades y los avances en los sectores del mar, programas de orientación profesional, campañas de sensibilización y divulgación, talleres en colaboración con institutos y universidades, y cualquier otra operación que contribuya a impulsar el interés profesional por el mar.</p>								
<p>Potenciales beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Jóvenes - Empresas - Entidades Públicas - Universidades, centros de investigación y centros de enseñanza. - Cualquier otro compatible con FEMPA. 								
<p>Indicadores</p>	<table border="1"> <tr> <td><i>Realización</i></td> <td>CO 01</td> <td>Número de operaciones</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><i>Resultado</i></td> <td>CR 06</td> <td>Puestos de trabajo creados</td> <td>4</td> </tr> </table>	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	5	<i>Resultado</i>	CR 06	Puestos de trabajo creados	4
<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	5						
<i>Resultado</i>	CR 06	Puestos de trabajo creados	4						

		CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	4
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	350.000 €
		ISE 05	Número de solicitudes para embarcaciones de pesca	4
		ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	5
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

1.2.1.1. (M4) Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.2. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.</p> <p>1.2.1. Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida es fundamental para abordar la seguridad y condiciones de trabajo de los pescadores y marineros, promover la gestión sostenible de los recursos pesqueros, mejorar la logística en la cadena de suministro y estimular el turismo costero. Se financiarán operaciones como: renovación de muelles, atracaderos y equipamiento portuario para mejorar la seguridad y la capacidad de manipulación de capturas, así como la comodidad de los pescadores y marineros; construcción de centros de procesamiento promoviendo la eficiencia, la economía circular y la higiene; acondicionamiento de vías de acceso; plataformas de carga y descarga eficiente; acondicionamiento de espacios para el turismo; instalaciones para el reciclaje y eliminación de desechos; muelles y servicios de apoyo a la pesca para atraer turistas.</p> <p>Esta medida incluye zonas portuarias dedicadas a otras actividades como navegación de recreo, deportes náuticos etc.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	6
	<i>Resultado</i>	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	15
		CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	6
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	6
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	100.000 €
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

1.2.2.1. (M5) Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.2. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.</p> <p>1.2.2. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Se busca romper la brecha digital y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas innovadoras en cualquiera de las fases de la cadena de valor del sector pesquero y acuícola. Se financiarán operaciones encaminadas a digitalizar (<i>webs, apps, etc.</i>) e incorporar tecnologías tipo IoT, bigdata, blockchain, e-commerce, etc. en aras de mayores niveles de eficiencia, reducción de costes, apertura de nuevos mercados y aumento de valor.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Universidades, centros de investigación y centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	20
		CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	8
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	20
	<i>Resultado</i>	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	150.000 €
		ISE 05	Número de solicitudes para embarcaciones de pesca	15
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

1.2.3.1. (M6) Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.

<p>Dependencia jerárquica de los objetivos</p>	<p>1. Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.</p> <p>1.2. Aumento del valor e Innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.</p> <p>1.2.3. Promoción y comercialización de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura.</p>			
<p>Descripción sucinta del contenido de la medida</p>	<p>Esta medida busca aumentar valor del producto pesquero y acuícola a través del desarrollo de nuevos productos o productos derivados (otras presentaciones comerciales, etc.) a la puesta en marcha en el territorio de nuevos procesos de transformación y/o conservación basados en productos del mar y de la acuicultura, especialmente los basados en capturas de escaso valor en el mercado local. También se busca aumentar el valor mediante una gestión más eficiente, economías de escala y reducción de costes, actuaciones de diferenciación y certificación de la calidad, y cualquier otra operación que mejore los procesos de la cadena de valor del producto pesquero y acuícola en sentido amplio.</p> <p>En cuanto al aumento de las ventas de productos pesqueros y acuícolas se poyrán las actuaciones en cualquier fase y proceso de la cadena comercial, como: mejorar la imagen, campañas de marketing, campañas promocionales, canales cortos, creación, ampliación y mejora de puntos de venta, apertura de nuevos mercados, venta online, comunicación efectiva, colaboración con supermercados y tiendas, etc. Se financiarán proyectos como: acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar, marketplaces e-commerce, creación de redes de distribución y venta, programas de certificación de calidad, etiquetado transparente, colaboraciones con cocineros, turismo gastronómico, estudios científicos, participación en ferias y eventos, educación del consumidor, comunicación en redes sociales, etc.</p>			
<p>Potenciales beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
<p>Indicadores</p>	<p><i>Realización</i></p>	<p>CO 01</p>	<p>Número de operaciones</p>	<p>8</p>
		<p>CR 04</p>	<p>Empresas con mayor facturación</p>	<p>4</p>
		<p>CR 06</p>	<p>Puestos de trabajo creados</p>	<p>2</p>
	<p><i>Resultado</i></p>	<p>CR 07</p>	<p>Puestos de trabajo mantenidos</p>	<p>15</p>
		<p>CR 16</p>	<p>Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información</p>	<p>8</p>

	CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	6
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	250.000 €
	ISE 06	Nuevos puntos de venta de pescado	3
	ISE 07	Nuevas actividades económicas puestas en marcha	3
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA		

2.1.1.1. (M7) Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.</p> <p>2.1. Creación de empleo, apoyo al aprendizaje permanente, a la empleabilidad y a la movilidad laboral entre las comunidades pesqueras. Se tendrá especial atención a crear nuevas oportunidades para jóvenes y mujeres.</p> <p>2.1.1. Creación de empleo basado en economía azul y sectores del mar en sentido amplio</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida busca apoyar cualquier iniciativa que mantenga y/o genere empleo en los sectores vinculados con el mar y el crecimiento azul. Se financiarán las inversiones necesarias para iniciar, mantener o mejorar la actividad y los costes que resulten de los proyectos y asesoramientos necesarios para iniciar la actividad.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	10
		CR 03	Empresas creadas	5
	<i>Resultado</i>	CR 06	Puestos de trabajo creados	6
		CR 07	Puesto de trabajo mantenidos	10
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	10
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	900.000 €
		ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	6
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

2.1.1.2. (M8) Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero.

<p>Dependencia jerárquica de los objetivos</p>	<p>2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.</p> <p>2.1. Creación de empleo, apoyo al aprendizaje permanente, a la empleabilidad y a la movilidad laboral entre las comunidades pesqueras. Se tendrá especial atención a crear nuevas oportunidades para jóvenes y mujeres.</p> <p>2.1.1. Creación de empleo basado en economía azul y sectores del mar en sentido amplio</p>																				
<p>Descripción sucinta del contenido de la medida</p>	<p>Con esta medida se busca incentivar operaciones de estudio, análisis y, planificación de las posibilidades del territorio para la generación de nuevas oportunidades empresariales con el fin de proporcionar una base sólida para para la toma de decisiones dirigidas al desarrollo sostenible en las diversas dimensiones del territorio.</p> <p>Estos estudios y planes pueden abordan diversas dimensiones clave para lograr un desarrollo más sostenible y ecoeficiente. En lo que respecta a la gestión sostenible de los recursos pesqueros, se promueve la conservación de estos recursos a través de la identificación de estrategias que evitan la sobreexplotación y garantizan la recuperación de poblaciones agotadas.</p> <p>La innovación en los sectores existentes, la implantación de nuevas explotaciones acuícolas en el territorio, nuevos usos, procesos, entre otros que se acomoden a la medida, podrán ser objeto de elaboración de estudios que sirvan de base y den como resultado nuevos proyectos para el desarrollo del territorio.</p>																				
<p>Potenciales beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Universidades, centros de investigación y centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 																				
<p>Indicadores</p>	<p><i>Realización</i></p> <p><i>Resultado</i></p>	<table border="1"> <tr> <td>CO 01</td> <td>Número de operaciones</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>CR 19</td> <td>Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>CR 21</td> <td>Conjuntos de datos y asesoramiento prestado</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ISE 01</td> <td>Número de solicitudes de ayuda</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ISE 02</td> <td>Inversión total de los proyectos solicitados</td> <td>75.000 €</td> </tr> <tr> <td>ISE 04</td> <td>Número de solicitudes del sector pesquero</td> <td>3</td> </tr> </table>	CO 01	Número de operaciones	5	CR 19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	5	CR 21	Conjuntos de datos y asesoramiento prestado	5	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	5	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000 €	ISE 04	Número de solicitudes del sector pesquero	3	
CO 01	Número de operaciones	5																			
CR 19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	5																			
CR 21	Conjuntos de datos y asesoramiento prestado	5																			
ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	5																			
ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000 €																			
ISE 04	Número de solicitudes del sector pesquero	3																			
<p>Intensidad de la ayuda</p>	<p>Porcentajes máximos establecidos por FEMPA</p>																				

2.1.2.1. (M9) Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.</p> <p>2.1. Creación de empleo, apoyo al aprendizaje permanente, a la empleabilidad y a la movilidad laboral entre las comunidades pesqueras. Se tendrá especial atención a crear nuevas oportunidades para jóvenes y mujeres.</p> <p>2.1.2. Asesoramiento, intercambio, formación y adquisición de experiencia para mejorar la empleabilidad y/o emprender dentro y fuera del sector pesquero.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Se busca promover el capital humano mediante la adquisición de nuevos conocimientos, experiencias prácticas, capacidades y competencias que mejoren la empleabilidad y el éxito empresarial. Se financiarán jornadas técnicas, seminarios, demostraciones y proyectos en general para la formación profesional y el aprendizaje permanente, intercambio de experiencias y mejores prácticas entre grupos de interés, entre ellas las dedicadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. También se financiarán misiones de movilidad hacia otros territorios para visitas técnicas y conocer modelos de éxito, asistencia a congresos, seminarios, y eventos de aprendizaje permanente, así como los gastos de alojamiento y movilidad hacia el territorio de profesionales con fines formativos. En particular, se prestará ayuda a la asistencia a los foros de mujeres relacionados con la pesca como los organizados por la Red Nacional de Mujeres de la Pesca u otros organizados por otras entidades.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Asociaciones de mujeres. - Jóvenes. - Empresas. - Centros de enseñanza - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	8
		CR 08	Beneficiarios (asistentes)	30
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	<i>Resultado</i>	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	80.000 €
		ISE 03	Mujeres beneficiarias de la ayuda	20
		ISE 04	Número de solicitudes del sector pesquero	8
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

2.2.1.1. (M10) Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>2. Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.</p> <p>2.2. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial.</p> <p>2.2.1. Diversificación de todo tipo de actividades, prioritariamente de economía azul.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida persigue reducir la dependencia económica del turismo estacional “de sol y playa” para que el territorio sea más resistente a las crisis económicas y más capaz de adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado. Se fomenta la creación de empleo y un desarrollo económico más equilibrado y sostenible, potenciando otras actividades y oportunidades empresariales. Prioritariamente se financiarán actividades de economía azul, y las dirigidas a generar oportunidades económicas y de empleo que mitiguen la estacionalidad del turismo, tanto en el sector turístico como fuera del mismo. Para ello se prevén actividades como la promoción de eventos turísticos, culturales o deportivos fuera de temporada, la creación de infraestructuras que atraigan turismo fuera de temporada, o la creación de empresas que oferten productos o servicios no existentes o escasamente desarrollados en el territorio. Se buscan proyectos encaminados a desarrollar y comercializar paquetes turísticos destinados al turismo pesquero y acuícola; actividades de pesca-turismo; adecuación de embarcaciones para realizar pesca-turismo; alojamientos turísticos de temática pesquera o gestionado por pescadores; visitas gastronómicas interpretadas por zonas de temática pesquera; creación de áreas de ocio y restauración de temática pesquera basada en la venta directa de pescado y su preparación <i>in situ</i>; actividades de turismo deportivo enfocado al buceo; cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida. Esta medida se aplicará también para la mejora de la competitividad del sector empresarial apoyando las inversiones para la mejora de infraestructuras, servicios e imagen de las empresas</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<p><i>Realización</i></p>	<p>CO 01</p>	<p>Número de operaciones</p>	<p>10</p>
		<p>CR 04</p>	<p>Empresas con mayor facturación</p>	<p>5</p>
		<p>CR 06</p>	<p>Puestos de trabajo creados</p>	<p>5</p>
		<p>CR 07</p>	<p>Puestos de trabajo mantenidos</p>	<p>15</p>
	<p><i>Resultado</i></p>	<p>ISE 01</p>	<p>Número de solicitudes de ayuda</p>	<p>10</p>
		<p>ISE 02</p>	<p>Inversión total de los proyectos solicitados</p>	<p>900.000 €</p>
		<p>ISE 07</p>	<p>Número de actividades económicas puestas en marcha</p>	<p>5</p>
Intensidad de la ayuda	<p>Porcentajes máximos establecidos por FEMPA</p>			

3.1.1.1. (M11) Operaciones que estudien, fomenten, promociónen o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.</p> <p>3.1. Impulso y aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental.</p> <p>3.1.1. Fomento, promoción y creación de valor a partir del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>El territorio cuenta con recursos medioambientales diversos y singulares que pueden generar un retorno -no solo económico-, garantizando así su conservación. En esta medida se busca poner en valor esos atractivos con actividades sostenibles, como el turismo de aventura, el turismo natural, el buceo, etc. Se financiarán estudios, campañas promocionales, inversiones, etc. que impulsen el uso sostenible del patrimonio natural.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Universidades, centros de investigación y centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	6
	<i>Resultado</i>	CR 06	Puestos de trabajo creados	2
		CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	5
		CR 10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental	6
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	7
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	200.000 €
		ISE 07	Nuevas actividades económicas puestas en marcha	3
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

3.2.1.1. (M12) Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.</p> <p>3.2. Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático.</p> <p>3.2.1. Reducción del impacto ambiental y mitigación del cambio climático</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida aborda la necesidad de adaptación al cambio climático para garantizar la resiliencia a los impactos ambientales cada vez más evidentes. También se enfoca a mitigar el impacto ambiental. Se financiarán operaciones que reduzcan el impacto ambiental de las actividades humanas, especialmente en la pesca y la acuicultura. Esto implica la reducción de la contaminación y la disminución del efecto de la pesca, pero también el ahorro de agua, el ahorro de energía y la transición a una economía local baja en carbono. La ecoeficiencia es otro aspecto crítico abordado por esta medida; se financiarán operaciones que aumenten la ecoeficiencia en cualquier actividad económica: energía solar, gestión del agua, adquisición de equipos más eco-eficientes, motores etc. Finalmente, la medida promueve la implantación de planes de gestión sostenible y acciones de protección, restauración y/o acondicionamiento de los espacios naturales.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	15
	<i>Resultado</i>	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	15
		CR 10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental	10
		CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o la transformación.	15
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	15
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	600.000 €
		ISE 04	Número de solicitudes para el sector pesquero	10
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

4.1.1.1. (M13) Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p> <p>4.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p> <p>4.1.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>El territorio posee ruinas, construcciones y edificios singulares que constituyen un patrimonio de gran valor cultural. Predominan las edificaciones antiguas y obsoletas, y muchas actualmente están en desuso.</p> <p>Esta medida se plantea para intervenir a dos niveles. En un primer nivel, para recuperar, restaurar y rehabilitar el patrimonio cultural material -e inmaterial- y así evitar su pérdida. En un segundo nivel, para modernizarlo y ponerlo en valor con usos turísticos o alternativos que lo aprovechen de modo sostenible. Las actuaciones previstas para esta medida son: rehabilitación del patrimonio cultural, puesta en funcionamiento de actividades económicas vinculadas al patrimonio cultural. Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	<i>Realización</i>	CO 01	Número de operaciones	6
		CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	4
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	7
	<i>Resultado</i>	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	100.000 €
		ISE 08	Número de bienes patrimoniales objeto de actuación	6
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

4.1.1.2. (M14) Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p> <p>4.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p> <p>4.1.1. Conservación y fomento del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida se enfoca en impulsar y promover la cultura y tradición local para crear valor económico y social en el territorio. Puede incluir actividades como la promoción del turismo basado en la cultura local, el apoyo a las artes y artesanías tradicionales. o la creación de experiencias únicas que atraigan a visitantes y generen ingresos para la comunidad. Ejemplos de proyectos podrían ser: talleres culturales en escuelas, concursos y premios culturales, gastronomía y festivales de comida local, residencias artísticas, talleres y cursos de artesanías, teatro o bailes locales, certámenes de bandas, moros y cristianos, exposiciones y museos, eventos culturales, espectáculos, etc.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	Realización	CO 01	Número de operaciones	8
	Resultado	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	8
		CR 16	Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información.	6
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000 €
	ISE 09	Número de eventos realizados	6	
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

4.2.1.1. (M15) Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.

Dependencia jerárquica de los objetivos	<p>4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.</p> <p>4.2. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.</p> <p>4.2.1. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.</p>			
Descripción sucinta del contenido de la medida	<p>Esta medida se enfoca en promover estilos de vida y prácticas saludables, con un énfasis en fomentar la actividad deportiva durante la temporada baja. Puede incluir la adquisición de material y la organización de eventos deportivos, programas de ejercicio, actividades al aire libre y campañas de concienciación para animar a la comunidad a mantenerse activa y saludable durante todo el año. Ejemplos de proyectos podrían ser: programas de ejercicios al aire libre, campañas de concienciación nutricional, talleres de yoga y meditación, entre otros.</p>			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, náutico, marítimo, comercializador, transformador. - Empresas - Entidades Públicas - Centros de investigación y centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	Realización	CO 01	Número de operaciones	8
	Resultado	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	8
		CR 11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	6
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000 €
		ISE 09	Número de eventos realizados	6
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

4.2.1.2. (M16) Apoyo a la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables y/o personas en peligro de exclusión social.

Dependencia jerárquica de los objetivos	4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. 4.2. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida. 4.2.1. Fomento del bienestar social y mejora de la calidad de vida.			
Descripción sucinta del contenido de la medida	Esta medida se concibe para apoyar a los sectores más vulnerables de la sociedad de nuestra comunidad costera y mejorar la situación de los colectivos desfavorecidos. Se contemplan ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro para equipamiento, mejora de instalaciones o realización de actividades destinadas a la atención y auxilio de colectivos vulnerables tales como tercera edad, enfermos crónicos, infancia, personas con capacidades distintas o inmigración. También se incluyen en esta medida ayudas a acciones que faciliten la empleabilidad y la integración social, de personas pertenecientes a estos colectivos o puedan mejorar su calidad de vida.			
Potenciales beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades asociativas de cualquier sector. - Empresas - Entidades Públicas - Centros de enseñanza, y cualquier otro compatible con FEMPA. 			
Indicadores	Realización	CO 01	Número de operaciones	8
	Resultado	CR 11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	8
		ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
		ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	50.000 €
Intensidad de la ayuda	Porcentajes máximos establecidos por FEMPA			

5.7. CARÁCTER INTEGRADO Y MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo con el artículo 30.2 del Reglamento 2021/1139 del FEMPA: “A efectos del presente artículo, las estrategias de desarrollo local participativo a que se hace referencia en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.”

El desarrollo local debe enfocarse desde la integración de todos los sectores económicos de relevancia del territorio de forma que puedan aprovecharse al máximo las sinergias entre ellos con el objetivo común principal que es la creación de empleo. Se trata de reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio, así como llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

El diseño de las medidas ha tenido en cuenta la máxima accesibilidad a las ayudas por parte de las empresas del territorio independientemente del sector al que pertenezcan, aunque se prioricen aquellas vinculadas a la economía azul.

Con respecto al enfoque integrado de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

En el objetivo estratégico 2 aborda las medidas multisectoriales de la EDLP aludiendo al fomento de la economía azul y a la diversificación de las actividades dentro y fuera del sector de la pesca comercial, especialmente a la creación de empleo. La medida “2.1.1.1.” (M7) Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero” apunta al primero y principal objetivo de desarrollo del territorio: la creación de empleo en cualquier sector si bien, en caso de concurrencia tendrán preferencia los empleos creados en el sector de la economía azul y destinados a jóvenes y mujeres.

En la medida 2.1.2.1 (M9) también tiene un carácter multisectorial favoreciendo la formación en cualquier sector.

Las medidas de la EDLP tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional, ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

Por otra parte, existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos y patrimonio del sector pesquero y de capacitación y formación enfocadas al sector pesquero y acuícola, pero también al resto de sectores ya que la capacitación es la base fundamental de la empleabilidad.

El baremo para la puntuación de los proyectos garantiza la máxima puntuación para aquellos que combinen la creación de empleo con la sostenibilidad medioambiental, la incidencia en el sector pesquero y el impacto en la mejora de la calidad de vida.

5.8. CARÁCTER INNOVADOR DE LA ESTRATEGIA

La estrategia contiene varias medias que apuntan a una innovación en los procesos y en las actividades pesqueras y acuícolas. La diversificación lleva implícita la innovación a nivel particular.

Todo proyecto que pretenda acogerse a las ayudas del GALP ha de conllevar cierto grado de innovación en la medida que ha de ser original para procurar un impacto en el desarrollo del territorio. Para poder obtener la mayor puntuación posible en la aplicación del baremo los proyectos tendrán que aportar medidas de sostenibilidad, de impacto en el territorio, de conservación de patrimonio etc. Todo ello obliga al promotor a ser innovador en su propuesta.

Se alude a la innovación en la medida **2.2.1.1. (M10)** Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul. Las ideas innovadoras tienen gran valor en la EDLP ya que pueden aumentar la competitividad y diferenciación de las empresas del territorio favoreciendo su desarrollo. La medida **1.2.1.1. (M4)** Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras trata de incentivar la modernización, seguridad y eficiencia de los puertos pesqueros, pero también su imagen para transmitir modernidad y profesionalidad de las empresas que operan en ellos.

Las medidas que contemplan el apoyo a la realización de estudios **2.1.1.2 (M8)** Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero; **3.1.1.1 (M11)** Operaciones que estudien, fomenten, promocionen o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio y su aprovechamiento sostenible, persiguen con ello también la innovación a través del aumento del conocimiento.

5.9. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de las medidas se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo dentro y fuera del sector pesquero.

En la mayoría de medidas se establecen como indicadores el número de empleos creados o el número de empresas creadas, en el resto de medidas y objetivos que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto, toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

Por otro lado, en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que, una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

La consecución de todos los objetivos de la EDLP tiene una contribución previsible al empleo de al menos 23 puestos de trabajo. Se trata de puestos de trabajo que directamente emanan de las medidas. Habría que considerar también las nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento que indirectamente surgirán con la consecución de los objetivos previstos.

Las medidas que previsiblemente generarán puestos de trabajo o contribuirán a su mantenimiento se indican a continuación.

Mapa de medidas	Empleos creados	Empleos mantenidos
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	10	52
Suma por objetivos específicos 2.1.	8	14
Línea de actuación 2.1.1.	4	10
M1 1.1.1.1. Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	4	10
Línea de actuación 2.1.2	4	4
M3 2.1.2.2 (M7) Fomento de la incorporación a los sectores del mar	4	4
Suma por objetivos específicos 2.2.	2	38
Línea de actuación 2.2.1.	0	15
M4 1.2.1.1. (M8) Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.	0	15
Línea de actuación 2.2.2.	0	8
M5 1.2.2.1. (M9) Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	0	8
Línea de actuación 2.2.3.	2	15
M6 1.2.3.1 (M10) Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y la acuicultura	2	15
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	11	25
Suma por objetivos específicos 1.1.	6	10
Línea de actuación 1.1.1.	6	10
M7 2.1.1.1. (M1) Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres dentro y fuera del sector pesquero.	6	10
Suma por objetivos específicos 1.2.	5	15
Línea de actuación 1.2.1.	5	15
M10 2.2.1.1 (M4) Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul	5	15
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.	2	20
Suma por objetivos específicos 3.1.	2	5
Línea de actuación 3.1.1.	2	5
M11 3.1.1.1. (M11) Operaciones que estudien, fomenten, promocionen o pongan en valor mediante actividades sostenibles el patrimonio medioambiental del territorio.	2	5
Suma por objetivos específicos 3.2.	0	15
Línea de actuación 3.2.1.	0	15
M12 3.2.1.1. (M12) Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.	0	15
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	0	16
Suma por objetivos específicos 4.1.	0	8
Línea de actuación 4.1.1.	0	8

M1 3	4.1.1.1. (M13) Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.	0	4
M1 4	4.1.1.2. (M14) Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.	0	4
	Suma por objetivos específicos 4.2.	0	8
	Línea de actuación 4.2.1.	0	8
M1 5	4.2.1.1. (M15) Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.	0	8
	Total	23	113

5.10. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN

En el plan de acción de la EDLP se ha tenido en cuenta el “Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2021-2027” cuyos ejes estratégicos son:

Eje 1. Incorporación de las mujeres al sector, desarrollo profesional y relevo a partir del emprendimiento y la formación

Eje 2. Mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar

Eje 3. Impulso de la igualdad y participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo

La EDLP hace hincapié en la priorización de las mujeres en el acceso a las medidas relativas a la empleabilidad y la formación con el objeto de favorecer su inserción laboral y disminuir la brecha salarial. Se ha tenido en cuenta particularmente el papel de la mujer en el sector pesquero en la medida 2.1.2.1 (M9) Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional, posibilitando la asistencia a foros de mujeres (Red Nacional de Mujeres de la Pesca, Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca, etc).

En los casos de peligro de exclusión social podrán ser beneficiarias, a través de las entidades a las que pertenezcan y lo soliciten de la medida 4.2.1.2 (M16) Apoyo a la integración y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables y/o personas en peligro de exclusión.

5.11. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Aumentar la eficiencia de los recursos y reducir la huella ambiental de la economía azul, es un principio básico que está presente de forma transversal en toda la estrategia.

El objetivo estratégico 3 se centra en la sostenibilidad medioambiental “Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático”, con esta medida se pretende contribuir a la reducción del impacto ambiental de las actividades marítimas y pesqueras.

El fomento de la economía azul contemplado en el Objetivo Estratégico 2 se refiere específicamente a la sostenibilidad de todas las actuaciones que se lleven a cabo en su desarrollo. Además, en la medida que los proyectos que se pretenden fomentar con el objetivo estratégico 1 deban ajustarse a los requisitos de medidas ya contempladas en el FEMPA, la eficiencia y la sostenibilidad serán fundamentales en su planteamiento.

5.12. REDES

El GALP La Marina trabajará estrechamente, como lo ha hecho en el pasado periodo de programación, con el resto de GALP en el seno de la Federación de GALPs de la Comunidad Valenciana (FEVAGALP) con el objeto de armonizar el funcionamiento de todos ellos y colaborar para la consecución de los objetivos estratégicos. No se prevén entre sus objetivos el de la Cooperación como proyectos financiables.

El GALP pertenece a la Red Española de Grupos de Pesca a través de la cual mantiene contactos con los diferentes GALP de España y se mantiene informado de las novedades publicadas a través de sus boletines. El equipo técnico del GALP acudirá a las sesiones de formación o congresos que se planteen desde la RNGP con cargo a los gastos de funcionamiento.

De igual forma, el GALP formará parte de la red europea a través de FAMENET y participará en las actividades que se propongan en la medida de sus posibilidades.

En una primera fase de ejecución de la EDLP, en la que el GALP deberá estar centrado en poner en marcha las primeras convocatorias no se plantea otros tipos de trabajo en red, si bien, está abierto a participar en las actuaciones que le sean propuestas en la medida de sus posibilidades.

6. PLAN FINANCIERO

6.1. PLAN FINANCIERO

6.1.1. Distribución global del presupuesto

Con base en las puntuaciones obtenidas en las distintas calificaciones realizadas hasta la fecha, se estima que el presupuesto total para la EDLP ascenderá a 3.360.000 euros.

Se realiza una estimación de la distribución del presupuesto por anualidades considerando que la primera convocatoria se publicará en 2024, y la última en 2029, es decir, seis convocatorias, sin perjuicio de que deba ser modificada en función del desarrollo de la ejecución del programa.

Se prevé que las convocatorias estén dotadas con mayor presupuesto al inicio de la ejecución del programa (tres primeras convocatorias) y que éste vaya decreciendo hasta la última anualidad en la que se espera que la EDLP esté prácticamente ejecutada.

Conceptos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Costes de explotación y de animación (25% máx.)	82.000 €	102.000 €	122.000 €	122.000 €	122.000 €	122.000 €	672.000 €
Costes de aplicación de la EDLP	540.000 €	610.000 €	560.000 €	448.000 €	410.000 €	120.000 €	2.688.000 €
Coste Total	622.000 €	712.000 €	682.000 €	570.000 €	532.000 €	242.000 €	3.360.000 €

6.1.2. Plan financiero del plan de acción

La distribución del presupuesto entre los objetivos responde a su jerarquización si bien, se atribuye al OE4 un importe mayor que al OE3 dado que se espera la solicitud de ayudas por parte de las entidades locales del territorio para inversiones en recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural. Siendo un número elevado de Ayuntamientos los que se integran en el territorio, la previsión de un presupuesto insuficiente podría resultar en ineficiencias.

La distribución del presupuesto por anualidades entre los objetivos de la EDLP se ha realizado teniendo en cuenta el dato disponible del presupuesto destinado a la primera anualidad. Se espera completar la mayor parte de los objetivos antes de la última anualidad. Ello se debe a que la finalización del período en 2029 no permitirá alargar la ejecución de proyectos y por ello los importes se ven significativamente reducidos.

En cuanto a los gastos de gestión, no se considera a priori el dato conocido de 40.000 euros para gastos de funcionamiento en la primera anualidad, por ser controvertido y no ajustarse a la realidad del presupuesto manteniéndose la expectativa de que el importe alcance como mínimo 80.000 euros.

Siendo que en la primera anualidad no se puede computar gasto público ejecutado, ni, previsiblemente se podrán imputar gastos de funcionamiento previos a la firma del Convenio de Colaboración, esto es, transcurrido parte del año natural 2024, se considera una cantidad prudencial inferior a las anualidades posteriores a pesar de que el 25% del presupuesto de ejecución de la EDLP en la primera anualidad ascendería a 112.000 euros. Para acomodar los gastos de funcionamiento a la ejecución de la EDLP se ha considerado en la segunda anualidad un gasto de gestión mayor que en la primera pero inferior al resto de años en que queda fijado en 122.000 €.

CONCEPTOS		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	TOTAL
Programa de ayudas para la aplicación de la EDLP	Objetivo 1.	150.000 €	150.000 €	170.000 €	170.000 €	140.000 €	80.000 €	860.000 €
	Objetivo 2.	100.000 €	150.000 €	150.000 €	130.000 €	120.000 €	0 €	650.000 €
	Objetivo 3.	110.000 €	160.000 €	110.000 €	88.000 €	60.000 €	30.000 €	558.000 €
	Objetivo 4.	150.000 €	150.000 €	150.000 €	100.000 €	60.000 €	10.000 €	620.000 €
	Total	510.000 €	610.000 €	580.000 €	488.000 €	380.000 €	120.000 €	2.688.000 €
Gastos de gestión	Costes explotación	60.000 €	70.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €	490.000 €
	Costes animación	22.000 €	32.000 €	32.000 €	32.000 €	32.000 €	32.000 €	182.000 €
	Total	82.000 €	102.000 €	122.000 €	122.000 €	122.000 €	122.000 €	672.000 €
Total financiación FEMP		592.000 €	712.000 €	702.000 €	610.000 €	502.000 €	242.000 €	3.360.000 €

Mapa de medidas		PRESUPUESTO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		860.000,00 €
Suma por objetivos específicos 2.1.		410.000,00 €
Línea de actuación 1.1.1.		280.000,00 €
M1	1.1.1.1. Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura.	280.000,00 €
Línea de actuación 1.1.2		130.000,00 €
M2	1.1.2.1 Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras	50.000,00 €
M3	2.1.2.2 Fomento de la incorporación a los sectores del mar	80.000,00 €
Suma por objetivos específicos 2.2.		450.000,00 €
Línea de actuación 1.2.1.		200.000,00 €
M4	1.2.1.1. Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras.	200.000,00 €
Línea de actuación 1.2.2.		100.000,00 €
M5	1.2.2.1. Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	100.000,00 €
Línea de actuación 1.2.3.		150.000,00 €
M6	1.2.3.1 Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y la acuicultura	150.000,00 €
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2		650.000,00 €
Suma por objetivos específicos 2.1.		400.000,00 €
Línea de actuación 2.1.1.		350.000,00 €
M7	2.1.1.1. Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres dentro y fuera del sector pesquero.	300.000,00 €
M8	2.1.1.2 Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente, dentro y fuera del sector pesquero	50.000,00 €
Línea de actuación 2.1.2.		50.000,00 €
M9	2.1.2.1. Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional.	50.000,00 €
Suma por objetivos específicos 2.2.		250.000,00 €

	Línea de actuación 2.2.1.	250.000,00 €
M10	2.2.1.1 Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul	250.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.	558.000,00 €
	Suma por objetivos específicos 3.1.	200.000,00 €
	Línea de actuación 3.1.1.	200.000,00 €
M11	3.1.1.1. Operaciones que estudien, fomenten, promocionen o pongan en valor mediante actividades sostenibles el patrimonio medioambiental del territorio.	200.000,00 €
	Suma por objetivos específicos 3.2.	358.000,00 €
	Línea de actuación 3.2.1.	358.000,00 €
M12	3.2.1.1. Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.	358.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	620.000,00 €
	Suma por objetivos específicos 4.1.	570.000,00 €
	Línea de actuación 4.1.1.	570.000,00 €
M13	4.1.1.1. Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.	520.000,00 €
M14	4.1.1.2. Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.	50.000,00 €
	Suma por objetivos específicos 4.2.	50.000,00 €
	Línea de actuación 4.2.1.	50.000,00 €
M15	4.2.1.1. Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.	25.000,00 €
M16	4.2.1.2. Instalaciones y equipamiento para atender las necesidades de colectivos vulnerables y personas que atraviesan dificultades sociales.	25.000,00 €
	Total	2.688.000,00 €

7. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

7.1. ESPACIOS DE TRABAJO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTOS.

El GALP La Marina tiene su sede en Calp, en la Avenida Virgen del Carmen nº7, 03710, en las oficinas de la Cofradía de Pescadores de Calp.

El espacio cuenta con todos los medios disponibles para que el equipo técnico del GALP pueda desempeñar sus funciones, un despacho habilitado y acceso a electricidad, agua, internet y material de oficina así como un espacio de reuniones adecuado para llevar a cabo reuniones de hasta cuarenta personas.

Actualmente este espacio está cedido por Cofradía de Pescadores de Calp para que el GALP pueda usarlo hasta que disponga de fondos tras aprobar proyectos y quizá plantear en un futuro un alquiler por el uso de dichas oficinas.

7.2. RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.

El organigrama que se establece en el GALP es el siguiente:

4



El GALP cuenta con un técnico a tiempo completo con formación cualificada y capacidad para gestionar una EDLP.

Dado que previsiblemente, la ayuda anual para gastos de funcionamiento y animación del GALP no cubrirá de inicio los gastos que implicaría la contratación de un técnico adicional y, además está condicionada a la ejecución de proyectos, la prudencia indica que hasta no poner en marcha el período no conviene comprometer más gastos de los necesarios. Avanzada la ejecución de la EDLP se evaluará la pertinencia de ampliar el personal del GALP en función de la carga de trabajo y disponibilidad de presupuesto.

Para el caso de producirse una carga de trabajo excesiva en momentos puntuales y, mientras no se contrate nuevo personal, el GALP recurrirá a profesionales externos.

La retribución del personal técnico se establecerá en función de la categoría profesional y experiencia que se aporte. Para el nivel de gerencia se estima adecuado un salario bruto entre 35.000 y 40.000 euros. Para el nivel de administrativo se considera una cifra bruta anual entre 20.000 y 25.000 euros.

Las funciones básicas del equipo técnico serán las siguientes: control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.

La contratación del personal por parte del órgano de selección de los GALP se realizará siguiendo un sistema objetivo de contratación, basado en el mérito y la capacitación técnica que, en todo caso, deberá respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección. El procedimiento de contratación deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Publicación de un anuncio de la oferta de empleo mediante medios que garanticen su difusión, incluyendo al menos algún medio digital.
- b) Apertura de un plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes, que empezará a contar desde la última publicación en los medios indicados en la letra anterior.
- c) Realización de un procedimiento de selección que garantice los conocimientos del personal
- d) Comunicación a la Dirección General de competente en pesca marítima del resultado del proceso de selección.

El técnico deberá tener una titulación mínima de Diplomatura, Grado o Ingeniería Técnica, en materias relacionadas con el puesto de trabajo y definidas en la convocatoria. Se valorará la formación complementaria y la experiencia en materias relacionadas con el desarrollo local, el análisis territorial, la planificación estratégica, la pesca, la acuicultura y el medio ambiente, el turismo, el patrimonio cultural y la gestión de entidades y proyectos.

En la convocatoria para la selección se deberá definir las funciones, responsabilidades, requisitos de las personas aspirantes, las condiciones del contrato, el procedimiento de selección y los criterios de selección junto con su baremación.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GALP.

7.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GRUPO PARA GESTIONAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA.

La capacidad administrativa del GALP viene determinada por los factores que se han enumerado: se dispone del personal cualificado necesario así como de la posibilidad de recurrir al asesoramiento externo especializado, se dispone de espacios de trabajo y equipamientos suficientes.

El órgano de representación del GALP, la Junta Directiva, donde se toman las decisiones en función de sus competencias establecidas en los estatutos, aglutina los principales representantes del sector pesquero e institucional del territorio y tiene la experiencia necesaria, basada en la gestión

de sus propias entidades, para tomar las decisiones adecuadas para el buen funcionamiento del GALP. Se trata pues de un equipo sólido, que a su vez tiene bajo su dependencia institucional a personal cualificado, que conoce los diferentes sectores y que aporta un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GALP.

La capacidad financiera del GALP como asociación está avalada por la propia capacidad financiera de sus socios y las aportaciones económicas que se realicen. El GALP tiene como únicos gastos los de su propio funcionamiento y los derivados de su obligación de dinamizar el territorio y difundir la EDLP. Estos gastos están vinculados a su condición de entidad colaboradora de la Administración y, en virtud de lo establecido en la normativa europea, obtendrá ayuda del FEMPA para su cobertura. Es imprescindible que se arbitre un procedimiento eficaz para que el GALP pueda acceder a los fondos que cubren su funcionamiento en el momento de realizar los pagos.

Además del equipo técnico propio, el GALP podrá contar con la colaboración o asistencia de otras instituciones y empresas, pudiéndose externalizar las actividades que se consideren oportunas, a través de un modelo de asistencia técnica. La contratación de estos servicios seguirá el marco normativo propio de este tipo de relación mercantil entre administraciones públicas y otros entes, respetando igualmente los criterios de libre competencia, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad.

8. DISPOSICIONES DE GESTION DE LA EDLP

8.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GALP vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la Asociación, donde se reflejan los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de asociados, los derechos y obligaciones de los socios, los mecanismos de participación de los asociados, las funciones de la asamblea general y la junta directiva, las convocatorias de las mismas, los derechos de voto, las mayorías, delegaciones, los procedimientos de toma de decisiones, etc.
- Manual de funcionamiento interno de la Asociación en el que se detallan aspectos de gestión y el procedimiento relativo a la selección de proyectos en el marco de las ayudas a proyectos para el desarrollo de esta EDLP.

Además, el GALP se compromete a implementar durante la programación 2021 -2027 una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con el fin de mejorar la relación del GALP con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GALP de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveen información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés).

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GALP debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GALP tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GALP antes de la finalización del periodo 2021-2027

8.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

De acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO los Grupos de Acción Local tienen, en exclusiva, la tarea de elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección. A tal efecto el Manual de Funcionamiento Interno recoge, a modo de reglamento, las normas por la que se ha de regir el procedimiento de selección de proyectos que resumidamente se desarrolla en las siguientes fases:



FASE 1: RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

Los promotores de proyectos, o bien el equipo técnico del GALP, a través de su función de animación del territorio, establecerán un primer contacto en el que el promotor de un proyecto, potencial beneficiario de la ayuda del GALP expone su idea con el objeto de averiguar si su proyecto es subvencionable o no.

En este primer contacto, el equipo técnico del GALP verificará que se dan los siguientes requisitos para ser beneficiario de la ayuda:

- El promotor, a priori, tiene las condiciones para ser beneficiario que se establecen en la Orden de Bases.
- El proyecto se desarrollará en el territorio del GALP
- El proyecto se encuadra en alguna de las medidas de la EDLP

Asimismo, se le informará de los requisitos, obligaciones, procedimiento, posibilidades de financiación, adecuación de proyectos a la estrategia y el proceso de selección. Se trata de una fase informal en la que el promotor del proyecto, con el asesoramiento del equipo técnico, evalúa la posibilidad y conveniencia de acogerse al programa de ayudas, sin perjuicio de que en la fase de estudio del proyecto surjan circunstancias que determinen su desistimiento.

FASE 2: ESTUDIO DE LOS PROYECTOS:

Tomada la decisión de presentar un proyecto ante el GALP para solicitar la ayuda, el equipo técnico del GALP asistirá al promotor en la recopilación de toda la documentación necesaria para solicitar la ayuda.

Los documentos necesarios y su contenido mínimo vendrán establecidos en la Orden de Bases que regule las ayudas y en el Reglamento de funcionamiento interno del GALP que publicará los formularios correspondientes en su página web.

Una vez realizado el estudio en profundidad de los proyectos presentados sin que se hayan observado causas de ilegitimidad se procederá a la puntuación del proyecto mediante la aplicación del baremo.

FASE 3: BAREMACIÓN.

La selección de proyectos en cada convocatoria vendrá determinada por la puntuación obtenida en base a la aplicación del siguiente baremo:

CRITERIOS SELECCIÓN		Puntuación máxima
A	PROMOTORES	10
B	PROYECTOS	10
C	INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO	15
D	IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO	15
E	IMPACTO SOBRE LA POBLACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	15
F	INCIDENCIA DEL PROYECTO EN LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	15
G	IMPACTO SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	20
TOTAL PUNTOS		100

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTOS
A	PROMOTOR(ES)	10 MÁX
A.1	Proyectos promovidos por mujeres, jóvenes de hasta 30 años, mayores de 45 años, discapacitados y desempleados de larga duración	5
A.2	Proyectos promovidos por empresas del sector pesquero y derivadas, pescadores, armadores o sus familiares directos (pareja/hijos)	5
A.3	Proyectos promovidos por Cofradías de Pescadores y entidades sin ánimo de lucro	5
A.4	El promotor del proyecto está empadronado o tiene su domicilio social en el territorio (al menos uno de los promotores)	5
A.5	El promotor del proyecto no ha recibido ninguna ayuda del GALP	5
A.6	La promoción del proyecto se realiza conjuntamente entre dos o más entidades del territorio	5
B	PROYECTO	10 MÁX
B.1	El proyecto se encuadra con un OE con bajo grado de ejecución presupuestaria	5
B.2	El proyecto se ubica en un municipio del territorio con bajo grado de ejecución de proyectos	5
C	INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO	15 MÁX
C.1	Número de empleos indefinidos a tiempo completo creados con el proyecto (el autoempleo computa como 1 empleo de este tipo). Por cada empleo:	15

C.2	Número de empleos indefinidos a tiempo parcial creados con el proyecto, o mejora de empleo similar. Por cada empleo:	10
C.3	Número de empleos de otras modalidades creados con el proyecto, o mejora de empleo similar. Por cada empleo:	5
C.4	Se estima la creación o el mantenimiento de empleo indirecto	5
C.5	El proyecto supone una mejora de las condiciones de salud, trabajo e higiene	5
D	IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO	15 MÁX
D.1	La actividad no existe, o no se ha realizado en el territorio, o es escasa	5
D.2	El proyecto contribuye a la desestacionalización de la economía local	5
D.3	El proyecto motiva el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales	5
D.4	El proyecto es complementario o sinérgico con alguna actividad existente en el territorio	5
D.5	El proyecto contempla el uso de materias primas, productos y/o proveedores del territorio	5
D.6	El proyecto repercute en la valorización de la identidad del territorio o su patrimonio natural, pesquero, cultural, arqueológico o gastronómico	5
D.7	El proyecto implica la participación de otros actores locales a través de cesiones, convenios o concesiones públicas	5
D.8	El proyecto mejora la imagen del territorio	5
D.9	El proyecto mejora la competitividad de la empresa a través de la incorporación de nuevas tecnologías, profesionalización de los servicios o mejora en las instalaciones.	5
D.10	El proyecto aumenta las infraestructuras disponibles a sus habitantes	5
D.11	El proyecto supone una actuación que incide en más de un municipio del territorio	5
E	IMPACTO SOBRE LA POBLACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	15 MÁX.
E.1	El proyecto contribuye a la inserción laboral en el territorio	5
E.2	El proyecto tiene impacto en la promoción del territorio fuera del mismo	5
E.3	El proyecto cuenta con la participación de mujeres, jóvenes de hasta 30 años, mayores de 45 años, discapacitados o parados de larga duración	5
E.4	El proyecto contribuye a la inserción social de colectivos desfavorecidos	5
E.5	El proyecto contribuye a promover la igualdad de género	5
E.6	El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población	5
E.7	El proyecto promueve un estilo de vida saludable	5
F	INCIDENCIA DEL PROYECTO EN LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	15 MÁX
F.1	Utilización de productos km 0 o de cercanía	5
F.2	El proyecto promueve el uso sostenible de los recursos naturales del territorio	5
F.3	El proyecto contribuye a la reducción del impacto del cambio climático a través del uso de energías renovables, actuaciones específicas dirigidas a la mejora del medio ambiente, aumento de la eficiencia energética	15
F.4	El proyecto incluye medidas de divulgación y concienciación sobre el cuidado del medio ambiente	5
F.5	El proyecto contribuye al crecimiento azul a través del turismo costero o marítimo sostenible	5
G	IMPACTO SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	20MÁX
G.1	El proyecto se desarrolla en el mar, zonas portuarias del territorio y/o en parajes naturales	10
G.2	El proyecto contribuye al aumento de la explotación acuícola sostenible del territorio	10
G.3	El proyecto contribuye a la promoción y/o en el aumento de la comercialización de los productos de las lonjas del territorio y de las marcas locales	10
G.4	El proyecto contribuye a la mejora del patrimonio pesquero	10
G.5	El proyecto pone en valor y promociona la tradición cultural pesquera del territorio	10
G.6	El proyecto promueve la sensibilización sobre el consumo de pescado y otros productos del mar	10
G.7	El proyecto contribuye a la mejora del conocimiento y/o la gestión de los recursos pesqueros y marinos	10
G.8	El proyecto contribuye a mejorar la renta de los trabajadores y/o el rendimiento económico en el sector pesquero o marítimo	10

G.9	El proyecto va dirigido a jóvenes, mujeres o jubilados del sector pesquero	10
G.10	El proyecto contribuye a la diversificación de la pesca y la acuicultura	10
G.11	El proyecto contribuye al crecimiento azul a través de mejores o nuevos rendimientos vinculados al medio marino o costero	10

Se debe obtener una puntuación mínima de 30 puntos en la baremación, por debajo de la cual, los proyectos no serán subvencionados. Obtenidas las puntuaciones, se excluirán los proyectos que no alcancen la puntuación mínima y el resto se incluirán en dos relaciones ordenadas en función de la puntuación obtenida y en orden decreciente:

- a) Solicitudes de ayuda por **importes superiores a 30.000 euros.**
- b) Solicitudes de ayuda por **importes iguales o inferiores a 30.000 euros.**

El presupuesto total de cada convocatoria se dividirá en dos partidas -una para cada lista de proyectos- a las que se adjudicarán los siguientes porcentajes:

- a) Lista de proyectos para los que se solicite ayuda por encima de 30.000 euros, **80% del presupuesto**
- b) Lista de proyectos para los que se solicite ayuda igual o inferior a 30000 euros, **20% del presupuesto**

Una vez confeccionadas ambas listas, se distribuirá el presupuesto de la convocatoria de acuerdo con las intensidades de ayuda que correspondan a cada proyecto de acuerdo con los límites establecidos en el Anexo III del FEMPA.

FASE 4: SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Realizada la baremación por el equipo técnico, éste elevará a la Junta Directiva o comité de selección formado por miembros de la Junta Directiva para su valoración y selección de los proyectos una propuesta provisional de concesión de ayudas que contendrá los documentos que se establezcan en la Orden de Bases reguladora de la ayuda o en el Convenio de Colaboración del GALP.

Recibida la propuesta provisional de concesión de ayudas la Junta Directiva o comité de selección, basándose en las puntuaciones obtenidas, seleccionará los proyectos que considere prioritarios para la ejecución de la EDLP y el cumplimiento de su plan financiero.

8.3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación, se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase de ejecución de los proyectos, la fase de justificación y la fase de seguimiento.

➤ FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GALP realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución: seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas.

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose al menos una visita in situ al promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GALP no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

➤ **FASE DE JUSTIFICACIÓN**

Durante la justificación de los proyectos, el GALP deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Comprobación administrativa y técnica: se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente
2. Comprobación visual: se realizará una comprobación in situ de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Estas comprobaciones por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

➤ **FASE DE SEGUIMIENTO**

Una vez finalizada la fase de justificación de los proyectos, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante un periodo de 5 años desde el pago de la ayuda.

En estos controles a posteriori se comprobarán aspectos tales como: mantenimiento de empleos creados, mantenimiento de las inversiones realizadas, funcionamiento de las actividades etc.

El GALP realizará controles a posteriori aleatorios a un mínimo de un 25% de los proyectos financiados durante el periodo.

Estos controles por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

8.4. PROCEDIMIENTOS/MECANISMOS PARA UNA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GALP tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP para la buena gestión financiera tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

- Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que “Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.
- La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”

Los importes a los que se refiere, de acuerdo con la nueva norma reguladora de los contratos públicos, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, ascienden a 40.000 € para contratos de obra y 15.000 € para contratos de entregas de bienes o prestación de servicios.

- Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados.
- Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales, etc.
- Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio.
- Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEMP para la atracción de nuevos fondos al territorio.
- Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio.
- Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GALP.

- Garantizar la aplicación de la normativa del FEMP y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas.
- Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de leal.
- Garantizar la clara señalización de la oficina del GALP así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GALP con los agentes del territorio.
- Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución su justificación para evitar posibles problemas posteriores.
- Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas.
- Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto.

Para evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GALP deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión

correspondiente. Si la causa de abstención concurrese en el equipo técnico del GALP, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético previa a la evaluación de solicitudes.

9. DISPOSICIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se han establecido los indicadores de resultado y de realización previstos en el Anexo I del FEMPA que se han considerado más idóneos para cada medida y, además se han previsto indicadores de seguimiento y evaluación de la EDLP particulares que se han considerado de utilidad:

Medidas	Nombre indicador	Resultado esperado	
1.1.1.1 M1 Ampliación, mejora o creación de empresas vinculadas a cualquier fase de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 03	Empresas creadas	3
	CR 04	Empresas con mayor facturación	4
	CR 06	Puestos de trabajo creados	4
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	10
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	1.000.000,00 €
1.1.2.1 M2 Mejorar la imagen y poner en valor los sectores del mar y las profesiones pesqueras	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 16	Entidades beneficiarias de las acciones de promoción e información.	8
	CR 21	Conjuntos de datos y asesoramiento prestado	4
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	100.000,00 €
	ISE 09	Número de eventos realizados	8
1.1.2.2 M3 Fomento de la incorporación a los sectores del mar	CO01	Número de operaciones	5
	CR 06	Puestos de trabajo creados	4
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	4
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	350.000,00 €
	ISE 05	Número de solicitudes para embarcaciones de pesca	4
	ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	5
1.2.1.1 M4 Innovación y mejora de las infraestructuras marítimo-pesqueras	CO 01	Número de operaciones	6
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	15
	CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	6

	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	6
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	100.000,00 €
1.2.2.1 M5 Operaciones de transformación digital, innovación y adopción tecnológica en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.	CO 01	Número de operaciones	20
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	8
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	20
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	150.000,00 €
	ISE 05	Número de solicitudes para embarcaciones de pesca	15
1.2.3.1 M6 Operaciones encaminadas a aumentar el valor y las ventas de los productos frescos o transformados localmente de la pesca y acuicultura	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 04	Empresas con mayor facturación	4
	CR 06	Puesto de trabajo creados	2
	CR 07	Puesto de trabajo mantenidos	15
	CR 16	Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información	8
	CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	6
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	250.000,00 €
	ISE 07	Nuevas actividades económicas puestas en marcha	3
2.1.1.1 M7 Generación de nuevas oportunidades laborales, prioritariamente para jóvenes y mujeres, dentro y fuera del sector pesquero	CO 01	Número de operaciones	10
	CR 03	Empresas creadas	5
	CR 06	Puestos de trabajo creados	6
	CR 07	Puesto de trabajo mantenidos	10
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	10
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	900.000,00 €
	ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	6
2.1.1.2 M8 Estudios y planes para una gestión más sostenible y/o ecoeficiente dentro y fuera del sector pesquero	CO 01	Número de operaciones	5
	CR 19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	5
	CR 21	Conjuntos de datos y asesoramiento prestado	5
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	5
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000,00 €
2.1.2.1 M9 Formación, adquisición de experiencia, intercambio y reciclaje profesional	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 08	Beneficiarios	30
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	80.000,00 €
	ISE 04	Número de solicitudes para el sector pesquero	8
2.2.1.1 M10 Diversificación, innovación, mejora y/o ampliación de los servicios, infraestructuras e imagen de las empresas, prioritariamente de las vinculadas a la economía azul	CO 01	Número de operaciones	10
	CR 04	Empresas con mayor facturación	5
	CR 06	Puestos de trabajo creados	5
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	15
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	10
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	900.000,00 €
	ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	5
3.1.1.1 M11 Operaciones que estudien,	CO 01	Número de operaciones	6

fomenten, promocionen o pongan en valor el patrimonio medioambiental del territorio.	CR 06	Puestos de trabajo creados	2
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	5
	CR 10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental	6
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	7
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	200.000,00 €
	ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	3
3.2.1.1 M12 Operaciones de adaptación o mitigación del cambio climático, reducción del impacto ambiental, aumento de la ecoeficiencia e implantación de planes de gestión sostenible.	CO 01	Número de operaciones	15
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	15
	CR 10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental	10
	CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	15
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	15
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	600.000,00 €
4.1.1.1 M13 Recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.	CO 01	Número de operaciones	6
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	4
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	7
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	100.000,00 €
	ISE 08	Número de bienes patrimoniales objeto de actuación	6
4.1.1.2 M14 Fomento, promoción y creación de valor a partir de la cultura y tradición local.	CO 01	Número de operaciones	7
	CR 07	Puestos de trabajo mantenidos	4
	CR 16	Entidades beneficiarias de las acciones de promoción e información.	7
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	60.000,00 €
4.2.1.1 M15 Fomento y promoción de estilos de vida y prácticas saludables.	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 07	Puestos de trabajo mantenido	8
	CR 11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	6
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	75.000,00 €
4.2.1.2 M16 Instalaciones y equipamiento para atender las necesidades de colectivos vulnerables y personas que atraviesan dificultades sociales.	CO 01	Número de operaciones	8
	CR 11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	8
	ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	8
	ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	50.000,00 €

INDICADORES		RESULTADO ESPERADO
CO 01	Número de operaciones	138
CR 03	Empresas creadas	8
CR 04	Empresas con mayor facturación	13
CR 06	Puestos de trabajo creados	23
CR 07	Puesto de trabajo mantenidos	113
CR 08	Beneficiarios	30
CR 10	Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental	16
CR 11	Entidades que incrementan la sostenibilidad social	14

CR 16	Entidades beneficiarias de las acciones de promoción e información.	23
CR 17	Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o en la transformación	27
CR 19	Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	5
CR 21	Conjuntos de datos y asesoramiento prestado	9
ISE 01	Número de solicitudes de ayuda	144
ISE 02	Inversión total de los proyectos solicitados	4.990.000,00 €
ISE 03	Mujeres beneficiarias de la ayuda	20
ISE 04	Número de solicitudes para el sector pesquero	21
ISE 05	Número de solicitudes para embarcaciones de pesca	19
ISE 06	Nuevos puntos de venta de pescado	3
ISE 07	Número de actividades económicas puestas en marcha	26
ISE 08	Número de bienes patrimoniales objeto de actuación	6
ISE 09	Número de eventos realizados	20

9.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

Con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de la EDLP, se formula un Plan de Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados. Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 8.3 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

- Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado.
- Indicadores – se revisarán los indicadores de resultados y de realización estipulados para las distintas medidas y se revisará su grado de cumplimiento. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos.

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia previa comunicación a la OIG o autorización en caso de superar el 15% de traspaso de presupuesto entre objetivos estratégicos.

El Plan de Seguimiento y Evaluación tiene por finalidad controlar los logros que se van alcanzando en cada momento y corregir sus desviaciones. Para ello se define un sistema de evaluación conformado por el set de indicadores descritos en la tabla anterior; en los que se puede analizar un momento temporal en relación a los objetivos propuestos. La evaluación tiene como objetivo descubrir y explicar los efectos que han producido las medidas previstas en la estrategia. Además, se pretende evaluar la ejecución de la EDLP yendo más allá del análisis de indicadores concretos, mediante una metodología de trabajo que coordine la visión cuantitativa con la cualitativa, profundizando en el análisis de la puesta en marcha de la EDLP. Para esto se realiza una propuesta vinculada al carácter participativo que se mantuvo para desarrollar la EDLP. El seguimiento se lleva a cabo de una manera continua y durante la duración de la estrategia. Se intenta corregir las desviaciones sobre los objetivos y mejorar los resultados de la estrategia.

Objetivos de evaluación

El objetivo principal es evaluar la ejecución de la EDLP, atendiendo a cómo se está implementando el programa de ayudas y el funcionamiento del propio GALP. Como objetivos específicos:

- a. Evaluar el impacto y la repercusión de las actuaciones desarrolladas por el GALP. Hay que conocer el grado de ejecución sobre el planificado con el fin de mejorar y poder adecuar el cumplimiento de la estrategia a la realidad social del territorio. Conocer si la EDLP es eficaz, pertinente y coherente con las necesidades del territorio.
- b. Identificar y evaluar los principales problemas y necesidades que van surgiendo y cómo la EDLP puede contribuir a dar una respuesta satisfactoria a las mismas, demostrando también los avances y logros alcanzados.
- c. Conocer cómo está respondiendo la EDLP respecto a la creación de empleo, productividad y cohesión social del territorio; principales prioridades del FEMP.
- d. Analizar la horizontalidad de la EDLP respecto a factores como la gobernanza, el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la accesibilidad, la adaptación al cambio climático y la atención a los problemas demográficos.
- e. Analizar los factores relacionados con la gestión de la EDLP, atendiendo a los procedimientos de ejecución del programa y del conjunto de actividades de gestión del GALP (explotación y animación).
- f. Establecer medidas correctoras para solventar las posibles deficiencias en la implementación de la EDLP.

Plan de seguimiento

Se realizará un seguimiento continuo de la EDLP haciendo hincapié en el cumplimiento de la realización física del programa de ayudas (medidas) y de los resultados a nivel de ejecución financiera del mismo. Asimismo, se revisarán especialmente las resoluciones derivadas de cada convocatoria del programa de ayudas, atendiendo al número de iniciativas presentadas, aprobadas o no, estudiando las causas de rechazo, el presupuesto financiero y el control de la ejecución física de los proyectos. También es necesario evaluar las actuaciones que se lleven a cabo vinculadas a la animación del programa.

La realización del seguimiento será responsabilidad del área gerencial, pudiendo contar con apoyo técnico preciso para su desarrollo. La gerencia será la encargada de elaborar la información pertinente sobre la marcha de la EDLP. Esta información será remitida a los órganos sociales con finalidad informativa y deliberativa, con el objetivo de establecer mecanismos correctores. Las mesas sectoriales de trabajo pueden apoyar el proceso de seguimiento, analizando el cumplimiento de los objetivos en su área de referencia. La Junta Directiva evaluará la información proporcionada desde el área gerencial, incluyendo las sugerencias de las mesas de trabajo. La gerencia, finalmente, promoverá las modificaciones y correcciones oportunas con el fin de que la Asamblea ratifique definitivamente las propuestas.

Se realizará un informe anual que incluirá además los indicadores de las medidas puestas en funcionamiento y los resultados de las resoluciones de las convocatorias de las órdenes de ayuda. Se centrará en:

- a. La gestión que se está realizando del programa de ayudas en relación al cumplimiento de los objetivos y retos definidos en la EDLP.
- b. Identificar las amenazas y las debilidades en la ejecución de los proyectos.

Establecer mecanismos de corrección para las posibles deficiencias que se presenten ante la ejecución de proyectos o su seguimiento.

9.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia, presumiblemente en el año 2027. Esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

- a) Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP.
- b) Valoración de los indicadores de resultado, seguimiento y realización de las medidas de la EDLP.
- c) Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados.
- d) Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito.
- e) Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP.
- f) Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas.
- g) Examen del grado de ejecución de la estrategia.
- h) Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP.
- i) Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE.
- j) Análisis del grado de participación de los agentes del territorio.
- k) Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento.

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GALP.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2029 atendiendo a los siguientes indicadores:

- a) Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP.
- b) Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP.
- c) Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados.
- d) Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito.
- e) Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP.
- f) Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas.
- g) Examen del grado final de ejecución de la estrategia.
- h) Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP.
- i) Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE.

- j) Análisis del grado de participación de los agentes del territorio.
- k) Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento.

En la evaluación final se incorporará la dimensión de la sostenibilidad de las actuaciones contempladas en la EDLP. La secuencia de trabajo y los espacios de participación serán similares a los establecidos en la fase anterior, dando un tratamiento más extenso al conjunto de ámbitos de análisis.

Se tendrán en cuenta para su análisis los factores relacionados con la ejecución del programa, tanto desde el punto de vista económico-financiero, como el social y organizativo, incidiendo en el impacto generado en el territorio, especialmente el empleo y el desarrollo económico del sector pesquero. Se analizará el cumplimiento de objetivos y el funcionamiento del GALP, su política de comunicación y animación.

10. PLAN DE PARTICIPACIÓN

10.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS

El GALP La Marina dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GALP que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GALP
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo, se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GALP y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP.

Tomando como base estos listados de contactos, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

El tratamiento de los datos personales se ajustará a lo establecido en la ORDEN 24/2023 así como en la normativa aplicable.

10.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El GALP La Marina ha realizado un proceso participativo definido en distintas fases para obtener la máxima información posible de los agentes locales del territorio.

Con dicha información se pretende definir unos objetivos con cada una de sus líneas estratégicas que sean un reflejo fiel de la realidad y necesidades presentes en la comunidad que abarca el grupo y todo ello plasmarlo en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

En la Asamblea General con fecha de 09 de mayo de 2023 se aprobó la planificación de la elaboración de la EDLP de cara a la nueva etapa FEMPA debido a que el grupo ya estaba seleccionado como candidato GALP para dicha etapa. El 05 de septiembre de 2023 en la Asamblea General se aprueban los gastos previstos para la ayuda preparatoria, así como se informa a todos los asistentes de que en octubre se llevará a cabo el proceso local participativo.

Para empezar a definir y conocer las necesidades del territorio se llevó a cabo una encuesta mediante la plataforma Google Forms que fue difundida a través de redes sociales, correos electrónicos y a través de la plataforma WhatsApp:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100064671496964

GALP La Marina

El GALP La Marina es una organización sin ánimo de lucro cuya finalidad es animar al territorio a la

Página · Organización sin ánimo de lucro

Avda Virgen del Carmen, 7, Calp, Spain

galplamarina@gmail.com

galplamarina.es

Promocionar sitio web

Siempre abierto

Todavía sin calificar (0 opiniones)

GALP La Marina

21 de septiembre

El GALP La Marina abre su proceso participativo para la actualización de su estrategia de desarrollo local participativo (EDLP).

Si vives en El Campello, La Vila Joiosa, Benidorm, Altea, Calp, Teulada-Moraira, Jávea o Dénia y eres un agente relacionado con el mar de manera directa o indirecta (pescador, restaurador, agente cultural, administración pública, obrador, uso del mar como medio recreativo...) Agradeceríamos que rellenes la siguiente encuesta para conocer de primera mano vuestra opinión sobre la situación actual en el territorio.

<https://forms.gle/uu2Mc5CBKehW8MNr8>

¡Muchas gracias por vuestra colaboración!

PROCESO PARTICIPATIVO GALP La Marina

2021-2027. Cuestionario de diagnóstico y formulación estratégica.

El Grupo de Acción Local de Pesca La Marina (GALP La Marina) está

Promociona esta publicación para llegar a 2.167 personas más por 14 €.

Promocionar

4

3 veces compartida

Difusión de la encuesta a través de la plataforma Facebook



21/9/2023

PROCESO PARTICIPATIVO GALP La Marina 2021-2027. Cuestionario de diagnóstico y formulación estratégica.

El Grupo de Acción Local de Pesca La Marina (GALP La Marina) está elaborando la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de...

forms.gle

Por favor, rellena esta encuesta y reenvíala a tus contactos que puedan estar interesados para que podamos adaptar la Estrategia de Desarrollo Local del GALP La Marina a las demandas del territorio. Es sólo un momento!

Muchas gracias!

Difusión de la encuesta a través de correos electrónicos

<https://forms.gle/uu2McSCBKehW8MNR8> 11:15 ✓

Difusión de la encuesta a través de la plataforma WhatsApp

Mientras se terminaba el plazo de contestación de las encuestas se empezó a trabajar en la difusión de la convocatoria para los procesos locales participativos presenciales que tendrían lugar el 19 de octubre en la localidad de Dénia y el 20 de octubre en la localidad de Altea.

Se enviaron un total de 78 invitaciones a los asociados del GALP La Marina así como a otros agentes relevantes del territorio que podrían estar interesados. Paralelamente se publicó en las redes sociales del grupo la convocatoria para poder llegar al máximo número de interesados, así como se difundió a través de la plataforma WhatsApp a las personas que podrían estar interesadas:

Galp La Marina <galplamarina@gmail.com> mié, 11 oct, 13:44

para bcc: Alejandro, bcc: Iperlés, bcc: rafemany, bcc: Cofradía, bcc: rjformes, bcc: Europa, bcc: BENJAMI, bcc: Antonio, bcc: ASOCIACIÓN, bcc: OLINDIAS, bcc: Diego, bcc: SOCIEDAD, bcc: SOCIEDAD, bcc: Gemma, bcc: Loren, bcc: Salvador, bcc: Antoine, I

Estimado agente local,

Nos complace mucho invitarte a participar en un proceso local participativo que será fundamental para dar forma al futuro de nuestra comunidad pesquera en el territorio.

El Grupo de Acción Local Pesquera La Marina tiene como objetivo principal promover el desarrollo sostenible de nuestra zona pesquera, y tu contribución es esencial para lograrlo. Tu conocimiento y experiencia son invaluables, y creemos que juntos podemos lograr un impacto positivo significativo.

Se realizarán dos talleres participativos y puedes asistir al que más convenga por proximidad o fecha:

El día 19 de octubre del 2023 tendrá lugar el primer taller en el ayuntamiento de Dénia:

Plaça de la Constitució, 10, 1ª planta, salón de plenos, Ayuntamiento de Dénia, Dénia, 03700

El día 20 de octubre del 2023 tendrá lugar el segundo taller en la cofradía de pescadores de Altea:

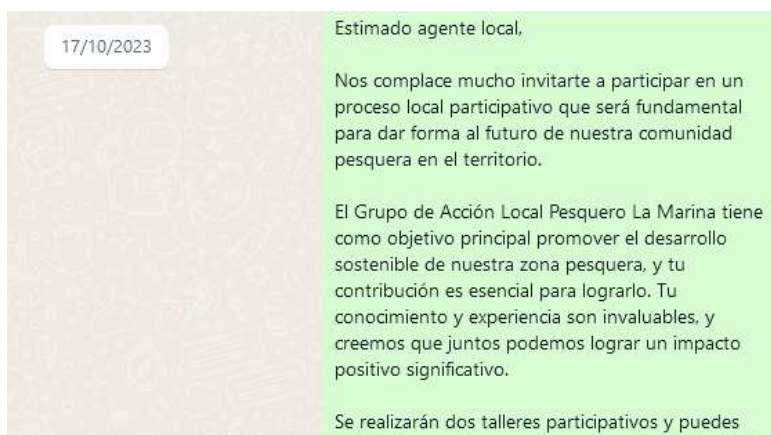
C/San pedro, 45-1 º A, Cofradía de pescadores de Altea, Altea, 03590

En este proceso local participativo, tendrás la oportunidad de:

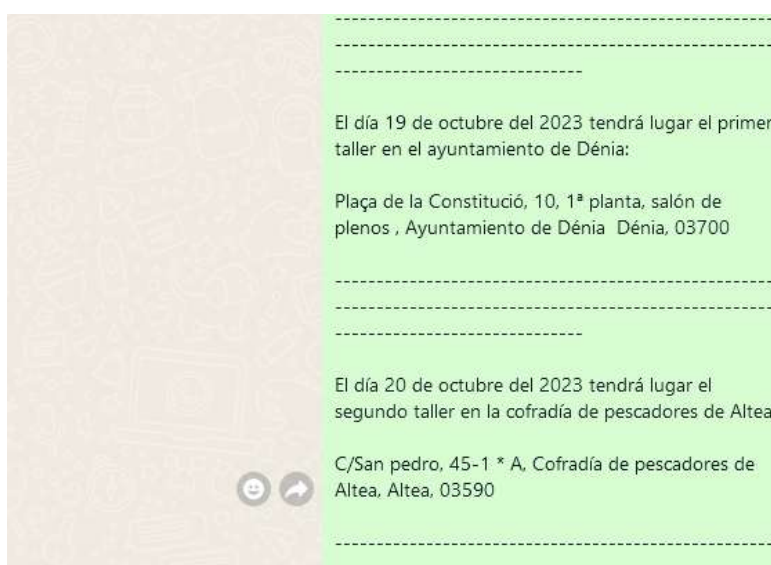
1. Compartir tus perspectivas y opiniones sobre el futuro de la pesca en nuestra región.
2. Colaborar con otros miembros de la comunidad pesquera que comparten tus intereses y preocupaciones.
3. Contribuir a la planificación y toma de decisiones que promuevan la pesca sostenible y el bienestar de nuestra comunidad.
4. Fortalecer los lazos comunitarios y trabajar juntos para lograr un futuro más prometedor.

Tu participación es esencial para el éxito de este proceso, y nos encantaría contar contigo. Por favor, confirma tu asistencia indicando a qué taller deseas unirse.

Este correo te sustituye al correo electrónico que se distribuye respecto de este proceso participativo a través de esta correo electrónico a galplamarina@gmail.com el 24/09/2023



Difusión de la convocatoria a través de correo electrónico



Difusión de la convocatoria a través de la plataforma WhatsApp



Difusión de la convocatoria para la localidad de Denia a través de la red social Instagram



Difusión de la convocatoria para la localidad de Altea a través de la red social Instagram



GALP La Marina

Publicado por Instagram · 11 de octubre ·



1. ¡Únete a nuestro proceso participativo para el Grupo de Acción Local Pesquero! 🐟🌊
 2. Tu voz y experiencia son clave para fortalecer nuestra comunidad pesquera. 🗣️👥
 3. Juntos, trabajaremos en soluciones para un futuro mejor de la economía azul. 🌊🌞
 4. Confirma tu asistencia a través del correo: galplamarina@gmail.com y sé parte del cambio.
- ¡Te esperamos! ✨ #PescaSostenible

Se realizarán dos talleres participativos y puedes asistir al que más convenga por proximidad o fecha:

El día 19 de octubre del 2023 tendrá lugar el primer taller en el ayuntamiento de Dénia:

Plaça de la Constitució, 10, 1ª planta, salón de plenos, Ayuntamiento de Dénia Dénia, 03700

El día 20 de octubre del 2023 tendrá lugar el segundo taller en la cofradía de pescadores de Altea:

C/San pedro, 45-1 * A, Cofradía de pescadores de Altea, Altea, 03590

PROCESO LOCAL PARTICIPATIVO

- Tu voz y experiencia son clave para fortalecer nuestra comunidad pesquera y economía azul.
- Te invitamos a asistir a nuestro proceso local participativo para poder definir nuestra EDLP (2021 - 2027).
- Este taller va dirigido a cualquier persona que desee aportar su visión e ideas, estáis todos invitados.

Fecha y hora:
19 de octubre del 2023 | 18:00 h

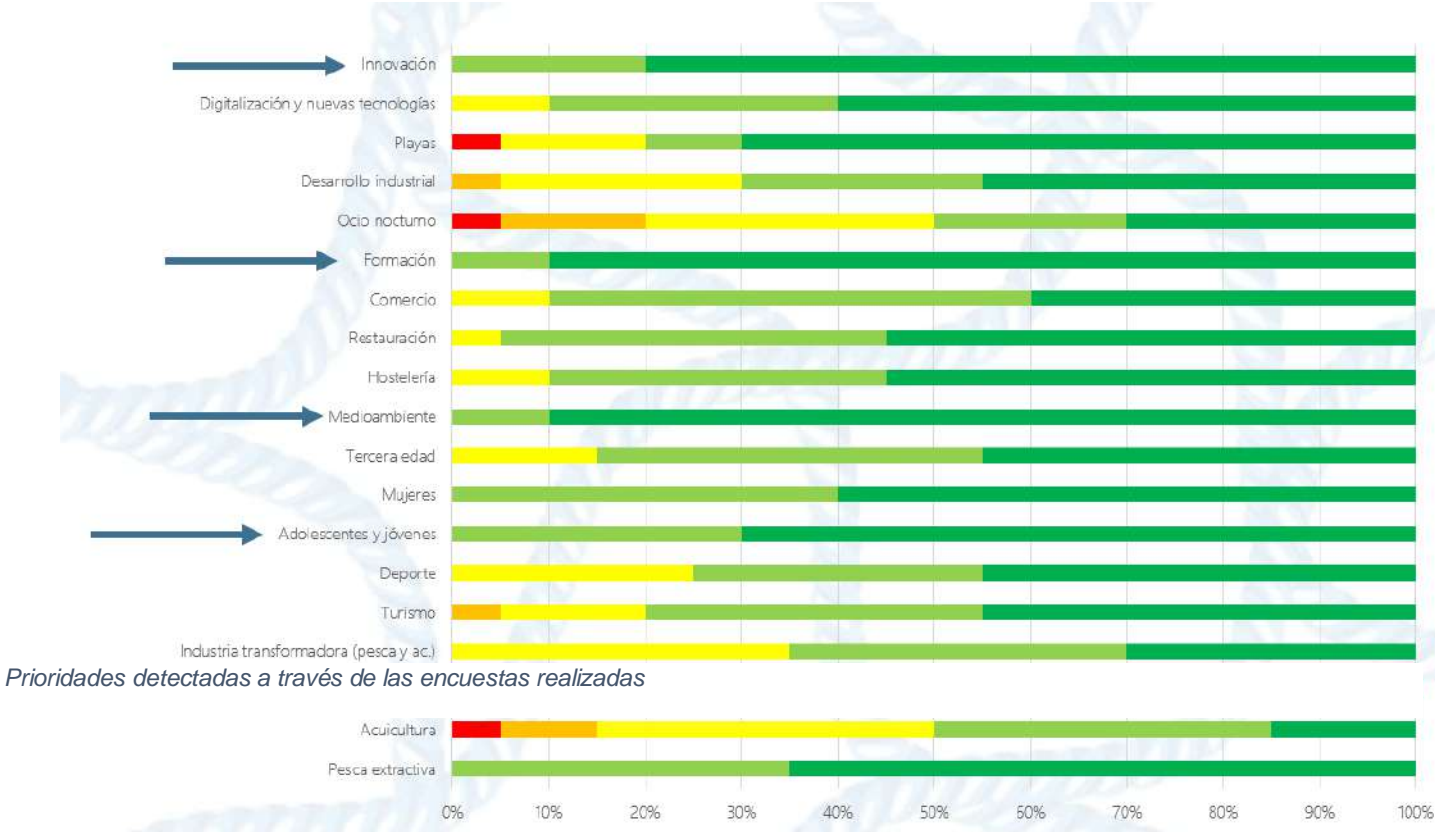
PROCESO LOCAL PARTICIPATIVO

- Tu voz y experiencia son clave para fortalecer nuestra comunidad pesquera y economía azul.
- Te invitamos a asistir a nuestro proceso local participativo para poder definir nuestra EDLP (2021 - 2027).
- Este taller va dirigido a cualquier persona que desee aportar su visión e ideas, estáis todos invitados.

Fecha y hora:
20 de octubre del 2023 | 18:30 h

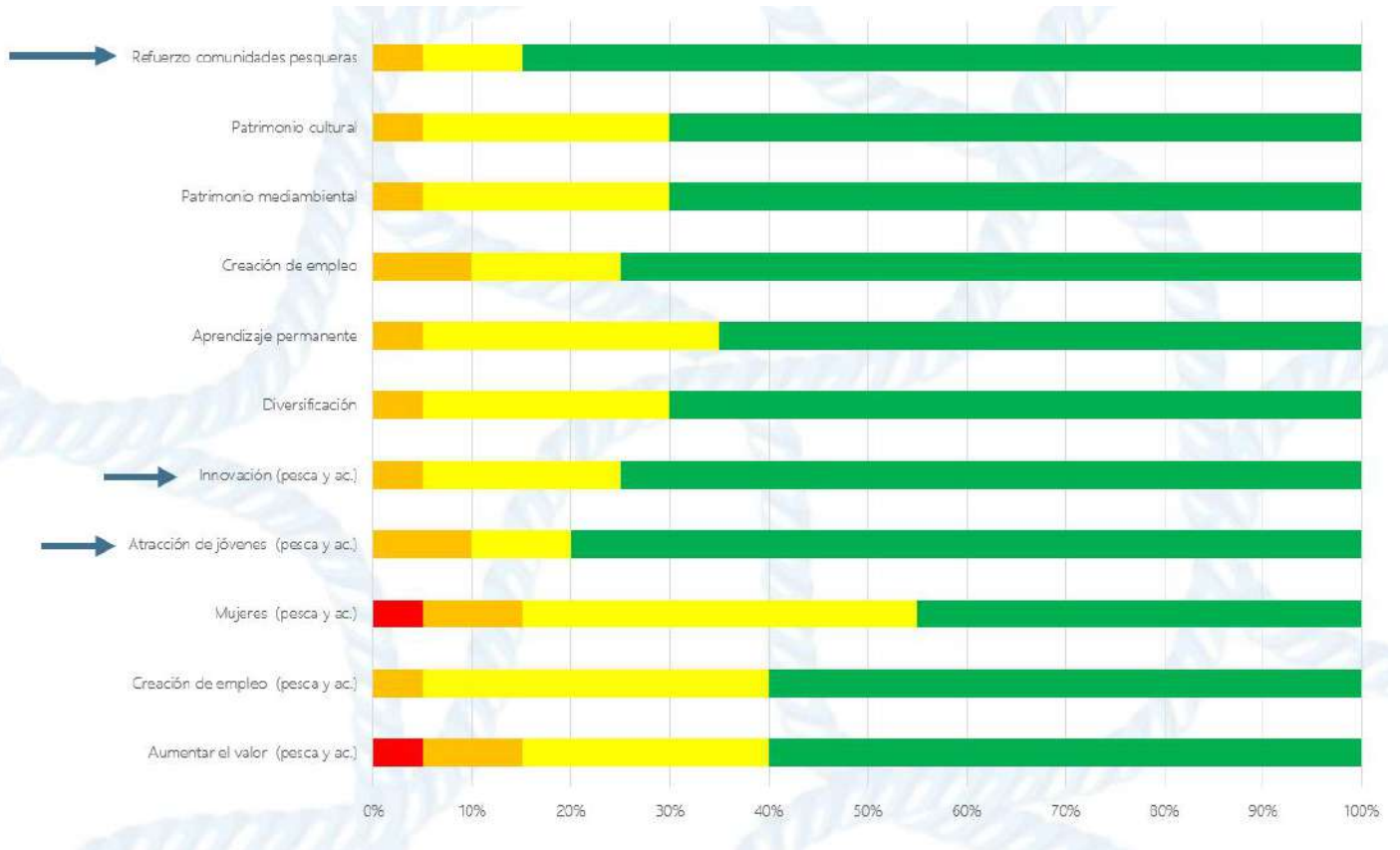
Difusión de la convocatoria a través de la red social Facebook

A continuación, se procesó la información adquirida a través de las encuestas para así poder mostrar y debatir los resultados en los procesos locales participativos, también se preparó un análisis DAFO con dichos resultados que sería mostrado al público asistente para poder definir mejor las necesidades y potencialidades del territorio. Los resultados de las encuestas dieron lugar



a las siguientes prioridades:

También destacaron los siguientes objetivos estratégicos:



En la reunión celebrada en Denia en el salón de plenos del ayuntamiento de Denia, acudieron representantes de la administración pública, representantes y armadores de la Cofradía de Pescadores de Jávea, representantes de la Universidad de Alicante, representantes del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta y representantes de la Asociación Empresarios de Hostelería y Turismo Marina Alta.



Objetivos estratégicos detectados a través de las encuestas realizadas

En la reunión celebrada en Altea en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Altea, acudieron representantes de la administración pública, representantes de la Cofradía de Pescadores de Altea, representantes y armadores de la Cofradía de Pescadores de la Vila Joiosa, representantes de empresas de pesca turismo, representantes de los clubs náuticos de Altea y Campello.

Proceso local participativo en el municipio de Altea.

Fueron contestadas un total de 29 encuestas y asistieron a las reuniones, convocadas a través de redes sociales, un total de 19 agentes del territorio a los que se les expuso el análisis previo del DAFO estableciéndose un debate sobre las cuestiones planteadas y teniendo en cuenta sus observaciones y sugerencias para ajustar los resultados en consenso global.

Proceso local participativo en el municipio de Denia.



ACCIÓN	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	PROMOTOR	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
Anuncio	05/09/2023 Asamblea general telemática	GALP	Convocatoria enviada por correo electrónico	Socios del GALP La Marina. 11 asistentes.	Aprobación de gastos y anuncio del proceso participativo.	
Encuesta online		GALP	A través de redes sociales, mailing y difusión por WhatsApp.	29 personas contestaron la encuesta de todos los ámbitos sociales y económicos.	Recabar la participación del máximo número de personas en la elaboración de la EDLP	DAFO
Reunión	Salón de plenos del ayuntamiento de Denia. 19/10/2023	GALP	Invitación personalizada por email y redes sociales.	9 personas representantes de cofradías, universidades, administración pública y asociaciones de empresarios.	Presentar análisis preliminar y discutir las conclusiones	DAFO
Reunión	Salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Altea 20/10/2023	GALP	Invitación personalizada por email y redes sociales.	10 personas representantes de cofradías, universidades, administración pública, empresas de pesca turismo y clubs náuticos.	Presentar análisis preliminar y discutir las conclusiones	DAFO
Asamblea General		GALP	Convocatoria del Presidente	Miembros de la Asamblea General	Evaluar la situación de todo el trabajo desarrollado y presentación de la EDLP	Se valida el proceso y se aprueba la EDLP.

10.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues puede enriquecer la estrategia y mejorar su gestión. La experiencia adquirida por el personal técnico del GALP durante la ejecución del FEMP ha revelado que la participación de los agentes del territorio es constante y se produce de forma natural en las interlocuciones del día a día con los agentes del territorio. La asistencia de los promotores de proyectos, tanto de los que se aprueban como de los que se desisten, por parte del GALP proporciona una información muy valiosa que debe ser tomada en cuenta en la toma de decisiones.

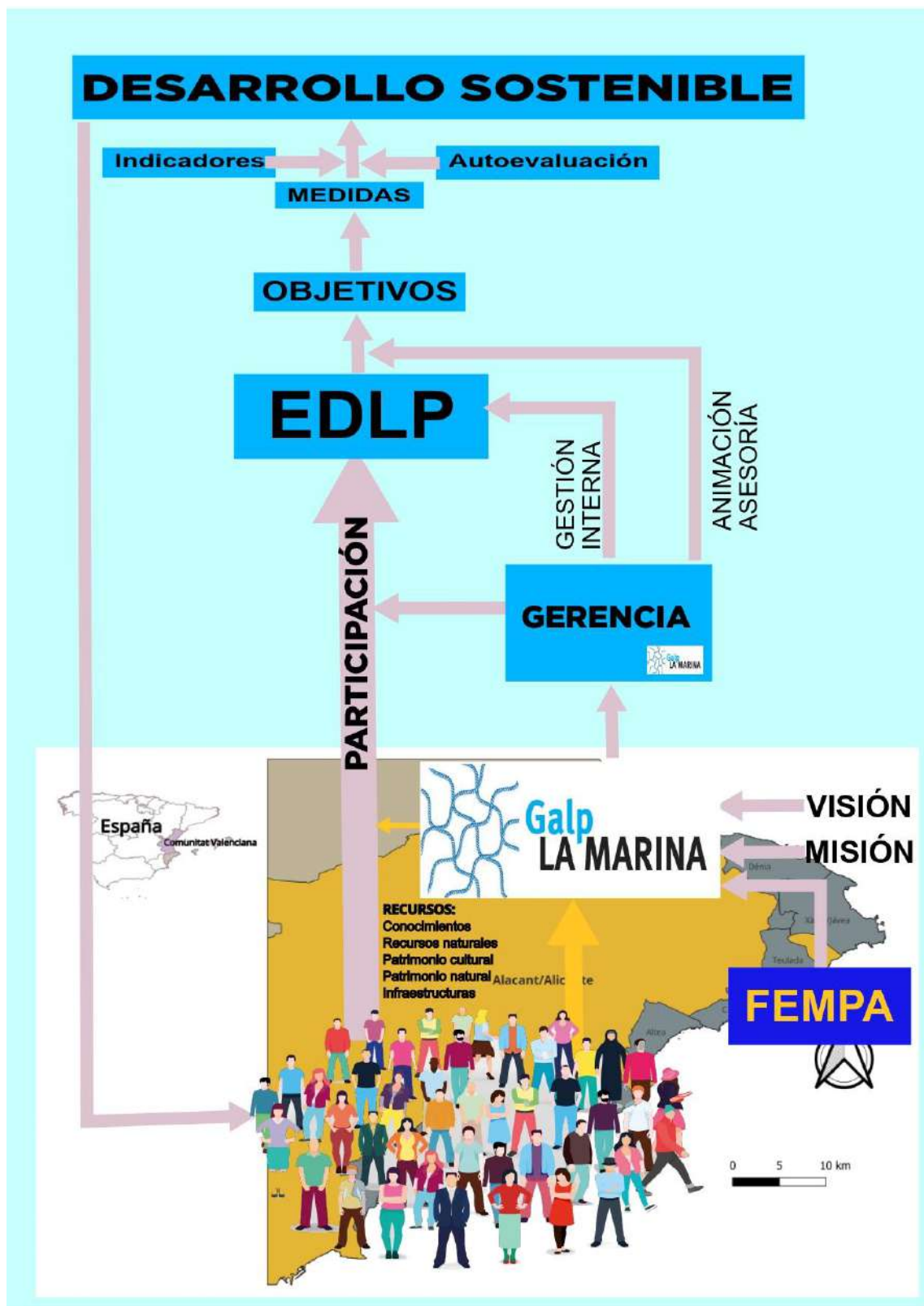
Además, se prevén varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las reuniones de la junta directiva los miembros van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP.
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GALP y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias).
4. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan financiero y los indicadores. En esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para ver los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
5. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GALP.
6. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GALP.

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:

11. PLAN DE VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN

11.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



11.2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS.

El GALP debe implantarse en el territorio como una institución al servicio del desarrollo local, dinamizadora de la actividad económica sostenible y respaldo del sector pesquero en la que todas las iniciativas son consideradas, bien para prestarles ayuda, bien para generar sinergias o mejorar la visión del conjunto que redundará en el perfeccionamiento de la EDLP y el éxito de su ejecución.

Para conseguirlo es fundamental una buena comunicación dirigida, por un lado, a transmitir la existencia y actividad del GALP a toda la población del territorio y, por otro, para atraer promotores de proyectos que permitan la ejecución de la EDLP.

Por consiguiente, deben mantenerse dos grupos de acciones diferenciadas: una dirigida a la población en general y otra dirigida particularmente a los distintos sectores de actividad.

Comunicación general

Dirigida a toda la población para fijar la imagen del GALP en el territorio como una institución al servicio del desarrollo local, dinamizadora y abierta a la participación. El mensaje en este caso ha de ser sencillo y se transmitirá con las siguientes acciones:

- Publicaciones regulares en RRSS que consigan gran alcance incluyendo menciones a los asociados, los proyectos realizados y referencias a la misión, visión y valores de la EDLP. Como mínimo se realizará una publicación a la semana en Facebook e Instagram escogiendo un tema de actualidad.
- Presencia de los representantes del GALP o de su gerente en actos institucionales, eventos y reuniones. La Junta Directiva del GALP, compuesta por los principales actores institucionales del territorio tendrá en cuenta la presencia del GALP en la celebración de los eventos en los que se pueda facilitar su visibilidad.
- Publicaciones en prensa local para comunicar las actuaciones y proyectos desarrollados. Se acudirá a la prensa fundamentalmente para comunicar apertura de convocatorias de ayudas y presentar proyectos resultantes.
- Organización de reuniones, actos o eventos abiertos al público en general con diversas temáticas. Se establecerán fechas para las reuniones y se publicarán por RRSS y mailing para conseguir la mayor repercusión y afluencia posibles.
- En la Junta Directiva del GALP se establecerán las acciones a realizar con cargo al presupuesto para animación disponible y que puede consistir en un evento anual que implique a todo el territorio dando cabida a la participación de todos los sectores que componen el GALP.
- El GALP incluirá en su presupuesto para gastos de funcionamiento la adquisición del material promocional apropiado para para la difusión de la imagen del GALP.

Comunicación específica

En este caso la comunicación irá dirigida a grupos de interés concretos adaptada en cada caso a sus receptores. La EDLP contempla la prestación de ayudas a proyectos de muy distinta índole y es necesario que cada sector sepa cómo puede beneficiarse. La adaptación del mensaje y la forma de transmisión a cada grupo de interés es fundamental bien sea por nivel de formación, estilo de vida, grupo de edad etc. En este caso el mensaje será más detallado y dirigido a la generación de iniciativas para la realización de proyectos. Las acciones a desarrollar en este sentido serán:

- Publicaciones regulares en RRSS dirigidas específicamente a los distintos sectores. El sector de la pesca tendrá el mayor protagonismo en este tipo de publicaciones haciendo hincapié en los objetivos específicos de la EDLP.
- Organización de reuniones informativas y participativas en torno a las posibilidades de cada sector. Se cooperará con los actores clave de cada sector para organizar reuniones con temas específicos de su interés donde se analizarán las posibilidades de ayudas proyectos y se informará del proceso.
- Mantener un flujo de información constante con los agentes clave de cada grupo de interés. La gerencia del GALP debe mantener relaciones fluidas con los actores clave del territorio de manera que se genere un flujo de información a todas las capas de población.

Todo ello debe ir acompañado de la actualización permanente de la página web y soportes, carta de presentación del GALP.

El siguiente cronograma de comunicación se refiere a una anualidad “típica” del transcurso del período:

ACTUACIONES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Publicaciones en RRSS												
Actualización página web												
Contactos con los agentes clave												
Publicaciones en prensa												
Evento dinamizador GALP												
Reuniones sectoriales participativas	PESCA			ECONÓMICO			SOCIAL			PÚBLICO		
Reuniones informativas abiertas												
Presencia en eventos												

12. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

REGLAMENTO (UE) N o 2021/1139 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de julio de 2021 relativo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y acuicultura y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.

REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

Acuerdo Asociación España 2021 2027

Programa para España 2021 – 2027 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.

Criterios de selección para la concesión de ayudas del Programa del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.

“Contribución de España a las Directrices para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030”

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027 Estrategia de Acuicultura (2021-2030)

Decreto 56/2017, de 28 de abril, del Consell, por el que se regulan las medidas para la diversificación pesquera y acuícola en la Comunitat Valenciana

Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALP La Marina período FEMP 2014-2020

<https://mediambient.gva.es/es/web/puertos/puertos-cv/puertos-gv-p>

<https://pegv.gva.es/es/fichas>

Visor de acuicultura (mapa.gob.es)

INE. Instituto Nacional de Estadística

Medi Natural - Medio Natural - Generalitat Valenciana (gva.es)

Pesca - Portal Agrari - Generalitat Valenciana (gva.es)

Patrimoni Cultural - Patrimonio Cultural - Generalitat Valenciana (gva.es)

Informe anual de la flota pesquera 2020 (datos 2019): equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca. Plan de acción para segmentos con sobrecapacidad (Año 2020). <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/planes-y-estrategias/>

Monica Veronesi, Urszula Budzich-Tabor, Margot van Soetendae. 2018. Evaluación del DLP. Manual para los GAL y los GALP. Guía 15. FARNET.

Pérez Burgos, J.M. 2017. Nueva Tabarca. Patrimonio integral en el horizonte marítimo. Ed. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. NIPO: 003-19-228-8

Porter, M.E. 2009. Estrategia competitiva. Ed. Pirámide.

Toby Johnson, Monica Veronesi, Marta Edreira García, Urszula Budzich-Tabor y Richard Freeman. 2021. Comunidades resilientes: guía para el futuro de las zonas costeras. Guía 21. FARNET.

Urszula Budzich-Tabor, Jean-Pierre Vercruyssen, Gilles van de Walle, Janne Posti, Arthur Rigaud, Monica Veronesi Burch. 2020. Futuras estrategias para zonas de pesca. Guía 20. FARNET.

Urszula Budzich-Tabor, Monica Veronesi. 2021. Preparados para el futuro Guía para la eficacia de los GALP. Guía 22. FARNET.

Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALP La Marina período FEMP 2014-2020